



Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 25 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; sino, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima. **La correspondencia** se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.

Se suscribe en Madrid: Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Carmen, y Moya y Plaza Carretas.—**Provincias:** En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Matúo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—**Extranjero:** Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Enne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.—**Anuncios en España:** 2 rs. línea.—**Comunicados:** 20 rs. en adelante por cada línea.—**Redacción y Administración,** Madrid, calle del Baño, núm. 1.—Los anuncios se justifican en letra de 6 puntos y sobre cinco columnas. Los reclamos y remitidos en letra de 8 y tres columnas.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, Aribau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, BABALT, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASESINIO, Calvo Martín, Campoamor, Camús, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Constanza, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cardenas, Casaval, Dacarrete, DURÁN, D. Benjumea, Egualaz, Elias, ESCALANTE, Escosura, ESTEVANZ CALDERON, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y G., Figueroa, FLORES, Forteza, Sra. García Balmaseda, Sres. García Gutiérrez, Gayaagos, Genor, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer, JIMENEZ SERRANO, LAFUENTE, Lorente, Lopez Garcia, Larra, Larraga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mahé y Fiaquer, Martos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz DEL MONTE, Medina (Tristan), Ochoa, OLAVARRIA, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lasira, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poey, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sagarminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcazar, Trueba, VEGA, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Bröderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Maciádo, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirín, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Aberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, CORFANCHO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—Reforma arancelaria en Cuba, por D. A. Castro y Blanc.—Una ojeada sobre la propiedad en Asturias y Galicia, por D. Ramon Pasaron y Lastra.—El Crédito, por D. Mariano Carreras y Gonzalez.—Bibliografía (continuación), por don Aureliano Fernandez Guerra y Orbe.—Cobden moralista, por don Laureano Figuerola.—La Poesía, por D. Eusebio Asquerino.—El bosque de Tharand (continuación), por D. Agustin Paseual.—Ministerio de Ultramar: (Arancel de los derechos que por importación de géneros y efectos en la Isla de Cuba habrán de satisfacerse desde 1.º de Julio próximo).—El alumbrado de gas hidrógeno combinado con el oxígeno, por D. P. Argüelles.—Tradiciones vasco-cántabras (por D. Juan V. de Araquistain, publicadas en «La América», y reunidas últimamente en un tomo), por D. Ramon Ortiz de Zárate.—Ultramar.—Sueños.—El dedo de Dios, por D. Luis García Luna.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 28 DE MARZO DE 1867.

REVISTA GENERAL.

Exposicion universal de París.—Estadística judicial de Francia.—Censo de poblacion.—Deuda de los Estados Unidos.—Museos arqueológicos.—Reforma arancelaria.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS. La Exposicion universal de París no realiza completamente todas las esperanzas, á juzgar por las críticas que vemos producirse. Quizás se hayan alabado mucho la perfeccion de su conjunto y la hospitalidad que la capital de Francia va á dispensar á los extranjeros.

La comision constituida para realizar en todos sus puntos el pensamiento de la Exposicion universal representa á la vez al Estado y á una sociedad particular. Considera el concurso internacional como un negocio y como una obra política. Este carácter híbrido imprime al conjunto de las medidas adoptadas cierto matiz de mercantilismo incompatible con el carácter oficial de la empresa y con su fin verdadero.

Lo que distingue los negocios del Estado de los particulares, es que concebidos aquellos bajo un punto de vista de utilidad moral ó material, esencialmente colectiva, comprometen en cierto modo al país, y exigen la ayuda del Tesoro público. ¿La Exposicion pertenece á la primera ó á la segunda de esas dos categorías? ¿Es de utilidad general ó constituye una tentativa independiente? No puede haber duda: por su carácter de concurso internacional; por su fin, que es el progreso de todos los ramos de la produccion; por sus medios, que en su mayor parte proceden directa ó indirectamente del impuesto, la Exposicion universal es una empresa nacional, una obra de hospitalidad, un medio de educacion universal, un estimulante favorable al desarrollo intelectual y moral. Bajo este concepto la Exposicion universal debería ser absolutamente gratuita y accesible á todos; ninguna restriccion debería imponerse á la publicidad de las obras expuestas, al estu-

dio completo de los procedimientos, métodos, instrumentos, máquinas, útiles, productos de artes ú oficios, cuya exhibicion es considerada justamente como la apolojia del genio humano. Reducir á cuestion de ganancia un concurso al cual han sido invitados todos los artistas é industriales del mundo; permitir que degeneren en explotacion mercantil semejante obra, es un verdadero error.

Las consecuencias de este extravío han sido inmediatas y lógicas. El edificio sorprende á la primera ojeada por la falta de idea arquitectónica. Es una inmensa reunion de tinglados, cuyo aspecto carece de grandeza y de armonía á pesar de la pretendida coordinacion de las partes para producir un efecto que falta absolutamente. Se habia pensado en buscar una combinacion monumental que permitiese abarcar el conjunto de la Exposicion; pero ha sido preciso renunciar á esta idea ambiciosa. Se habia creído que sería posible agrupar los productos de tal modo, que dirigiéndose el visitador en un sentido pudiera juzgar comparativamente el estado de la industria de cada país, y que tomando luego una direccion perpendicular á aquella, pudiese abarcar todos los productos industriales de un mismo país. Ha sido preciso renunciar á esta disposicion que en teoría presentaba ventajas tan reales y tan numerosas, pero que á primera vista aparecia irrealizable. En efecto, las diversas clases de productos no tienen una importancia igual en todos los pueblos, y los diversos Estados no contribuyen igualmente con sus envíos á la representacion que se les concede en este concurso. Es, pues, imposible hallar una combinacion arquitectónica, una disposicion local, una colocacion que llene condiciones tan múltiples, que satisfaga necesidades tan desiguales. Se ha renunciado, pues, á dividir la Exposicion por nacionalidades y por especies de productos; lo cual hubiese permitido al arquitecto inspirarse en el gusto peculiar de cada país, ó á cada clase de objetos expuestos.

Hubiera sido preferible la division por especies de productos por dos razones: la primera, porque hubiera facilitado al visitador atento, al hombre competente, el exámen comparativo de los objetos; segunda, porque se hubiera simplificado mucho el trabajo del arquitecto. No teniendo que ocuparse el constructor mas que de satisfacer condiciones fáciles de determinar, de distribuir el espacio y la luz sobre objetos de la misma naturaleza, de dimensiones idénticas, hubiese reunido fácilmente los datos necesarios para procurar la buena colocacion de los productos, y desahogado acceso para el público.

ESTADÍSTICA JUDICIAL DE FRANCIA. Se han publicado recientemente datos importantes sobre la administracion de la justicia criminal en Francia y Argelia durante el periodo de 1861—1865.

La criminalidad, segun sus diversas formas, constituye una de las señales mas características del estado moral y social de un pueblo. En este concepto interesa

siempre mucho el estudio de las estadísticas judiciales.

En el periodo expresado los tribunales franceses han juzgado 18.292 causas; 8.585 por acusaciones de delitos contra las personas, y 9.708 por delitos contra la propiedad. Resulta una disminucion de 2.483 causas comparativamente con el periodo anterior.

De uno á otro el término medio anual de los asesinatos ha disminuido desde 187 á 175; el de los envenenamientos desde 31 á 24; el de los infanticidios desde 214 á 206. Pero el término medio de los parricidas, en vez de bajar, ha subido de 13 á 14. Los incendios tienden mas bien á disminuir: el término medio anual ha descendido desde 205 á 202. El número de los acusados que han figurado en las causas durante los cinco años ha sido 22.752; de ellos, 19.000 varones. El mayor número de los acusados se encuentra entre los 21 y 40 años.

El número de los sentenciados á muerte ha sido 108; 47 no fueron ejecutados. Esto reduce el término medio anual de las ejecuciones á 13: era de 24 durante el periodo anterior; por consiguiente, el término medio de las sentencias de muerte ha bajado de 19 á 9 por año.

Durante el mismo periodo se ve disminuir el término medio de las demás condenas del modo siguiente: á 146 por año la cadena perpétua, en vez de 192; á 765 la cadena temporal, en vez de 947, y á 753 la reclusion, en vez de 890.

Durante el periodo anterior al de 1861 los tribunales correccionales franceses conocieron de 840.556 negocios, concernientes á 1.037.100 acusados. En los cinco últimos años de 1861 á 1866 juzgaron los mismos tribunales 708.425 negocios en que se hallaban interesados 860.101 individuos. Esta disminucion de 130.000 en el número de los negocios y de 150.000 en el de los acusados, indica una mejora bajo el punto de vista del respeto á la ley, á las personas y á la propiedad.

En cuanto á las diversas categorías de delitos, se observa que hay aumento respecto á la mendicidad, á los golpes y heridas voluntarios, á la difamacion, á las injurias, á la bancarrota, á los fraudes, etc., etc. Hay disminucion respecto á los delitos políticos, á los fraudes en mercancías, etc. Resulta, pues, que el conocimiento de la ley y el respeto á la misma han progresado; pero en cambio han aumentado la malicia y el fraude. El pueblo francés se hace mas legista, pero tambien menos bueno y honrado.

En los cinco últimos años las muertes accidentales han sido 60.352. Resulta un aumento de 9.000 comparativamente con el periodo anterior. Cuéntanse 19.550 individuos que han perecido ahogados, 6.533 que fallecieron á consecuencia de caídas de alturas; 6.146 aplastados por carruajes, 3.630 asfixiados y 1.960 muertos por objetos que cayeron sobre ellos. ¡Cuántas desgracias hubieran podido evitarse!

El suicidio continúa su siniestro progreso. En el periodo anterior, el número creciente de sus víctimas

llegaba á 20.008; en el período de 1861 á 1866 se ha elevado á 23.304. Quince años hace que no se contaban mas de 18.000. Las enfermedades cerebrales han producido 7.000 suicidios; los dolores físicos y las diversas penas 4.800; los pesares de familia 2.700; la miseria y los reveses de fortuna 2.577; el desenfreno, los celos y el amor 3.600. Deben añadirse 200 suicidios de individuos culpables de asesinatos. Entre los medios adoptados para el suicidio, el mas general ha sido la estrangulacion, 9.907 casos: viene luego la sumersion, 6.746; las armas de fuego han hecho 2.450 víctimas, y el veneno 487. La asfixia por medio del carbon es una especialidad completamente parisiense.

CENSO DE POBLACION. El decaimiento del progreso de la poblacion en Francia preocupa con justo título á los publicistas de aquel país, y muchos se han esforzado en descubrir sus causas. Ese decaimiento sigue su marcha constante, segun lo acredita el Censo de la poblacion francesa, publicado recientemente y que comprende el período de 1861 á 1866. El progreso de la poblacion no ha sido muy rápido en Francia de treinta años á esta parte, supuesto que vemos que en 1841 el acrecentamiento anual equivalia á 0'41 por 100, en 1841 á 0'68 y que ha venido á parar en el año 1866 á 0'38 por 100. La cifra mas favorable es la del año 1861 que ofrece un acrecentamiento anual de 0'75 por 100. La poblacion francesa ascendia en 1866 á 38.067.094.

Las oscilaciones indicadas pueden en parte explicarse por los efectos de una revolucion, por guerras, por epidemias; y en un sentido opuesto, por buenas cosechas, por un movimiento industrial y comercial mas activo. Pero queda siempre un hecho que domina las circunstancias accidentales, y es que el término medio anual del acrecentamiento en Francia durante treinta años ha sido 0'43 por 100 solamente, proporcion inferior á la de la mayor parte de los Estados de Europa.

Sobre el acrecentamiento de la poblacion en varios países podemos reunir aquí datos interesantes. El acrecentamiento anual por 10.000 individuos es en Grecia de 193, en Prusia de 166, en Noruega de 155, en Inglaterra de 140, en Suecia de 132, en Rusia de 105, en Dinamarca de 103, en Italia de 100, en Alemania de 99, en el Reino-Unido de 97, en los Países Bajos de 96, en España de 89, en Suiza de 62, en Francia de 50, en Austria de 41, y en Portugal de 18.

No es menos digno de conocerse el cuadro de la mortalidad en los diversos países. En Noruega se cuenta un fallecido por 58'42 habitantes; en Suecia 1 por 47'67; en Inglaterra 1 por 47'66; en Dinamarca 1 por 46'64; en Bélgica 1 por 44'27; en Hannover 1 por 44'15; en Francia 1 por 43'14; en los Países Bajos 1 por 40'46; en Prusia 1 por 38'19; en Austria 1 por 36'44; en España 1 por 36'24; en Sajonia 1 por 36'02; en Baviera 1 por 35'54; en Rusia 1 por 33.

Aunque estemos tratando principalmente de Francia y de la estadística recientemente publicada, séanos lícito observar que España, respecto del acrecentamiento de la poblacion, se halla en uno de los últimos puestos entre las naciones, al paso que en cuanto á la mortalidad ofrece igualmente una de las cifras menos favorables. Como españoles debemos deplorarlo.

¿No es igualmente de agradecer á la estadística esa revelacion sobre el estado social de Rusia, revelacion que resulta de la cifra de un fallecimiento por 33 habitantes? Es la proporcion mas desfavorable entre todas las naciones europeas. Materia suministra este dato para juzgar política y socialmente las grandezas tan alabadas del imperio moscovita; pero ya saben nuestros lectores que ya nos hemos cerrado el campo de la política.

Respecto á Francia en particular, la estadística publicada demuestra que no es el exceso de las defunciones lo que impide que el acrecentamiento de la poblacion sea tan rápido como en otros Estados: su inferioridad debe provenir, por consiguiente, del menor número de nacimientos. Así es en efecto. Desde principios del siglo hasta el año último ha ido disminuyendo el número de los nacidos. En 1809—1815 se contaban 3'93 nacidos por matrimonio; en 1826—1830, 3'73; en 1831—1835, 3'48; en 1836—1840, 3'25 en 1841—1845, 3'21; en 1846—1850, 3'18, en 1851—1855, 3'10; en 1856—1860, 3'03; en 1861—1865, 3'07.

¿Se quiere conocer ahora la relacion entre el número total de los nacimientos y la cifra de la poblacion en los diversos países de Europa? Resulta 1 nacimiento por 25'98 habitantes en Sajonia; 1 por 26'18 en Austria; 1 por 26'30 en Prusia; 1 por 29'22 en Baviera; 1 por 30'00 en los Países Bajos; 1 por 30'06 en Inglaterra; 1 por 31'64 en Noruega; 1 por 32'28 en Dinamarca; 1 por 32'66 en Hannover; 1 por 32'39 en Suecia; 1 por 34'35 en Bélgica; 1 por 37'16 en Francia.

Si se compara el número de los nacimientos con el de las defunciones, resulta que corresponden á 100 defunciones 193 nacimientos en Noruega, 172 en Inglaterra y Portugal, 155 en Suecia, 153 en Dinamarca, 148 en Sajonia, 145 en Prusia, 138 en Grecia, 134 en Austria, en Bélgica y en Hannover, 132 en España y en los Países Bajos, 130 en Rusia, 116 en Baviera, y 110 en Francia.

Aparece, pues, evidente que no es el exceso de mortalidad precisamente lo que impide el desarrollo de la poblacion en Francia, sino mas bien la disminucion de los nacimientos.

Señalada esta causa, los publicistas franceses se han encaminado á averiguar inmediatamente cuáles son las razones ó motivos que mas pueden influir sobre ella. Se han fijado al punto en la organizacion militar. El servicio obliga á aplazar ocho ó nueve años el matrimonio á la mitad de los jóvenes, y otros contraen hábitos des-

favorables y se casan tarde. Es fácil demostrar tambien que la vida de cuartel aumenta la mortalidad. En 1862 se contaron 9'42 fallecidos por 1.000 soldados y 19 dias de enfermedad por hombre; en 1863, 9'22 muertos y 18 dias de enfermedad; y en 1864, 9'01 fallecidos y 19 dias de enfermedad. Si se compara esta mortalidad con la de los jóvenes de 21 á 30 años no militares, se encuentra que esta no es mas que de 5'90 por 1.000.

La mortalidad se aumenta en razon de la duracion del servicio militar. En Prusia, donde el servicio activo dura tres años, la mortalidad fué la siguiente: 6'03 por 1.000 en 1861; 6'30 en 1862, y 6'70 en 1863. En Austria el servicio activo dura ocho años. La mortalidad fué de 19'08 por 1.000 en 1861, y de 12'44 en 1863. En el ejército inglés el tiempo mínimo de servicio es 10 años. La mortalidad fué en 1861 de 15'74 por 1.000 para los oficiales; de 25'67 para las clases de tropa, y para todos en conjunto de 19'16. En 1863 el término medio fué de 15'86 para los oficiales, y de 16'82 para los soldados.

Tales son los problemas que se agitan respecto al acrecentamiento de la poblacion. Su resolucion es muy difícil; pero deben mantenerse en discusion constante hasta que se encuentre.

DEUDA DE LOS ESTADOS UNIDOS.—En la historia de la Hacienda de las naciones se contarán pocos episodios tan interesantes como el de la formacion, puede decirse que casi repentina, de la deuda americana, y de la reduccion comenzada inmediatamente despues que cesaron las causas que la hicieron nacer, y aun cuando todavia ejercian su influencia.

El 4 de Marzo de 1789 la deuda de los Estados-Unidos ascendia á 75 millones y medio de duros. Se aumentó un poco en los veinte años siguientes y disminuyó desde 1807 á 1812, en cuya época no era ya mas que de 45 millones de duros. La guerra que sostuvieron entonces con Inglaterra para defender el derecho de los neutrales, la hizo subir hasta la cifra de 127 millones, que alcanzó en 1816. Pero desde este tiempo se fué reduciendo gradualmente, tanto que en 1836 solo faltaba que reembolsar 291.008 duros. A partir de este año, las necesidades políticas, y principalmente la guerra de Tejas, obligaron á contraer nuevas deudas: en 30 de Junio de 1859 los Estados-Unidos debian 58.754.699 duros.

Ya habian aparecido señales de la gran guerra: el desgarramiento de la República iba á comenzar muy pronto. El mismo dia de la inauguracion del poder de Lincoln, la cifra exacta de la deuda era 83.995.810 duros. Solo fué posible reunir los primeros recursos por medio de bonos del Tesoro y de obligaciones; pero la confianza de los capitalistas y de los ciudadanos, casi desde el primer momento, fué completa, y prometió las maravillas que luego presencié el mundo. En 1.º de Diciembre de 1861, el gobierno habia emitido ya por valor de 150 millones de duros en obligaciones; 100 de ellos reembolsables en tres años y con interés de 7'30 por 100. El resto debia serlo en 20 años y producía el 6 por 100. Al mismo tiempo se habia emitido por valor de 24.550.325 duros en bonos al portador, y se habia contraído un empréstito temporal de 3.993.900 duros por 60 dias. La deuda total era, pues, ya de 267.540.035 duros.

En 1862 el Congreso autorizó una nueva emision de obligaciones y de bonos al portador, así como tambien el uso de los sellos de correo como moneda corriente. A fines del ejercicio de 1861—1862 la deuda pasaba de 514 millones de duros. Contada exactamente ascendia á 529.692.460 duros, y en la misma época los ingresos de la Union no llegaban á 52 millones. En 30 de Setiembre de 1863 la deuda ascendia á 1.222.113.560.

En esa cantidad se comprende todo género de deudas, menos el empréstito forzoso. Hay deuda consolidada, sin fecha de amortizacion; pero en cantidad muy pequeña. Hay empréstitos de algunos millones solamente y un empréstito de 500. Hay empréstitos reembolsables en veinte años (es el plazo mayor) y empréstitos temporales reembolsables en el término de algunos dias solamente. Los americanos no admiten, como nosotros, que cuando un Estado se ve en la precision de tomar prestado, debe proponerse no reembolsar su deuda, sino cuando quiera, es decir, pagar indefinidamente los intereses. Su buen sentido no admite esos términos medios tan cómodos para las generaciones que legan una pesada carga á las que les suceden.

En Mayo de 1864 la deuda pública de los Estados-Unidos era 1.730.877.926 duros. Pasa un año; sucumbe Richmond, se totalizan las pérdidas, se liquidan las cuentas en suspenso, se detienen los gastos, y en el término de algunos meses el movimiento ascendente de la deuda pública queda convertido en una disminucion progresiva. En el mes de Octubre de 1866 la deuda habia sido reducida en muchos millones, y para continuar un reembolso ó una disminucion, cuya enormidad escende á todas las tradiciones de la Hacienda en Europa, los Estados-Unidos se impusieron valerosamente grandes sacrificios anuales. En el ejercicio de 1866—1867 realizarán un ingreso de mas de 570 millones de duros; y como sus gastos no han debido pasar de 350, les quedarán 200 millones para amortizar deuda, y en el próximo año la carga de los intereses habrá disminuido proporcionalmente á la masa de amortizacion realizada.

En Octubre de 1866 la deuda se elevaba á 2.551 millones 424.121. Habia disminuido en un año 206.379.565. Sin embargo, mientras no se reduzca la circulacion del papel-moneda, no deben entonarse cantos de triunfo. Los medios que el ministro de Hacienda indica para salvar á la Hacienda americana de sus últimas dificultades son los siguientes: 1.º Obligacion de los Bancos llamados nacionales de retirar de la circulacion sus billetes

en los grandes centros comerciales del país: 2.º Reduccion del papel-moneda á la cifra exactamente necesaria para las necesidades del comercio: 3.º Revision de las tarifas y rebaja de los derechos de aduanas sobre ciertos productos brutos empleados en la industria americana: 4.º Emision de bonos reembolsables en el término de 20 años con interés anual de 5 por 100 en oro: 5.º Rehabilitacion de los Estados del Sur.

MUSEOS ARQUEOLÓGICOS. Por un real decreto del dia 20 de este mes, se manda establecer en Madrid un Museo arqueológico nacional. Tambien se crearán Museos de la misma clase en aquellas provincias donde existan numerosos é importantes objetos arqueológicos.

Se considerarán como tales todos los pertenecientes á la antigüedad, á los tiempos medios y al renacimiento que sirvan para esclarecer el estudio de la historia, del arte ó de la industria en las indicadas épocas.

Constituirán el Museo arqueológico nacional:

1.º Todos los objetos arqueológicos y numismáticos que existen en la Biblioteca nacional.

2.º Los que se custodian en el Museo de Ciencias naturales.

3.º Los existentes en la Escuela especial de diplomática.

4.º Los que sean ó fueren en lo sucesivo propiedad del Estado. Los conocidos en el dia y custodiados por corporaciones públicas científicas ó literarias no pasarán al Museo sino mediante el consentimiento de estas.

La disposicion que transcribimos es digna de aplauso. La Arqueología suministra inapreciables materiales para aclarar y hacer constar la civilizacion de todos los países. La Arqueología descubre los usos, costumbres y opiniones de pueblos que ya no existen, haciéndonos vivir, por decirlo así, en medio de los antiguos, resucitando su estado social, con sus armas, trajes, espectáculos, ceremonias, ritos religiosos, funerales, banquetes, habitaciones, adornos; dá forma determinada á las imágenes que el espíritu se ha creado de la antigüedad; llena vacíos de textos, y suministra á su interpretacion inesperados medios de crítica. Ninguna historia ilustra tanto, respecto á la civilizacion romana, como una descripcion, y mas todavía, como una exploracion de las escavaciones de Herculano ó de Pompeya. La Arqueología favorece el amor á lo bello, fuente de tantos placeres, ayudando á comprender las obras antiguas, á descubrir su objeto y el mérito que encierran. La Arqueología derrama inesperados torrentes de luz sobre importantes ramos del saber humano. Las ruinas de los *Septas*, es decir, del recinto destinado á los grandes concios nacionales en el Campo de Marte en Roma, resolvieron, cuando fueron descubiertas, una cuestion difícil é importante, á saber, cuál fué la Constitucion de Servio Tulio respecto á las clases de los ciudadanos y sus divisiones. Con haber quitado del foro romano los materiales que en parte lo ocultaban, se llegaron á explicar algunos pasajes de autores antiguos y cuestiones de derecho civil ó público.

Por consiguiente, toda la consideracion que se conceda á la ciencia arqueológica es muy merecida. Devolverá en luz para el entendimiento humano el favor que se le dispense.

REFORMA ARANCELARIA. Los aranceles de aduanas de la isla de Cuba han sido modificados en el sentido que nuestros lectores verán mas adelante.—C.

REFORMA ARANCELARIA EN CUBA.

Nuestra tarea es hoy sencilla y fácil. No necesitamos juzgar el real decreto de 12 de Marzo que ha reformado el arancel de los derechos de importacion de géneros y efectos en la isla de Cuba. Ya está juzgado.

Pues entonces (se nos dirá quizá) ¿por qué lo tomáis como base de consideraciones?

Hé aquí la razon: hay cosas que nunca se repiten demasiado.

¿No es nada que el señor ministro de Ultramar, con toda la autoridad de su posicion elevadísima, se declare en el preámbulo de un real decreto contra esos aranceles de 4.000 partidas, en los cuales no se sabe qué admirar mas (son sus palabras), si el arte de haberlas relacionado ó la constancia de eludir las defraudando la renta bajo el pretexto de no hacer imposible el comercio?

¿No es nada verle declarar que no se ha desmentido en la isla de Cuba lo que en otros países tiene ratificado la experiencia, es decir, que solo 20 partidas de 4.000 contienen el 75 por 100 de la renta actual, lo cual significa que se ha vivido muchos años en un verdadero laberinto, complicando los aranceles la administracion de la isla de Cuba como la complican en todas partes?

¿No es nada verle declarar que en ese dedalo de las 4.000 partidas se ocultaba la mala fé y se burlaban las mas esquisitas pesquisas cuando se pretendia descubrir las múltiples y arteras combinaciones de los defraudadores, lo cual quiere decir que el sistema proteccionista es eminentemente corruptor?

¿No es nada verle declarar que el nuevo arancel no cortará todos los medios de hacer ilusoria la fiscalizacion administrativa, ni borrará las trabas que el tiempo ha minado, lo cual significa que todavia falta que liberalizar los aranceles despues de esta reforma, y que mejor estarán cuanto mas liberalmente vuelvan á reformarse?

¿No es nada verle declarar que las tendencias y los deseos del gobierno son abrir mas todavia las puertas del mercado de Cuba á los productos extranjeros, y que si se contiene un poco en este camino es porque no sabe si los Estados-Unidos concederán por la recíproca á nuestros productos franquicias semejantes?

¿No es nada verle declarar que es preciso dar mayor ensanche á las franquicias hoy, si no tímidas, al menos circunspectas?

¿No es nada verle declarar que incurriría en grave error, quien juzgara de lo que el gobierno se ha propuesto con el nuevo arancel, olvidándose del punto de vista en que forzosamente ha tenido que colocarse?

Mucho es en verdad. Dicho por un escritor público, tendría la autoridad de su talento; pero dicho por un ministro tiene además la autoridad de su elevada gerarquía.

Felicitemos sinceramente al Sr. Castro por sus declaraciones.

¿Es posible ser demasiado exigentes ó demasiado tímidos con quien confiesa que su obra dista mucho de ser perfecta, y pide tiempo para dar otro paso adelante, otro poco de la luz de la experiencia, para ser mas liberal en materia de aduanas?

Hé aquí por qué decíamos que el real decreto sobre reforma arancelaria se hallaba juzgado y bien juzgado por su mismo autor.

El progreso obtenido con la reforma es real. El arancel de 4.000 partidas queda reducido en su nomenclatura á poco mas de ciento. Es cierto que bajo una sola denominacion se comprenden á veces muy diversos objetos; pero no debemos mostrarnos excesivamente descontentadizos.

El señor ministro de Ultramar empeña en cierto modo su palabra de honor para el día de mañana; cójamosela: gira á nuestro favor una letra de cambio sobre el porvenir; aceptémosla.

Poniéndose desde luego en guardia el Sr. Castro contra las censuras que pudieran recaer sobre su reforma arancelaria, dice:

«Cuando planteados simultáneamente la nueva tarifa y el sistema tributario se vea que por el segundo se sobreviene y aun se supera á las desmembraciones que en la recaudacion ocasiona indefectiblemente la primera, y que, sin embargo, ni se simplifica ni se reduce, ya en derechos, ya en el número de artículos sometidos á su pago, entonces habrá llegado el momento de fulminar censuras, pues aquellas á que se presta en el tiempo presente, *harto las alcanza la administracion* con el grave pesar de no poder evitarlas, ni acudir al remedio de los males que descubre y pretende corregir.

«Por las mismas razones y por muchas otras que no son de este lugar, se ha conservado como base de adeudo genérico el avalúo aun á riesgo de la fijacion de valores oficiales periódicos que neutralicen en parte la bondad de haber redactado una tarifa compuesta de pocas partidas; por estas mismas razones se conservan de las últimas algunas que *acaso sea dable eliminar muy pronto; por esto, en fin, es menos extenso de lo que se desea el número de los artículos libres de pago á la importacion.*»

Esto es franco y valiente.

Recordaremos en tiempo oportuno sus promesas al señor ministro de Ultramar. Poco importa que hoy ocupe este departamento el Sr. Castro, y que mañana pueda reemplazarle en él cualquiera otra persona: la palabra empeñada solemnemente á la faz del país por un ministro, obliga al ministro que le sucede.

Cuando veamos que el nuevo sistema tributario compensa la baja que en las rentas públicas de la isla de Cuba ocasiona el arancel reformado, le recordaremos que se ha comprometido á aprovechar el exceso de recaudacion en beneficio de otra rebaja de los aranceles.

Digámoslo francamente; este es el sistema inglés, ó por lo menos el sistema que enérgicamente hemos visto aplicar á uno de los economistas y hacendistas mas distinguidos de la Gran Bretaña: á Mr. Gladstone. ¿Ha obtenido algun año excedente de los ingresos sobre los gastos? Pues al punto lo ha aprovechado para desgravar algun impuesto. No se necesita señalar la diferencia que hay entre este sistema y el que consiste en aprovechar el exceso de ingresos, aplicándolo á nuevos gastos.

Si el ministro de Ultramar realiza su palabra (y nosotros no dudamos de que la cumplirá religiosamente), marchará por la senda de Mr. Gladstone, compañía bien honrosa por cierto, y muy digna para cualquier ministro.

Cuando llegue el caso de la igualacion ó exceso de las actuales rentas públicas, recordaremos, si es necesario, al ministro de Ultramar que se ha comprometido á eliminar artículos de la tarifa reformada, á rebajar derechos, á declarar libres mas artículos del pago de derechos á la importacion.

¿Qué se puede, en efecto, decir hoy, al ministro y jefe de una vastísima administracion que advierte, que conoce los defectos de su obra y pide que se le deje tiempo para perfeccionarla?

Terminaremos con dos observaciones que no recaen precisamente sobre el fondo del objeto que motiva estas líneas, pero que tienen con él alguna relacion.

¿Conservan memoria nuestros lectores de los reales decretos que de algunos años á esta parte han sido expedidos por el ministerio de Ultramar, todos llevando alguna reforma á la administracion de las provincias ultramarinas? Los ministros que se han sucedido aparecen inflamados de un celo patriótico de primer orden para mejorar la situacion de aquellos países.

Pues bien; al recorrer esa larga serie de decretos, todos importantes, todos impregnados de una tendencia saludable de reforma, lo primero que se ocurre preguntar es: «¿Cómo han vivido tanto tiempo nuestras provincias ultramarinas en el estado que con diversos golpes se destruye, y cuál hubiera sido su progreso si el soplo de vida pública que hoy penetra por todas partes, con los modernos sistemas políticos de discusion y empuje reformador, se hubieran introducido antes por

entre las junturas del antiguo edificio de madera comida que representa la administracion ultramarina?»

No dejaremos de advertir tambien la feliz influencia que sobre el planteamiento de ciertas reformas han ejercido los comisionados de las islas de Cuba y Puerto-Rico para componer la Junta de informacion. Esa influencia puede servir de ejemplo, y presagiar otros resultados venturosos.

A. CASTRO Y BLANC.

UNA OJEADA SOBRE LA PROPIEDAD EN ASTURIAS Y GALICIA.

Siempre hemos creído tan perjudiciales las grandes suertes de la propiedad rural, como su excesiva subdivision. Las primeras demandan crecidos capitales y cuidados para su cultivo, muy difíciles de encontrar en un solo dueño; y la segunda hace que los terrenos sean insusceptibles de mejoras: alejan el estímulo de los mismos capitales, y se convierten en un semillero de disputas y pleitos, sobre riegos, servidumbres, deslindes y particiones, sin poder alimentar á una familia. Por fortuna en España las tierras, en general, se hallan divididas en suertes capaces de proveer cada una al sostenimiento de cuatro individuos laboriosos, si son estos los dueños y las cultivan por su cuenta, porque es preciso reconocer que un colono que, además de los gastos de labor y del pago de contribuciones, tiene que entregar una renta al propietario, rara vez puede adelantar su fortuna, ni reunir, sin empeñarse, los medios de obtener de la finca arrendada todos los beneficios de que es susceptible.

Desgraciadamente en Galicia y Asturias, apenas se encontrará una suerte de terreno que pueda producir el sustento necesario á esas cuatro personas, por laboriosas y sóbrias que sean. Tampoco hay ningun propietario que contando con una renta de mas de 3.000 rs. cultive sus tierras: este cuidado se entrega á pobres colonos que no cuentan con otro capital para invertir en la labranza, que el sudor de su frente, y que si encuentran algun dinero es á un precio ruinoso. El del arriendo, por otra parte, absorbe la mitad del producto anual: las contribuciones, en el triple concepto de labradores, de ganaderos, por algunas reses que mantienen, y de industriales por un poco de lienzo que tejen y venden casi siempre á precio inferior del que les cuesta el lino al fiado, aumentan sus apuros. Para complemento del mal los pleitos á que dan lugar, no el carácter de los habitantes, como algunos suponen, sino la inmensa subdivision de los terrenos y la separacion de los dominios directo y útil, vienen á constituir á estos infelices tributarios de la curia y del papel sellado: á mantener la discordia entre los vecinos, y muchas veces en el seno de las mismas familias; y cuando las ejecuciones judiciales por deudas, ó las administrativas por atrasos en los tributos, han consumado su ruina, abandonan el país natal, en donde no han encontrado mas que la miseria, y van á buscar un pedazo de pan por medio de una emigracion forzada á otras provincias de España, de Portugal ó de América, estos mismos hombres que se mueven al recuerdo de los tristes hogares en que nacieron. El que crea exagerado este cuadro, tómese el trabajo de visitar algunas aldeas de los países á que nos referimos, y muchos de sus habitantes le responderán con las lágrimas del desconsuelo, que todavía es descolorido.

Un estado de la propiedad que lleva paso á paso á su ruina al agricultor, y detrás de él al propietario, no puede menos de ser la consecuencia de una base viciosa que viene lastimando el país desde mucho tiempo. Es indudable que los árabes mejoraron en España el sistema de cultivo; pero estas mejoras no pudieron verificarse en Galicia y Asturias, puesto que apenas permanecieron en ellas. Al contrario; el feudalismo, que principió con la restauracion, se hizo sentir allí mas que en otras provincias, porque conforme estas se fueron conquistando, creció el poder de los monarcas y disminuyó el de los señores feudales, que envilecian la condicion del agricultor en vez de darle aliento y medios de desarrollo. Estas circunstancias, tradicionales, y las condiciones particulares del suelo, creemos que hayan influido en que el propietario tenga entregados á colonos pobres el cultivo de sus tierras, y en que se hayan mantenido las pequeñas suertes de estas, como lo eran las de los vasallos del feudalismo. Todavía descuellan en aquellos campos los arruinados castillos baluartes de esa institucion, que conservan sus dueños como monumentos de honor. Tambien se mantiene viva la aficion de los propietarios á ostentar en las aldeas sus primitivas casas solariegas. La poblacion pobre y trabajadora diseminada por las montañas y las campiñas, alrededor de estos viejos edificios, cultivando sus pequeñas porciones de terrenos que recibieron en colonia como un favor: las muchas rentas que pagan en especies iguales á las que constituian las prestaciones señoriales, y otros detalles largos de referir, recuerdan en Galicia y Asturias nuestra época feudal de una manera mucho mas viva que en la mayor parte de las provincias españolas.

Los foros, además, despues de pasados los primeros períodos de su introduccion fueron y serán, en nuestro juicio, una causa de retraso para la agricultura. Dueños en lo antiguo muchos particulares y corporaciones de terrenos eriales, pero capaces de una produccion fecunda, si los explotaba el trabajo, los dieron por una pequeña renta, y plazos largos de dos ó tres vidas de reyes, á colonos atraídos por estos alicientes. Entregados los campos á manos laboriosas que pagaban poco, y disfrutarían mucho tiempo, pronto fructificaron, y floreció en ellos la abundancia. Pero como los plazos venían al fin, y los propietarios codiciaban disponer de

unas tierras que habian entregado improductivas, y que el trabajo de los colonos habia fecundizado, los despojaban sin consideracion. Estos, por su parte, resistian el despojo de unas fincas que se habian acostumbrado á mirar como suyas, y reclamaban los mejoramientos realizados por ellos y sus ascendientes; se les contestaba por los dueños que sufrían lesion enormísima en el importe de las rentas, y las manos muertas añadian que la manutencion del colono en dichas fincas, equivalía á una enagenacion perpétua que no estaba autorizada competentemente. Viéronse entonces los tribunales de Galicia y Asturias abrumados con pleitos de esta especie: la creciente excitacion del país dió tambien lugar á escenas deplorables en algunas localidades. Pero el Consejo de Castilla, que no podia permanecer pasivo ante este choque de grandes intereses encontrados, despues de un expediente luminoso, expidió su real provision de 18 de Mayo de 1764 por consecuencia del real decreto de 30 del mismo mes del año anterior de 1763, previniendo «que se suspendiesen todos los pleitos pendientes sobre foros, y que no se permitiesen los despojos que intentasen los dueños del directo dominio, mientras pagasen los foros, el cánon ó pension con que hasta entonces habian contribuido.»

Esta resolucion calmó el mal del momento, ni concebimos la posibilidad de otra mas prudente y equitativa en las circunstancias dadas que acabamos de referir. Pero sí, por lo pronto, hizo un bien inmenso á los habitantes de aquellos países, llevándoles la paz; preparó, sin embargo, á la agricultura, los grandes inconvenientes que hoy experimenta. Los arriendos especiales, llamados foros en el dialecto del país, cambiaron la primitiva condicion de estos en la de unos verdaderos enfiteusis: quedó separado del dominio directo el útil, y entregado éste á los colonos: cesó en el primero el interés por el acrecentamiento de unas fincas que ya no le darian mas derecho que percibir una corta pension anual con el tanteo y el laudemio en las ventas: el colono se encontró dueño del útil, pero sin medios pecuniarios de mejorar los terrenos: ese dominio útil no fué fácilmente transferible, porque el laudemio, y aun el tanteo que tiene el directo, son siempre una rémora á la libre circulacion de bienes: los herederos del utilitario dividen entre sí estas propiedades, que se subdividen despues en todas las sucesiones, hasta quedar reducida cada parte á lo mas mínimo.

Los partícipes del foro pueden subforar á un extraño, y éste á otro, hasta lo infinito. Segun se subdivide el foro, se divide tambien en la misma proporcion el cánon que recibe el directo, hasta el punto de ser muy comun ver un forista que paga uno, ó pocos mas maravedises al año, como parte de un cánon considerable: de aquí los juicios especiales en aquellos países, que se conocen con el nombre de «prorrateos», siempre ejecutados á costa de los condueños del foro: estos, además, precisados á pagar sus particiones, á defender los terrenos aforados de cualesquiera invasiones intentadas por los colindantes, bien para acrecentar los suyos, ó para establecer servidumbres de todas clases, y á satisfacer los impuestos que gravan el dominio útil, como parte de la propiedad. ¿Es posible que prospere la agricultura bajo el peso de estas tristes circunstancias que tienen por fuerza que irse agravando, conforme se vayan renovando las sucesiones en las familias?

Ni está todo el mal en lo dicho. Otro cáncer corroe las entrañas de la industria agraria en aquellos países, con mas violencia que en los demas de España. El pequeño propietario que no cultiva, y que no supo ó no pudo granjearse otros medios de subsistencia que el percibo de sus exiguas rentas; y el colono imposibilitado de reunir un producto que baste para satisfacer el cúmulo de obligaciones que le abruma, vienen, por una consecuencia precisa, á consumir su ruina bajo el peso del alto precio que les impone el dinero, mientras conservan alguna garantía de pagarlo, y en último resultado ese alto interés absorbe los productos de la agricultura, arrebatando al labrador los ganados é instrumentos de su industria, obligándole á que la abandone, y se lance á una emigracion, funesta las mas veces para él, y siempre para el país.

Por resumen, es preciso comprender que son cuatro las causas que destruyen los grandes elementos de riqueza que encierran Asturias y Galicia. 1.ª La fabulosa subdivision de la propiedad. 2.ª Las pesadas cargas con que está gravada. 3.ª El abandono por los propietarios del cultivo á manos pobres, aunque laboriosas. Y 4.ª El alto interés del dinero. Las tres primeras pueden, á nuestro juicio, estirparse lenta, pero eficazmente con una jurisprudencia prudentemente acomodada á las condiciones del país, y sin lastimar ningunos intereses creados, haciéndola descansar en las bases siguientes:

1.º Proporcionar al terreno á suertes de cabida bastante extensa para mantener sóbriamente una familia de cuatro individuos cuando menos, si son los dueños y labran por su cuenta, quedándoles lo suficiente para el pasto y labores del año próximo.

2.º Derecho de tanteo á los dueños de terrenos colindantes que no lleguen á la cabida fijada anteriormente, prefiriendo al que la tenga menor para adquirir por el mismo precio en que se venda á otro el límite, hasta que se complete la suerte para dar alimento á las cuatro personas, y sobrantes para las labores del año sucesivo.

3.º Derechos recíprocos á los dueños directo y útil para consolidar en uno ambos dominios, con preferencia al directo, cuando los dos aspiren simultáneamente á dicha consolidacion.

4.º Abolicion del laudemio, que absorbiendo el dos por ciento del precio que obtiene el dominio útil en las ventas, es un obstáculo para la libre enagenacion.

5.º Estimular al propietario de terrenos para que los labore por sí, aligerándole el impuesto en este caso, por un número fijo de años; y haciendo otro tanto con los que se roturen para destinarlos á pastos de riego, ó á otra clase de producción.

6.º Rebajar el impuesto sobre la trasmisión de terrenos cuando estos se unen á otros del adquirente.

Con cuyas bases, y otras que siempre tienen los gobiernos en su mano para promover el bien, podrían destruirse, sin herir ningunos intereses, los tres primeros elementos de malestar que dejamos enumerados, con la doble ventaja, según nuestro modo de ver, de que en vez de esa numerosa clase de colonos que perecen de miseria dentro de pobres chozas en muchas comarcas, se contaría con una masa de jornaleros agrarios, robustos y laboriosos á quienes nunca podría faltar un jornal libre de toda gabela, puesto que en las épocas de descanso de las faenas agrícolas, auxiliarían otras industrias del país; saldrían á segar á las demás provincias, como lo vienen haciendo desde muy antiguo; y formarían, en fin, como sucede en el resto de España, una colectividad sostenida por el trabajo bracero que representa el capital mas importante, mientras que la mejora de las tierras quedaba entregada al interés mas eficaz de los dueños.

Aun así, permanecerían todavía dos grandes males. Es el uno, la falta de comunicaciones interiores que en aquellos países, de zonas escabrosas, dificulta y encarece los mercados, si bien es innegable que en los últimos años se han construido algunos trozos de carreteras generales y provinciales. Pero estas, mientras no están alimentadas por caminos vecinales, no bastan á satisfacer las grandes necesidades sobre este punto. El otro mal consiste, como ya lo hemos dejado indicado, en el alto interés que ahoga al propietario y al labrador.

Caro ó barato el dinero, según su abundancia ó escasez, como sucede con toda mercancía, Asturias y Galicia tienen la desgracia de que nunca lo reciben de otras provincias para cubrir sus gastos, sino que todos los años salen cuantiosos fondos de sus depositarias para pagar el déficit de las demás de España, resultando un desnivel en la circulación monetaria desfavorable á dichos países. Agrégase á este hecho, el fenómeno económico é inconcebible á primera vista, de que en España, la propiedad, que es la garantía mas fija, inalterable y perpétua, sufre en mayor escala que ninguna otra clase de riqueza el yugo opresor del alto precio del numerario. La propiedad no puede comprometerse á devolverlo en cortos plazos, porque nunca cuenta con ganancias pingües; el defectuoso sistema hipotecario, si bien mejorado en los últimos años, aunque de muy difícil aplicación, en Asturias y Galicia por sus condiciones especiales, no asegura al capital circulante su reembolso, á los vencimientos sin pleitos, concursos, ó ejecuciones, y los Bancos de emisión y circulación, como de carácter exclusivamente mercantil, en nada pueden auxiliar al propietario, porque estas operaciones, estancando su capital, que necesita estar amovible para auxiliar el crédito mercantil, acabarían por constituirlos á su vez en la misma condición de propietarios, cambiando así su actividad y su vida, por una existencia pasiva.

Tales son los motivos que explican el fenómeno antes indicado, de que la riqueza mas sólida por su índole, sea, sin embargo, la que haya de pagar mas caro el dinero que necesita para desarrollarse; y mientras que un industrial ó comerciante lo encuentra fácilmente al interés módico de un 5 ó un 6 por 100, el dueño de terrenos cuantiosos, y mucho mas rico que aquel, para procurarse mil escudos necesita buscarlos de puerta en puerta, y llamarse afortunado si se los dan al doble precio del que rige para el comercio. La falta de Bancos hipotecarios. Hé aquí la clave de este fenómeno. El crédito mercantil activo siempre, encontró mas pronto que el territorial el medio de bajar la tasa al interés creando sus Bancos de circulación. El segundo vino mas tarde á levantar los suyos en otras naciones; pero desgraciadamente en la nuestra se han estrellado hasta ahora contra preocupaciones infundadas ó contra antagonismos interesados y mal comprendidos, todos los esfuerzos que se han empleado para plantearlos, viéndose todavía privada nuestra patria de una institución que es precisamente de las mas importantes para su porvenir y grandeza.

RAMON PASARON Y LASTRA.

EL CRÉDITO.

¡Bien haya el primer salvaje que, siendo propietario de una caña de pescar, se la prestó á interés á un compañero de tribu menos afortunado! Teólogos escrupulosos y moralistas escéuticos pretenderán tal vez imprimir en su memoria una marca de infamia, aplicándole el denigrante epíteto de *usurero*. La ciencia, por el contrario, legitimará sus servicios, concediéndole la patente de inventor del crédito.

Sin duda ese salvaje hubiera hecho mejor en contentarse pura y simplemente con la devolución del préstamo, sin exigir añadidura del premio; sin duda hubiera merecido una recompensa mas alta practicando aquel sublime precepto del Evangelio: *Mutuum date, nihil inde sperantes*; prestad sin interés alguno.—Pero ¿cómo convertir en una obligación legal un simple precepto religioso? ¿Cómo imponer por la fuerza sancion imprescindible de toda ley positiva, lo que es, y no puede menos de ser, espontáneo, la práctica de una virtud, el ejercicio de la caridad cristiana? ¿Ni en qué, por lo tanto, puede faltar nuestro hombre á la religión, á la

conciencia, para merecer las censuras de Tertuliano ni las inectivas de M. Proudhon?

Todo el que presta hace un servicio á la persona que recibe el préstamo, puesto que la pone en posesión de los recursos necesarios para proporcionarse la subsistencia; es muy natural que, en cambio, se le dé una retribución mayor ó menor, según la importancia y escasez del objeto prestado.

Si á esta retribución se la quiere llamar *usura*, aun cuando no siempre el nombre exprese fielmente la idea, sea en hora buena; no disputemos por cuestión de palabras. Pero no se le convierta en un calificativo deshonoroso; no se haga objeto de desprecio y de sátira cruel el oficio, inocente en sí mismo, provechoso á la sociedad en sus resultados, de prestamista ó usurero.

El préstamo á interés, en que viene á resolverse toda operación de crédito, es un gran agente de progreso, una institución fecunda y civilizadora. Por ella se crean capitales, pasando á manos productivas los fondos que de otro modo hubieran permanecido estériles en poder de sus poseedores; por ella se multiplican los empleos del trabajador, proporcionándole instrumentos, sin los cuales vería condenados sus brazos á la inercia; por ella se aumenta el valor de los productos, haciéndolos circular activamente entre las personas que mas los necesitan; ella, en fin, mejora la condición de todas las clases; de las laboriosas, porque les facilita los medios de adquirir el sustento; de las propietarias, porque les dá la posibilidad de vivir en el descanso del cuerpo y en el cultivo de la inteligencia.

Tales son, en compendio, los grandes beneficios del crédito; pero estos beneficios se revelan apenas, cuando se ejerce en su forma más rudimentaria, en el préstamo simple. Sus grandes manifestaciones son letra de cambio, los pagarés, y sobre todo, esa variedad admirable de estos que se conoce con el nombre de billetes de Banco. Variedad de los pagarés, decimos, porque, en efecto, los billetes se reducen á una promesa de pago á la vista y al portador, en vez de ser transmisibles por endoso y tener un término fijo y determinado. La denominación que vulgarmente se les da de *papel-moneda*, sobre inexacta, es ocasionada á errores peligrosísimos. Verdad es que los billetes de Banco hacen hasta cierto punto que eviten en las transacciones el uso de este costoso intermedio; sin duda que de este modo ponen fuera de la circulación una parte de las especies metálicas que existían antes de la introducción de ellos; pero de aquí á ser considerados como moneda, hay una distancia inmensa, que no puede salvarse sin gravísimo peligro; porque en efecto, la moneda tiene un valor intrínseco, hijo del trabajo y el capital, empleados en la extracción del metal del seno de la tierra, en su fundición, copelación y demás operaciones necesarias para amonedarlo; pero el billete de Banco, consistente en un pedazo de papel impreso, ¿qué valor puede tener si no es el de la confianza que inspire la promesa en él consignada? Hágase lo que se quiera, á nadie se persuadirá que esa proporción de trapo extendido y adelgazado hasta poder plegarse y reducirle á un pequenísimo volúmen, vale realmente la cantidad de plata ó oro que en él se ofrece entregar á quien quiera que le presente. Y en vano será que la ley humana, queriendo derogar con insensato empeño las leyes naturales, se empeñe en asignarle un valor actual y positivo; ley tan absurda no puede dar por resultado mas que una espoliación inicua. La historia está ahí mostrándonos con irresistible elocuencia los grandes desastres que ha sufrido la fortuna pública siempre que se ha declarado forzoso el curso de los billetes del Banco; y el recuerdo tristísimo de los ensayos de Law, los asignados de la República francesa y la circulación violenta de los billetes del Banco de Londres, durante las guerras de Napoleon I, bastarían para alejar hoy de la mente de cualquier gobierno medianamente ilustrado la idea de adoptar tan funesta medida.

El crédito, como cualquier otra manifestación de la actividad humana, exige, para producir los grandes beneficios de que es susceptible, la ausencia de toda coacción, de toda traba, de todo obstáculo legal. La política preventiva, que, só pretexto de evitar las malas acciones, no permite ejecutar ninguna, sienta mal al régimen de los Bancos. Y, sin embargo, estos establecimientos han vivido desde su origen, y viven todavía en la mayor parte de las naciones, en una atmósfera de privilegio, de monopolio y centralización gubernamental que ahoga el crédito, que mata el comercio, que reduce á la inacción ó precipita en las aventuras de toda especulación bursátil ó fantástica cuantiosos capitales. En vano se suceden las crisis mercantiles: los gobiernos, sordos á la voz de la experiencia, persisten cada vez con mas ahínco en sus erradas vías; y después de atormentar al crédito, todavía le insultan, atribuyéndole esos grandes cataclismos que él es precisamente el encargado de evitar, oponiéndoles, cuando no otra cosa, un pronto y eficaz correctivo.

Los Bancos, sobre todo en España, no pueden emitir billetes por un valor que exceda el triple de su capital efectivo; han de tener siempre en caja y en metálico una cantidad equivalente á la tercera parte del importe de los billetes emitidos, y la suma de sus débitos por billetes, cuentas corrientes y depósitos no ha de ser mayor que dicha cantidad, unida á la que representen los valores en cartera realizables en plazos de noventa dias á lo sumo. ¿En qué se fundan todas estas restricciones, que reducen á un estrecho círculo la acción de los Bancos? La última se concibe como garantía de su solvabilidad; ¿pero y las dos primeras? ¿Por qué ha de ser la relación del metálico existente en caja con el importe de la emisión como 1 á 3, y no como 1 á 4, ó á 5, ó á más, según el grado de confianza que inspire el Banco y el tiempo que permanezcan sus bi-

lletes en circulación? Hé aquí lo que no podría justificarse en teoría, ni resulta tampoco comprobado por la experiencia y la práctica. Casos habrá en que, para hacer frente al cambio de los billetes, no baste la tercera parte de su importe; porque los tenedores, recelosos de la solvabilidad del establecimiento, los conservarán poco tiempo en su poder, apresurándose, apenas los reciban, á presentarlos en la caja para reducirlos á dinero. Por el contrario, no hallarán Bancos colocados en mejores condiciones, y cuyos billetes circularán mucho en el público, de modo que el importe de los que ordinariamente se presentan al cobro, no pase de la cuarta ó quinta parte del importe de la emisión, y entonces claro es que bastará tener en caja esta cantidad para cambiarlos. En una palabra, todo depende aquí del mayor ó menor crédito que goce el establecimiento; y no es posible establecer una relación fija é invariable ni entre el capital y el importe de los billetes, ni entre éste y la caja del Banco. Pero no deben extrañarnos las excesivas precauciones que el Estado ha creído de su deber tomar cuando se trata del uso del crédito. Se teme todavía por nuestros hombres políticos que, si se diese mas libertad á aquel gran agente de la producción, se repetirían á cada paso las crisis comerciales; y se cita, para justificar este temor, el ejemplo de lo que pasa en los Estados-Unidos y la Inglaterra. Pero, en primer lugar, los adversarios del crédito olvidan que ni en Inglaterra ni en los Estados-Unidos, á excepción de algunos de ellos, existe la libertad de tan útil institución; en segundo, discurren con la lógica vulgar del *post hoc ergo propter hoc*, atribuyendo al régimen de los Bancos en aquellos países lo que las mas veces es efecto de otras causas, tales como las guerras de Europa ó la inminencia de ellas y el pánico que esto solo produce en el comercio, la pérdida de las cosechas, sobre todo de las primeras materias, las revoluciones interiores ó exteriores, etc., etc.; y por último, aun suponiendo que la libertad del crédito contribuyese en los Estados-Unidos y en Inglaterra á la producción de las crisis comerciales, ¿qué se quiere deducir de esta hipótesis? ¿Son, por eso, la Union Americana y la Gran Bretaña menos ricas y poderosas? ¿Han detenido tales acontecimientos el vuelo prodigioso de su industria y de su riqueza? ¿Qué otra nación del mundo puede compararse en este punto con ellas? Las crisis comerciales se reducen en último resultado á una suspensión momentánea del crédito; tempestades de verano que causan alguna perturbación en el campo de la producción mercantil, pero que no destruyen, antes parecen dar nueva vida, á los gérmenes de abundancia y prosperidad que encierra. *Post nubila Phœbus*. Esos meteoros sociales son, á la verdad, entre nosotros menores en número absoluto que en los grandes centros del comercio; pero ¿están en la misma proporción, considerados relativamente? Hé aquí lo que sería preciso probar para declararse en favor del privilegio, y lo que nunca podrán hacer los encomiadores de semejante régimen.

¡Ah! Si en España fuesen tan frecuentes las crisis comerciales como en Inglaterra y los Estados-Unidos! Esto sería señal de que el crédito tenía el mismo desarrollo, de que poseíamos igual cantidad de capitales, de que nuestra esfera de actividad mercantil era tan vasta, tan inmensa como la suya. ¿Qué mal habría en ello? El mal inherente á toda institución humana, que no puede estar exenta de defectos, de la cual se abusa casi siempre, y que no se aprende á usar bien sino á costa de una dolorosa experiencia. El mal que nos ha traído la introducción de los ferro-carriles, y á que ciertamente no estábamos expuestos cuando viajábamos en mulas ó galeras: los choques, las explosiones de las máquinas y los descarrilamientos. ¿Pretenderían, por eso, los gubernamentalistas proscribir las vías férreas?

Pero, todo bien considerado, no podemos negar que en España se ha dado un gran paso en el camino de la libertad del crédito con las inolvidables leyes de Bancos y de Sociedades anónimas de crédito votadas por las Cortes constituyentes.

La memoria de aquellas Cortes, no se borrará jamás del corazón del comercio; y el crédito, sobre todo, que es, por decirlo así, su alma y su vida, recordará siempre con gratitud que á ellas se debe la abolición de la tasa del interés en los préstamos; medida que no han osado aún adoptar otras naciones mas adelantadas de Europa, y para la cual tuvo que arrostrar y combatir frente las preocupaciones de ilustres leguleyos nuestro sábio economista Figuerola, iniciador y promovedor de ella. Justo es que aquí paguemos este tributo de honor á sus rectos y bien entendidos esfuerzos.

Sin embargo, desde las Cortes constituyentes hasta ahora han transcurrido once ó doce años; y puesto que el ensayo liberal que ellas hicieron en la organización del crédito industrial y mercantil ha dado excelentes frutos, ya era tiempo de emprender otra vez la marcha y avanzar un poco mas en la senda del progreso. La industria y el comercio gozan hoy, mal que bien, de los beneficios del crédito. ¿Cuándo alcanzarán estos á la agricultura? ¿Cuándo se pondrá á nuestros laboriosos labriegos en disposición de encontrar capitales con que mejorar la propiedad rural, tan atrasada todavía entre nosotros, adoptando nuevos procedimientos agrícolas, máquinas mas perfectas, mejores sistemas de cultivo? ¿Cuándo, en fin, se introducirán en España esos establecimientos de crédito agrícola, que tan provechosamente funcionan en Suiza, en Prusia, en Italia, y de algunos años á esta parte en Francia? Hé aquí los votos que hacen en nuestro país todos los amantes de la agricultura. Mucho se ha hecho, sin duda, para realizarlos con la nueva Ley hipotecaria, libertando á la propiedad de la multitud de hipotecas tácitas que pesaban sobre ella é impedían al capital prestarle su con-

curso por el temor de no encontrar garantías sólidas de reintegro. Fomentense ahora las vías públicas, y sobre todo, los caminos vecinales, que han de dar la primera salida a los frutos de la tierra, alimentando el transporte de los ferro-carriles; rebájense, siquiera, algún tanto esas tarifas de aduanas que, impidiendo la importación de los artículos del extranjero, cierran al mismo tiempo sus mercados a los nuestros, y estamos seguros de que no tardará en surgir el crédito agrícola, a la sombra de leyes expansivas, y de que, floreciendo por él nuestra agricultura y activándose por una reacción natural la industria y el comercio, se desatarán en magníficos raudales las hoy comprimidas fuentes de la riqueza pública.

MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

BIBLIOGRAFÍA

Noticia de un precioso códice de la Biblioteca Colombina. Comprende varios rasgos festivos de GUTIERRE DE CETINA, CERVANTES, CRISTOBAL DE CHAVES y QUEVEDO, en su mayor parte no publicados.— Interesante carta de MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, del año de 1606, inédita. Otro opúsculo suyo desconocido. Copia de la novela *La tía fingida*, con honores de original.—Algunos datos curiosos para ilustrar el *Quijote*.

A LOS SEÑORES

D. Manuel Remon Zarco del Valle y D. José S. Rayon.

III y ÚLTIMO.

Algunos datos nuevos para ilustrar el Quijote.

Hasta aquí la *Carta* de Cervantes, descubierta por mí en Sevilla; ó, mejor dicho, su elegante opúsculo pintando el alegre día de campo en San Juan de Alfarche, tenido por treinta y tres personas todas de buen humor, á 4 de Julio de 1606. Tan precioso documento sirve mucho para completar la biografía de aquel ingenio soberano; sirve todavía más para descubrirnos el procedimiento y artificio con que ponía lindos apodos y fantaseaba nombres acomodados á cada sugeto, aceptando el sistema arcaico de poetas y novelistas en los siglos XVI y XVII, y combinándolo con el que usaban para bautizar á sus héroes los autores de los libros de caballerías. Nadie estuvo más discretamente familiarizado con estos libros que Cervantes, nadie le superó en inventiva y propiedad para tales nombres: natural parece que sólo á él pudieran ocurrírsele los que mantenedor y aventureros ostentaban en el torneo burlesco de San Juan de Alfarche. Ninguno fué arbitrario, ántes bien todos significativos de las personas que los llevaron.

Desde principios del siglo XVI era costumbre y gala de muchos literatos y caballeros encubrir, en las academias poéticas, sus propios nombres con otros que tuviesen alguna, aunque muy remota, afinidad: D. Diego Hurtado de Mendoza se decía *Meliso*; Luis Galvez de Montalvo, *Siralvo*; D. Alonso de Ercilla, *Larsileo*; Micer Andrés Rey de Artieda, *Artidoro*; Lope de Vega, *Belardo*; D. Luis de Góngora, *Daliso*; Luis Barahona de Soto, *Lanso*; Don Francisco de Quevedo, *Fabio*; el célebre músico de vihuela Juan Blas de Castro, *Brasilido*, como en *La Arcadia* de Lope ha descubierto mi discreto amigo el compositor Barbieri.

Salta, pues, á la vista que entonces no se exigía gran semejanza y parentesco entre el nombre y el seudónimo; bastando para tenerle por bueno pocas letras, pero con tal artificio colocadas, que hiriesen la imaginación y despertasen alguna eficaz sospecha en la memoria.

Dábanse la mano con estos voluntarios seudónimos; otros liberalmente adjudicados á personas de viso, formándolos tambien de su nombre y apellido, pero de manera que viniese á resultar un mote picante y gracioso; tanto más perfecto, cuanto más se acercaba al original. No de otra suerte, para motejar de borracho y bebedor á Tiberio César la maleante ociosidad romana, vino á convertirle de *Tiberio Claudio Nero* en *Biberio Caldío Nero*, esto es, Bebedor á Calderadas de lo Puro.

Sin embargo, las más veces no eran semianagramáticos los motes, apodos y seudónimos, sino que embobaban en sí algunas señas del sugeto, dando razon de él por tal cual circunstancia ó accidente, por este ó por aquel suceso de su vida; por esta ó aquella costumbre, defecto ú distintivo. Así, pues, Amadís, retirado á la oscuridad de la Peña-Pobre, dijose *Bellenebrós*, que tanto vale como Bello Tenebroso; Don Quijote apellidase el *Caballero de la Triste figura*, por la muy triste con que hubo de aparecer en ocasión solemne á los ojos de Sancho; cuál se llamó *el caballero de la Ardiente Espada*, cuál *el de los Espejos*.

¿Y no vemos seguidos casi todos estos sistemas en los nombres de los jugadores de Alfarche? Harto deja ver el cronista que hubieron de ponerse con su cuenta y razon, cuando asegura que el hidalgo poeta sevillano D. Diego Jimenez de Enciso, mantenedor del torneo, se titulaba *el Caballero del Buen Gusto*, por tenerle tan bueno en letras, esparcimientos y amistades. Dar semejante explicacion en la *Carta*, no llevaba otro objeto que rendir con una flor merecido tributo al jóven autor de tan sazonadas fiestas; por que los demas nombres caballerescos usados aquel día, forzadamente manifestaban su propio y clarísimo sentido á quien conociera de trato ó de vista á las personas. Recordémoslo si no. El Caballero *Don Floripando Talludo*, príncipe de *Chunga*, esto es, *la flor de los pandos* ó jorobados, hombre de mal *talle*, hidalgo *mejicano*, que estaba siempre de *chunga*, decidior, alegre y festivo, no podía ser otro que el insigne poeta Juan Ruiz de Alarcón.—*Don Golondrino Gatatumbo*, mote bien puesto á quien cantase sin cesar el *Don Golondron* y *La Gatatumba*, dos estribillos entonces muy populares, descubria y señalaba necesariamente á Don Diego Arias de la Hoz.—*Don Metrilino Arrianzo de Dacia*, como si dijéramos el *Lino* ú Orfeo de los *metrifcadores*, ciego partidario del espadachin *Carranza*, y muy feliz en dar tajos y reverses, nombre pintado era para el poeta dramático y famoso esgrimidor licenciado Juan de Ochoa.— Hoy con la misma facilidad se halla la explicacion de los demas caballeros de la *Carta*, despues de dos siglos y medio.

Si pues sólo á Cervantes debieron ocurrírsele los retumbantes, enfáticos y apropiados nombres de los aventureros de Alfarche; si aparece su feliz oportunidad tan pronto como los analizamos en las personas que de ellos hicieron ostentoso alarde; si de este examen resulta el sistema y procedimiento con que Cervantes los inventaba; y si dias y dias se le pasaron al ingenioso caballero de Argamasilla en

imaginar qué nombre se pondría á sí mismo, y á su dama, y á su caballo, músicos, peregrinos y significativos, para lo cual tantos formó, borró y quitó, añadió, deshizo y tornó á hacer,—bien puede asegurarse que no fueron improvisados ni carecen de significacion y misterio aquellos otros de valerosos capitanes que en la *acentura de los ejércitos de carneros* agolpábanse á la imaginacion de Don Quijote.

Así como al exaltado cerebro del hidalgo de la Mancha parecían ejércitos las manadas de ovejas, y los veía clarísimos, distinguía y diferenciaba cual si en realidad existieran, ¿qué tiene de extraño que, simbólicamente, y en virtud de una segunda ilusion propia, imaginase Cervantes en aquellas ovejas, heridas de muerte por un loco, ya las muchedumbres de dóciles súbditos de Felipe III, despotizadas y regidas por hombres que estaban muy lejos de merecer gobernarlas, ya la turbamulta de tiranuelos, mercaderes de sangre humana, entremetidos, aduladores, ambiciosos, avaros y soberbios? Cervantes presenció durante largos años en Sevilla los castigos atroces que á leves faltas imponían los asistentes conde de Puñonrostro y señor del Castillo; en las córtes estudió de cerca la rapacidad é inicuo proceder de favoritos y encumbrados; y á juicio los trajo siempre, no como lo hacia Quevedo con la escandalosa discusion política, sino sacándoles los colores al rostro con la alabanza y deleitosa pintura del mérito verdadero, de la callada virtud, de la moral fecunda en impercederos bienes. Ni dogmatizó como republicano, ni ultrajó como satirico; limitóse á la censura libre de ostentacion y alboroto; á las burlas de las humanas flaquezas, sin jactancia de tirar la piedra á tejado conocido; en fin, á poner delante de la sociedad el espejo de sus perfecciones é imperfecciones, sabiendo que la sociedad no tendría valor para romperlo, por aquello de

arrojar la cara importa;
que el espejo no hay por qué.

De la propia manera y con el mismo procedimiento que en el torneo burlesco de Alfarche, Cervantes en su libro inmortal hizo de Quijada, *Quijote* y el pastor *Quijotiz*, y el caballero de la *Triste Figura*; de Aldonza, *Dulcinea*; del rocin, *Rocinante*; de Maria la tuerca, *Mari-tornés* (cargando el acento en la última sílaba); de Casilda, la andaluza, la *señora Casildea de Vandalia*; del bachiller Sanson Carrasco, el pastor *Carrascon*, el caballero del *Bosque* (por no ser ajenos de ellos las coscojas), el caballero de los Espejos y el de la Blanca Luna; del cura, el pastor *Curiambro*, y de Panza, el pastor *Pancino*; nombres todos tan parientes entre sí. ¿Faltaría igual afinidad en los demas del libro? ¿Habrá nacido como los hongos? Permitaseme dar rienda suelta á la fantasia y aventurar algunas conjeturas, para comprometer á ingenio más feliz en descifrar los misteriosos caudillos y capitanes de los ejércitos ovejunos.

Quiero callar quién puede ocultarse con el disfraz de *Branda-barbarán de Boliche*, señor de las *Tres Arabias*; y quién con el del jugador hugonote *Pierres Papin*, señor de las baronías de *Utrique*, aludido por Quevedo en aquella sátira, objeto de escándalo entonces:

Los que quisieren saber
de algunos amigos muertos,
yo daré razon de algunos
porque vengo del infierno.
Allá queda barajando
el que acá sabía más cierto
á cuántas venía su carta
que si fuera en el correo.

Tampoco nada indicaré acerca del medio moro, maton y enfatuado con vanidades de pergaminos, *Alí-Fanfarrón*, señor de la grande isla *Trapo-cana*: áun que recuerdo magnates, cortesanos y ministros, á quien tales apodos vendrian como de molde (1).

(1) Traducido el mote *Branda-barbarán de Boliche*, señor de las *Tres Arabias*, tanto quiere decir como *La espada* (brando) intratable, grosera, bárbara, de la casa de juego (boliche), que despoziaba en tres garitos, uno feliz, pedregosillo el otro, y casi desierto el último.

Al vicio del juego tambien se debió entregar *Pierres Papin*, señor de las baronías de *Utrique* (Utrecht), á quien supone francés de nacion el novelista, para motejarle de poco religioso y mesurado. Fué Utrecht robusto baluarte de luteranos y calvinistas, y cabeza de la liga que hicieron, con el apoyo de Francia en 1579, siete grandes ciudades de los Países Bajos, apellidándose provincias unidas y republicas libres al rebelarse contra España. Feriar con tales baronías al novel caballero, es poner en duda su ortodoxia. *Pierres* no quitaría pinta á Nicolao Pepin, inventor de los naypes ó su fabricante más célebre, que marcándolos con las iniciales de su nombre, N. P., dió causa y origen, segun Covarrubias, á la palabra *naype*, *ne-y-pe*. Un tendero del mismo apellido, famoso entre taburetes, vendia tan desencuadernado libro en Sevilla, el último año del siglo XVI; y ha llegado hasta nuestros dias su memoria, gracias á la comedia del *Rufán dichoso*, escrita por Cervantes:

—¿En la cárcel?
¿Pues por qué la llevaron?—Por amiga
de aquel *Pierres Papin* el de los naypes.
—¿Aquel francés giboso?—Aquese mismo,
que en la cal de la Sierpe tiene tienda.

Para descubrir los personajes verdaderos escondidos tras las dos fantásticas figuras de *Branda-barbarán* y *Pierres Papin*, mucho ha de ayudar la nota que de jugadores tenían. «El juego, el vestir, el banquetear, dijo el autor del *Diálogo de las lenguas*, son tres cosas que con la venida del emperador D. Carlos en España, han crecido en tanta manera, que se sienta largamente por todas partes.» El mal recreo todavía. Simon Contarini, embajador de Venecia cuando se escribía el *Quijote*, informaba secretamente á su república: «El rey Felipe III se enciende en el gusto de este juego de los naypes, en que le impuso el duque de Lerma, gran taur; algunas considerables ganancias le han hecho los señores y gentiles hombres de su cámara, por valor de veinte y treinta mil ducados; y una de ciento y tantos mil el conde de Gelves, sobrino del Duque favorito.» En la Pascua de Navidad de 1604, segun Luis Cabrera de Córdoba, perdió el Monarca un millón y cien mil reales, ganándose los D. Enrique de Guzman, marqués de Povar. El mismo cronista refiere que, atravesándose no pequeño interés, jugaba la reina con la condesa de Lemos, camarera mayor, y con las duquesas de Medina y del Infantado; y aparte el duque de Lerma, con los ginoveses Nicolao Doria, Simon Sauli y Pompeo Espinola. En 19 de Enero de 1608 apuntó la siguiente noticia: «Por haber tenido algunos caballeros gran exceso en el juego, han mandado salir de la corte al conde de Villamediana y á D. Rodrigo de Herrera, porque el conde habia ganado más de treinta mil ducados, y D. Rodrigo perdido más de veinte mil; y el marqués de las Navas dicen que ha perdido otro tanto. Y por no haber sido tan grandes las pérdidas y ganancias de otros no los han mandado salir; pero con ejemplo de la demostracion que se ha hecho, se reformarán de aquí adelante en el juego los demas.»

Finalmente por Junio de 1610, en casa del marqués de Cañete y con ocasion del juego, se desafiaron el conde de Chinchón y su primo D. Andrés de Castro.

Confundido entre tantos caballeros taurés, árdua empresa es desbarrezoar á *Branda-barbarán de Boliche*. Pero ¿logra ocultarse tan perfectamente *Pierres Papin*, caballero novel y sabedor de á cuántas venía su carta, cual si fuera en el correo? Alguien pudiera decir: te conozco;

Pero no dejaré de decir que, pudiendo simbolizar tambien los dos ejércitos otros tantos partidos que sordamente se disputaban entonces en España el esquilmo de las rentas públicas, de los negocios y de la provision de los destinos, es fácil distinguir el caudillo de una de tales huestes en el *garamanta Pentapolin del Arremangado Brazo*. Analicemos este nombre. Eran antigua gente de la Libia los fieros *garamantas*, ó *garamas*, como decían los poetas de la edad media; y jugando del vocablo en el siglo XVII, estudiantes y picaros (todo uno segun Quevedo) acaso pronunciaban fuerte la *r*, formando con la voz *garamanta* un sustantivo sinónimo de *garrama*, del verbo *garramar*, que tanto vale «cobrar los tributos» como «robar y hurtar». Es de advertir que en el códice colombino, en los manuscritos de aquel tiempo y en autógrafos de Cervantes, una sola *r* equivale casi siempre á dos; y así, ninguna dificultad ofrece que en el texto del *Quijote* suene doble desde luego en la voz *garamanta*, de la propia manera que debe sonar en *Alí-Fanfarrón*, sin que obste ver sencilla en las antiguas ediciones la *r*. *Pentapolin* significa «el de los cinco pueblos»; y apellidóse *del Arremangado Brazo*, por tenerlo desembarazado para «garbear por sus manos lo que se pusiese á tiro, con notable peligro (como se afirma en el discurso de las letras y de las Armas) de la vida y de la conciencia». Todo esto conviene, sin quitar una tilde, á D. Pedro Franqueza, natural de Igualada; el cual, de escribano de mandamientos en Barcelona, llegó por Felipe III á ser conservador general del patrimonio de Aragón y de Italia, secretario de la reina, y de la Inquisicion, y del Consejo de Estado, y á intervenir como dueño absoluto en las materias de Hacienda. Diósele hábito de Montesa y título de conde de Villalonga. Pero con tan público escándalo y nota procedía en sus oficios, barajando con los banqueros, cohechándose de todo pretendiente, eclesiástico, secular y militar, estafando á roso y velloso, y defraudando en millaradas á la Real Hacienda, que no se pudo por menos de reducirle á prision en 19 de Enero de 1607, secuestrarle el fruto de sus rapiñas, y dejarle morir en la cárcel. Franqueza habia comprado en remate judicial, casi de balde y valiéndose de su posicion, los cinco pueblos de Berlineches, Corpa, Villamerehán, Benemelle y Villalonga (1).

De la propia manera sospecho que en el temido *Micocolumbo*, gran duque de *Quirocía*, se aludió á D. Bernardino de Velasco (veedor general de las guardas, que en 12 de Enero de 1608 fué hecho conde de Salazar, y despues tuvo

nada menos que el hijo del *Correo mayor*, mozo sacudido, taur, poeta y maldiciente; en una palabra, D. Juan de Tassis, que dentro de pocos años será renombrado conde de Villamediana. Teniendo veintinueve años, por el estío de 1601 pretendió casar en Palacio y ninguna de las señoras hubo de darle oídos. Entonces su padre le ofreció una renta de trece mil duros, y le pudo conseguir, aunque sin dote, la mano de doña Ana de Mendoza y de la Cerda, sobrina del duque del Infantado y prima del de Medinaceli. Partió el *Correo mayor* para Flandes é Inglaterra en Mayo de 1603; por el otoño se vió título de Castilla, pudo conseguirle á su hermano el obispo de Palencia, y en 12 de Setiembre de 1607 murió dejando empenadísima su casa. Cuatro meses despues el nuevo conde poeta fué desterrado, como se ha visto, por jugador y ganancioso. Detúvose algun tiempo en Valladolid y Plasencia, resolvió pasar al reino de Nápoles, y desde 1613 hasta 1615 sirvió de maestre de campo en la guerra de Lombardia. Las campañas y ciudades italianas inflamaron y ennoblecieron su espíritu: bélicas hazañas, toros, sarasos, fiestas y torneos, caballos, piedras preciosas, pintura, música y poesía, ocupándole sin descanso, valiéndole renombre de atrevido, liberal, galán y manirote. Vuelto á España, no supo contener su genio é ingenio satíricos y maldicientes, y fueron ineficaces para el escarmiento la amonestacion y el castigo. En edad de cuarenta y dos años un puñal alevé miseramente le arrebató la vida.

(1) En 6 de Julio de 1599 acabábanse las córtes de Cataluña, como siempre muy porfiadas en lo que pretendían hasta salir con su intento, y votaban, entre diferentes servicios, tres mil ducados para el secretario de ellas D. Pedro Franqueza, que supo contentar á unos y á otros. Entrometido y listo, procuró lugar con el duque de Lerma; y ocho meses despues obtuvo el cargo de secretario para los negocios de Italia, y á raíz de esta gracia juntamente el de secretario de la reina. Subió como la espuma; y tanto su privanza, que el duque de Lerma dejó de acompañar á los reyes en un viaje, quedándose en Valladolid á 4 de Abril de 1603, sólo para cuidar y disponer en aquella misma noche la prision del secretario Inigo Ibañez por el delito de haber presentado al confesor de S. M. un papel, advirtiéndole que convenia quitar los negocios á Franqueza y á D. Rodrigo Calderon (porque si esto no se remediaba, el gobierno iba perdido, segun vendian los oficios y se dejaban cohechar). En vista condenaron á muerte á Ibañez, y en revista á servir en el Peñon, teniéndole aberrojado largo tiempo en Simancas, Fuensaldaña y Cartagena, y en fortaleza del reino de Toledo, y llamándole incorregible y loco. Lejos de perjudicar aquella otra mala voz á Franqueza, hizocele secretario de Estado (como dice Luis Cabrera «para que así lo fuese de todo el Estado»); y á 28 de Julio de 1603 se le dió título de conde de Villalonga, á la sazón que capitulaba en matrimonio á su hijo mayor D. Martín con doña Catalina de la Cerda y Mendoza, hermana del conde de Coruña y sobrina del marqués de Santa Cruz. Fué la boda el 30 de Octubre en el monasterio del Abrojo, dos leguas de Valladolid, y hubo mesa de doscientos cubiertos.

Por Junio de 1605, el conde de Villalonga, el caballero mayor de la reina D. Juan de Idiáquez, el secretario de guerra Estéban de Ibarra, y el consejero real y de Hacienda Alonso Ramirez de Prado, manejando las rentas públicas, y dueños de todos los negocios, tenían dividido el imperio con el Júpiter de la monarquía, duque de Lerma. Bien pudieron así en el mes siguiente los condes de Villalonga fundar mayrazgo de veinticinco mil duros de renta, llamando para la sucesion al hijo mayor y sus descendientes, á las hijas por su orden, y (á falta de todos) al que poseyere el ducado de Lerma, en reconocimiento de tan insignes beneficios.

Á la bancarrota caminaba despeñado el gobierno; y con juntas de empiricos, imaginaba poder recobrar la salud, loca y miserablemente perdida. Nombróse una nueva junta de Hacienda al comenzar Enero de 1606 con el presidente de aquel ramo, el confesor, el licenciado Ramirez de Prado y el conde de Villalonga. Así tuvo éste ocasion de poder comprar en Julio la casa de D. Pedro de Médieis, de hacerse patron del monasterio de la Merced, dando á los frailes renta de tres mil ducados; de ver á su hijo regidor perpetuo de Madrid, y de usurpar al rey las audiencias públicas.

Pero no hay bien ni mal que cien años dure. Á 26 de Diciembre el licenciado Alonso Ramirez de Prado, acabando de comer con el presidente de Castilla en el banquete que acostumbraba dar á los del Consejo el segundo día de Pascua de Navidad, fué preso y llevado á la fortaleza de Brihuega, mientras su mujer é hijos eran echados de su casa, cogidos treinta mil escudos de oro, mucha plata labrada y ricos aderezos, y secuestrada toda su hacienda.

En 19 del siguiente mes de Enero cupo la misma suerte á Villalonga. Le encierran en el castillo de Ocaña, fingese loco, hace que recobra el juicio, y á 23 de Diciembre de 1609 se publica la sentencia condenándole en un millón de oro y cuatrocientos mil ducados, privacion de fueros y mercedes y reclusion perpetua. Por Marzo de 1610 le llevan á las torres de Leon; al año siguiente los seis oficiales que tenia el conde son no menos rigorosamente castigados: á tres se les priva del ejercicio de papeles de S. M., de los oficios y mercedes que tenían, dos de ellos desterrados ademas de la corte; pero una noche de otoño, en 1612, entran ladrones en el estudio del presidente de Hacienda don Hernando Carrillo, llévanse el escritorio donde estaban todos los papeles del conde de Villalonga y le dejan vacío en el prado de San Jerónimo. El conde murió en la prision.

el encargo de expulsar los moriscos de ambas Castillas, Mancha y Extremadura), hombre del corazón más duro y del rostro más feo que hubo en su tiempo, si se exceptúa el de la condesa; por lo cual cantó Villamediana:

Al de Salazar ayer
mirarse al espejo vi,
perdiéndose el miedo á sí
para ver á su mujer.

Lo de *temido y mico*, por la dureza y fealdad del Conde, son alusiones clarísimas; nótese afinidad entre *Colemo* y *Velasco*; pero á *Quirocía*, eco de *Quirós*, y á las *tres coronas de plata*, ¿será imposible hallar explicación satisfactoria? Mientras la encontramos, diré que mi sospecha sube de punto al reparar en la impropia satisfacción que por boca de un morisco da Cervantes al conde de Salazar, en el capítulo LXV de la Segunda Parte del *Quijote*, siendo peor que la enfermedad el remedio.

El escudillo portugués *Alfenuén del Algarbe*, como una gota de agua á otra, se parece al conde de Salinas, marqués de *Alenquer* (*Alfenuén* remeda esta palabra), hijo del príncipe de Éboli, Rui Gomez de Silva. Preciábase el conde de tener elevada silla en el Parnaso español; de castellano en el dominio de la lengua; pero de portugués por naturaleza y derechos heredados (á eso alude lo del *Algarbe*). Felipe III le nombró de su Consejo de Estado de Portugal, y veedor de aquella Hacienda cerca de su real persona, con precedencia á los demás consejeros español-

De los epitafios que se compusieron por entonces, quiero recordar este fragmento:

Felipe le dió el ser; Lermia la mano:
subió de grado en grado hasta lo sumo
del humano poder y falsa gloria.
Negó su pasión, cayó de vano:
resolvióse el poder y estado en humo;
hoy sirve sólo al mundo de memoria.

De Villalonga, por los años de 1604, decía Simon Contarini, embajador de Venecia: «Es hombre de baja calidad, de buena cabeza, extremadamente codicioso, que no hay otro camino para negociar con él. Presume de sí mucho y de no poder ser engañado. Con sus criados no es la amistad inútil. Grangeándosele con dádivas, no se gana á uno sino á dos; tanto puede con el duque de Lerma. Está desabrido con el conde de Lemos, y entre ambos pasan muchas cosas, y ambos se hacen muy malos oficios.» Excuso recordar aquí el acendrado afecto de Cervantes al conde de Lemos.

En mi código de poesías de D. Luis de Góngora, copiadas por su discípulo el licenciado José Perez de Rivas Tafur, y tal cual enmendada por D. Luis, hay la que sigue (Enero de 1607):

Los prodigios que agora han sucedido
son estos, por si no lo habeis sabido
(mirad si alguno por allá se entiende):
una pasuca que en vez de soltar, prende;
un prado cuyas flores son florines,
agostado á los fines,
no verde ya como se vió otras veces,
cuyos reales guardan rectos jueces,
sus cuartos los caminos
por casos peregrinos:
que es muy justo que paguen su pecado
en la misma moneda que han juntado.
Está tras desto puesta en gran tristeza
por avaricia torpe la franqueza.
Entraron en la cárcel en un día
el tú, el vos, la merced, la señoría:
hallóse en la morada de unos lobos
una secreta publicando robos,
una mujer de casta de avestruces,
que sin comer calvarios echa cruces;
y lo que más espanta
en una confusión tan grande y tanta,
es novedad y caso bien solene
en ver que está un capón puesto en cadenas
porque dicen que tiene
(¿quién lo podrá creer?) las bolsas llenas.
En un día cayeron
Santisteban y el Prado que perdieron,
el otro en el torneo premio alcanza,
si no por más galan, por buena lanza.
Y al fin, con el temor destas prisiones
y entierro de bolsas y bolsones,
ya son sepultureros
de sus mismas haciendas y dineros;
pero no hallan abrigo
por ser generalísimo el castigo.
Está el pobre contento,
está el duque adorado, el rey temido,
la gente alegre, el reino agradecido.

PASQUIN QUE PUSIERON EN LA CÔRTE CUANDO PRENDIERON A RAMIREZ DE PRADO Y A FRANQUEZA.

España al Rey.
Exurge Deus, et indica causam tuam.
El Rey á España.
Persequar, et comprehendam, dividam spolia, implebitur anima mea.

El Duque al Rey.
Justus es, Domine, et rectum judicium tuum: esurientes implevit bonis, et divites dimisit inanes.

El Rey al Duque.
Fidelis servus, et prudens, quem constituit Dominus super familiam suam.

Franqueza á Prado.
Tecum paratus sum, et in carcerem, et in mortem ire.

Prado á Franqueza.
Caecidit corona capitis nostri: vae nobis, quia peccavimus.

La Fama á D. Rodrigo Calderon.
Tu ex illis es: nam et loquela tua manifestum te facit.

D. Rodrigo á la Fama.
Non sum, nescio quid dicis. Tunc coepit iurare et anathematizare, quia non novisset hominem.

Franqueza y Prado al Duque.
Domine, adiuva nos, et libera nos propter nomen tuum.

El Duque á ellos.
Innocens ego sum, vos videritis.

El Rey á D. Fernando Carrillo.
Tu vero vigila, in omnibus labora, ministerium tuum imple.

D. Fernando al Rey.
Zelus domus tuae comedit me: quos odisti Domine oderam; et super inimicos tuos tacescebam.

La casa y familia de Franqueza.
Spectaculum facti sumus Deo, angelis, et hominibus.

La Condesa.
Sic transit gloria mundi.

El padre Confesor.
Memento, homo, quia pulvis es, et in pulverem revertentis.

les; y estos lo llevaron con harta mortificación, precisamente cuando iba á salir á luz la Primera Parte del *Quijote*. Quizá el Marqués, años adelante, sin darse por aludido, ambicionó ganarse con nobles acciones el hidalgo corazón del Adán de los poetas, cuando en 1614 y en el *Viaje del Parnaso*, logró que de él cantase Cervantes:

Esta verdad, gran Conde de Salinas,
bien la acreditas con tus raras obras,
que en los terminos tocan de divinas...

¿Y quién sería aquel *Esparta-Filardo del Bosque*, poderoso duque de *Nervia*; aquel mozo, seco de rostro, estrado y avellanado de miembros, áspero de condición como un hilo de *esparto* (*Esparta-Filardo*), nacido en el *bosque* ó en las malvas, orillas del Nervion, el antiguo *Nerva* de los austrigones? ¿Quién era ese vizcaíno, que (como todos los de las tres provincias conocidas bajo la denominación común de Vizcaya) sacaba de tino para las burlas á Cervantes? ¿Cómo, en fin, se podía con facilidad *rastrear su suerte*, según la empresa de la esparraguera y letra del escudo? «Como buen vizcaíno, tenía por fuerza que ser buen secretario,» si damos crédito á Sancho Panza (*Quijote*, parte 2.ª, capítulo LXVI); porque solamente Alarcón, y eso muchos años después de este, pudo exclamar en el *Exámen de maridos*:

¡A fé que es del tiempo vario
efecto bien peregrino,
que no siendo vizcaíno
llegase á ser secretario!

Al publicarse la Primera Parte del *Quijote*, Felipe III tenía trece secretarios y cinco oficiales, vizcaínos todos. Contábase de los primeros, Martín de Aróstegui; y de los segundos, su hijo Antonio de Aróstegui. Este era oficial mayor en el Consejo de Estado; en 1609 subió á secretario, á poco vistió el hábito de caballero santiaguista, y ya en 1621 fué secretario del despacho universal por el rey D. Felipe IV. Bien pudo Cervantes, sin temor de equivocarse, *rastrear la suerte* de tan aprovechado mozo. Es de advertir que los vizcaínos contaban con un protector impertérrito en D. Alfonso Idiáquez, natural de San Sebastián, primer duque de Ciudad Real, conde de Aramayona, montero mayor del Rey, ballester mayor de Vizcaya, comendador mayor de Leon, castellano y maestro general de Milan, virey de Navarra y capitán general de Guipúzcoa; y que entonces llovieron para el apellido Idiáquez secretarías, plazas de consejeros y caballerizas mayores, hábitos, obispos, condados, ducados y vireinatos.

Otro hijo de su mismo nombre tuvo Martín de Aróstegui, que en la primera década del siglo XVII era veedor general de las armadas del Océano; y á quien tal vez se alude en la aventura de los carneros, bajo la figura del siempre vencedor y jamás vencido *Timonel de Carcajona*, príncipe de la *Nueva Vizcaya*. Tal vez escribiría Cervantes *Cascajona*, como á la mujer de Sancho Panza llamó *Teresa Cascajo*, aludiendo á la humilde significación del apellido Aróstegui (carpintero), y haciendo juego con el apodo que á su hermano Martín puso de caballero del *Bosque*, ó sique de las Malvas. El del *Timón*, príncipe, norte y caudillo de la tribu juvenil vizcaína, que lo invadía todo, nunca debió ponerse á riesgo de ser vencido en la mar, prefiriendo el más seguro oficio de marino de tierra.

Mas poniendo fin á este largo incidente, ¿se adivinará quién fué el valeroso *Laur-calco*, señor de la *Puente de Plata*, el caballero de las armas de oro, el que traía en el escudo un *leon coronado*, rendido á los pies de una *doncella*? ¿Qué caballero pudo pisotear ó despreciar los laureles de España (eso dice *Laur-calco*) y poner aherrojado y rendido el león de Castilla, que no libremente de hinojos, á los pies de una doncella? ¿Cuál esa virgen hermosa y pura, que á quien no debía, desarmaba de su noble fiereza? ¿Por qué la fuerte logriga de oro del caudillo, y cuál la puente de plata, que le desbarazaba de competidores y rivales? Hubo en la corte de Felipe II un magnate sagaz y mañoso, que al príncipe heredero, joven de índole angelical, facilitaba para sus muchas y secretas limosnas, callado y pródigo, el oro que le detenía su padre; un ayo que encareciendo á su pupilo la piedad y la virtud á que era inclinado, le empeñaba en profesarlas sincera y resueltamente (hé ahí la *doncella* del escudo, la Virtud), limando así al león de España las garras, sin que lo echase de ver, y apoderándose de su voluntad por aquella, al parecer, santa, noble y desinteresada *puente de plata*; un prócer que, viendo ya en el trono á su amo, le tuvo no por rey, sino por reino suyo, y dejándole únicamente los trastos del poder, que son el manto, el cetro y la corona, le usurpó el sello real, con pretexto de aliviarle la enojosa molestia de la firma: un valido, en fin (y véase por qué le llama *valeroso*, como si quisiera decir «el que vale, el que puede, el favorito, el *valido*»), que dispuso como árbitro de la suerte de estos reinos: que autorizó la corrupción de las costumbres, haciendo que á la integridad y limpieza en oficiales, jueces y ministros (indisputable mérito de los que tuvo el anterior reinado) sustituyese la socaliña, la estafa, el cohecho, la injusticia y la tiranía, y que se secasen los bellicos laureles españoles,—todo con tener franca la *puente de plata* de los gobiernos y pingües destinos, para que pudiesen por ella abandonar el inseguro lado del príncipe, no los virtuosos y beneméritos, sino los vanos, ambiciosos y desapoderados con la sed del mando y de riqueza. Tal el *Duque de Lerma*; y por eso, de los primeros que en la magnífica alegoría de los dos ejércitos se presenta con vivísimos colores á la fantasía del hidalgo de la Mancha. Sobre las señas parleras y exactísimas del favorito, hallo que existe no menor parecido entre *Laur-calco* y *Duque de Lerma*, que entre *Larsileo y Ercilla*, *Artemidoro y Artieda*, *Meliso y Mendoza*.

Alliá no hubo de comprender, ó hizo que no comprendía, el verdadero sentido de la palabra *Laur-calco*; y á fuer de sagaz palaciego, aparentó sin duda traducirla por «el que lleva corona de *oricalco* ó latón» á la manera que los reyes de comedia y de farsa. Yo así lo sospecho por una palabra en el capítulo XXIII del *Don Quijote* de Avellaneda; y estimo satisfacción al *Laur-calco* y desagravio al favorito el suponerle allí un abuelo «*Sandoval*, suegro de Pelayo, *amparo y fidelísima defensa*, á cuyo celo debe España la sucesión de los católicos reyes de que goza». El fraile cortesano, el antiguo confesor, el amigo íntimo de Lerma, debía traer, aunque fuese por los cerros de Úbeda, la ocasión de ensalzar al valido.—Cuando iba recatadamente cundiendo la voz de que algún dardo satírico se disparaba en el verdadero *Don Quijote* contra el Atlante de la monarquía española, debía Cervantes apresurarse á deslindar en el *Cologuio de los Perros*, en la Segunda Parte del *Ingenioso Hidalgo*, y en el *Viaje del Parnaso*, que era sátira y qué licitas burlas, no dadoras ni homicidas de la honra y buen nombre ajenos,

antes bien su mejora y enmienda; y exclamar con gallarda resolución en el *Viaje del Parnaso*:

Nunca voló la humilde pluma mía
por la región satírica, bajeza
que á infames premios y desgracias guía.

Nada tenía de sátira ni libelo infamatorio contra el privado desaprobar encubierta y delicadamente su conducta pública, y mostrarse con razón quejoso de él y resentido. Por el contrario, altísima honra dispensaba el desvalido pretendiente al Duque de Lerma, suponiéndole capaz de entender la alusión y sonrojarse, ya cuando con la pluma del Licenciado Marqués de Torres cuenta la visita que le hicieron los caballeros de la embajada de Francia, admirándose uno de ellos «de que á tal hombre no le tuviese España muy rico y sustentado del erario público»; ya cuando, para recordar esta censura de los extranjeros, exclama:

Alguno murmuró, viéndome ageno
del honor que pensó se me debía,
del planeta de luz y virtud lleno;

ya, por último, cuando en el prólogo de la Segunda Parte del *Quijote*, afirmando que «la virtud, aunque sea por los inconvenientes y resquicios de la estrechez, viene á ser estimada de los altos y nobles espíritus, y por consiguiente favorecida», hizo gravísimo cargo al ministro por no estimar ni favorecer al ingenio mayor que vieron los pasados siglos, ni esperar ver los venideros.

Ya oigo la satisfecha voz de quien poniéndose el gaban y caperuza de Sancho exclama: «Señor, encomiendo al diablo hombre ni gigante ni caballero de cuantos vuestra merced dice parece por todo esto; á lo menos yo no los veo, quizá todo debe de ser encantamento.» Mas juntamente con estas palabras resuena en mi oído la réplica de D. Quijote: «Haz una cosa, Sancho por mi vida, porque te desengañes y veas ser verdad lo que te digo: sube en tu asno y síguelos bonitamente, y verás como en *dejándose de aquí algún poco*, se vuelven en su ser primero, y dejando de ser carneros, son hombres hechos y derechos como yo te los pinté.»

Pero ya es hora de salir del campo de las conjeturas, á quien nadie puso puertas. Dos siglos y medio han permanecido completamente ignorados y envueltos en densa oscuridad aquellos modelos que sirvieron para dibujar los famosos capitanes en los ejércitos carneriles. ¿Abrigaré la presunción de haberlos arrancado á todos del olvido? ¿de que estaba reservado para mí romper un misterio en que los críticos ni repararon siquiera? ¿de poseer alguna carta confidencial escrita por Cide Hamete Benengeli, poniéndome en autos de su mayor secreto, cuando le debía callar á toda costa, y por haberlo dejado traslucir, tuvo luego que llamarse á sí propio *autor de sus desgracias*? Lejos de mí tan necia vanidad. Harto sé que los símbolos y alusiones satíricas, fáciles de cogerse al vuelo por los contemporáneos, son impenetrables para las generaciones futuras, las cuales nunca han de ver clara y evidente la alusión mientras no hallen al margen del libro un rótulo en letras góticas diciendo: «Este es gallo.»

Dúcese y dispútese en buen hora quién fué *Brandabarbanán de Bolicho*: para mí es claro, evidente, que Cervantes se permitió el ingenioso y festivo desahogo de ver los rebañados de esquilmadas y mal heridas ovejas capitaneadas por personas de la corte de Felipe III, fastuosas y encaramadas, y complacerse en darles con el lanzón de D. Quijote sendos varapalos, adelantando los que muy pronto les había de dar en duros castigos la sociedad ofendida, y despus la historia, privándoles de pasar á ella con nombre inmaculado (1).

El ingenio de Cervantes siempre tomó vuelo en un punto fijo de la naturaleza: por eso, desde que nació su obra, fué calificada de sátira; y la tradición constante de que está simbolizado en cada figura un personaje verdadero, despertó hace un siglo la idea del *Buscapié*.

Todo con efecto, en su libro tiene vida, porque inmediatamente la recibe de la naturaleza: personas y brutos, mares y tierras, selvas y llanuras, pueblos y artefactos, la lluvia y el viento, el sol y las tinieblas de la noche. Nada pasó desatendido para Cervantes; nada hirió su imaginación, que no le arrancase destellos vivísimos de luz; semilla ninguna cayó jamás en su entendimiento, sin brotar luego vigorosa y florida.

Bien lo prueba la fiesta de San Juan de Alfarache. Quien la repase con atención, verá, reflejado aquel día de solaz y sazonadas burlas en alguna de las que hicieron á D. Quijote, habitando el castillo del Duque.

Registrad los cronistas, los avisos y relaciones de aquel tiempo, con el deseo de estudiar á fondo las costumbres y manera de vivir de los magnates; y hallaréis como la última y pesada burla dispuesta para dar al traste con el discreto gobierno del buen Sancho, tiene su original en una verdadera que por Julio de 1605 hicieron en Lerma al truhan Alcocer los príncipes de Saboya. Cercaron á media noche su posada con treinta criados, bien pertrechados de arcabuzas; y entre millares de improperios y denuestos, y el ruido espantoso de la pólvora, echaron por tierra las puertas, le sorprendieron en la cama, le ataron desnudo, y llevaronle sobre una acémila por las calles públicas, hasta encerrarle en un oscuro calabozo. Al otro día, sacándole con igual afrenta é ignominia, lo enviaron á la reina D.ª Margarita, que hubo de rescatarle por una cadena de oro; bien que el pobre Alcocer, pues no era de riesgo, enfermó y estuvo á las puertas de la muerte.

AURELIANO FERNANDEZ GUERRA Y ORBE.

(Se concluirá en el número próximo.)

(1) Por Junio de 1863 vió la pública luz en el periódico intitulado *La Concordia* parte de este trabajo mio. En Setiembre de 1864 fué satirizado no nada caritativamente mi propósito de explicar los bizarros nombres que ostentan los capitanes de ambos ejércitos carneriles.

Con fecha 7 de Noviembre de 1863 y desde Londres, Mr. G. Berengerth, escribía á nuestro ilustre Gayangos: «El Gobierno inglés ha enviado á Venecia á Mr. Rawdon Brown con el objeto de registrar los archivos. Entre otras muchas cosas, ha encontrado en los despachos de los embajadores venecianos en Madrid varias noticias acerca de Cervantes y de su *D. Quijote*. Uno de ellos dice que el *D. Quijote* es una sátira política y señala los nombres de las personas que están retratadas en el libro. El jefe de los archivos, J. Duffres Hardy, está preparando una relación, para enviársela al Gobierno, acerca de este asunto, que considera como un descubrimiento nuevo. La relación va á imprimirse en los *Blue Books*. Cuando él me habló hoy de ello, le dije que no se precipitase, sin averiguar primero si á lo menos era conocida una parte de estos descubrimientos. Si no me engaño, el *D. Quijote* ha sido considerado siempre como una sátira política. Sírvase V. decirme sobre esto su opinión.»

COBDEN MORALISTA.

Es achaque de todos los siglos y de hombres de seso culpar la perversidad de los tiempos, la depravación de las costumbres y ponderar la dificultad de poner remedio. En todos los tonos, desde el religioso al satírico; en todos los estilos, desde el mas elevado y conmovedor al mas ramplon y soñoliento; llámese Sócrates ó Juvenal, Fr. Luis de Granada ó Fr. Gerundio, la moral es y debe ser recomendada al hombre y á las sociedades, porque no cabe que otra cosa suceda, si aquel y estas han de existir y desenvolverse ordenada y venturosamente.

Pero si la predicación moral abunda, no así la práctica de la moral, aun por los mismos que la pregonan ó que la imponen; y es ejemplo histórico, por lo lejano admisible, el de Catón que ejerciendo el cargo de censor de las costumbres romanas, tenía la muy censurable de embriagarse. La moral en acción ejercida sobre grandes masas de individuos, sin aspiración personal por quien la practica, sin limitarse á clases, ni á razas ni á fronteras nacionales es la moral evangélica que ennoblece á Ricardo Cobden, y levanta su pedestal imperecedero ante las presentes y venideras generaciones.

Ese aspecto bajo el cual Cobden debe ser considerado, lo abonan tres grandes manifestaciones de su vida. Manchester era población de escasa importancia en el siglo pasado, pero los descubrimientos de Watt permiten disponer á voluntad del hombre de grandes fuerzas mecánicas para la erección de manufacturas. Desde entonces crece pasmosamente Manchester en habitantes hasta convertirse en un gran centro industrial, cuando Cobden buscando ocupacion se encarga de dirigir ó administrar una fábrica de estampados de algodón. Pero Manchester no es una ciudad, es una aglomeración de personas por cientos de miles que no gozan de ningun derecho municipal, ni aun los mas rudimentarios de policía urbana, porque Manchester está situado en el *hundred* de Salford y es un señor feudal el que tiene facultades propias para regir aquel territorio. Cobden siente lo que sin duda sienten sus convecinos, pero su alma generosa repugna semejante vasallaje y resiste menos que ellos á una servidumbre que rebaja la dignidad personal. Perora, atrae, organiza y vence. Manchester forma ayuntamiento, es ya una ciudad y los antes allegados ocasionalmente están enlazados por un vínculo de derecho, que aumenta su vitalidad para crear escuelas, colegios, establecimientos de beneficencia y monumentos públicos que educan el alma y los sentidos de sus habitantes. A Cobden se debe la iniciativa fecunda de semejante cambio de condicion que mejorando la condicion legal de Manchester influyó de una manera notoria en sus costumbres, y semejante empresa, si beneficiosa para sus convecinos cuanto desinteresada por parte de Cobden, fué el medio de ensayar sus fuerzas para otra empresa mayor cual la de la *Liga* para la abolición de la ley que prohibía la introducción de cereales extranjeros en Inglaterra.

Tanto como es poco conocida la primera campaña de Cobden, es universalmente descrita, estudiada y admirada la de la *Liga*, y no es mi objeto repetir en estas breves líneas lo que con toda clase de galas del estilo han expuesto otros escritores. Muy otro es mi propósito. Lo que admiro en Cobden es la belleza de su acción al sacrificar su tiempo, su fortuna, su inteligencia, su salud al servicio de una idea tan sencilla como olvidada, cual la que expresa nuestra frase familiar: *el hambre es mal consejero*. Vió que en su patria moríanse centenares de personas por falta de pan; que la mortalidad aumentaba por cada real que subía en fanega el trigo; que el precio de coste de las manufacturas no podia rebajarse si no disminuían los salarios, y era imposible que estos disminuyesen si la base alimenticia estaba artificialmente recargada por la ley. Vió que la venta de las manufacturas disminuía en el extranjero y que si del extranjero se introducía trigo, podria aumentarse la venta de los productos ingleses por la mayor baratura que permitiría la alimentación con cereales de otras tierras. Los crímenes aumentaban y, buscando solución á los males del país, había quienes, como los cartistas, creyeron encontrarla en una reforma de la Constitución inglesa.

Cobden venció: las leyes sobre cereales fueron abolidas, y la moral práctica no debemos verla únicamente en su buena intencion, sino en el resultado sobre los actos de los demás. El pan pudo comprarse á mitad de precio, es decir, desapareció la miseria, el hambre y la mortandad. El bienestar individual y la prosperidad pública disminuyeron el número de crímenes, y hasta los cartistas vieron que era inútil su tarea de atentar contra las instituciones políticas de su patria. Basta apuntar estos grandes fenómenos para bendecir la memoria de Cobden, como uno de los bienhechores de la humanidad, cuyo sentido moral ha mejorado.

Si como vecino de Manchester y grande agitador de la *Liga* descuella Cobden, no es menos importante su figura como miembro del Parlamento. No está exenta la Inglaterra de abusos electorales, aun después de las muchas leyes dictadas para reprimirlos, y la corrupcion, con las variadas formas que reviste, impone onerosísimas cargas á los candidatos que ven desaparecer miles de libras esterlinas en gastos que no todos pueden decentemente confesarse. Cobden va al Parlamento por el distrito de Rochdale y su eleccion se hace estando él en los Estados-Unidos. De modo que no solo no gasta un real, pero ni aun se exhibe ante los electores para pronunciar uno de esos discursos dialogados de que son tan ávidos los ingleses y en que tanto sobresalía Cobden luchando por la *Liga*. Véase otro acto de moralidad

que no solo es del candidato, sino que obra sobre la conducta de los electores dignificándolos y elevándolos é influyendo indirectamente sobre los demás colegios electorales, como ejemplo cuya imitación lleva en sí mismo el premio de una acción meritoria.

No ha sido igualmente afortunado Cobden en sus predicaciones para la paz universal, y hasta podria creerse que sus últimos discursos en la Cámara de los comunes revelan la amargura de no haber logrado tan buen propósito, cuando los de Manchester y la Liga los vió coronados de un éxito el mas completo. Pero es de tener en cuenta que su primera empresa era puramente local, y nacional la segunda, mientras que para la paz entre todas las naciones civilizadas es mayor la órbita sobre que debia extender su acción individual; y si grandes esfuerzos y penalidades y tiempo tuvo que emplear para alcanzar tan señalados triunfos, mayores y mas colosales se requieren para que se cumpla aquella ley evangélica tan sencilla que dice: *paz en la tierra á los hombres*. Sin embargo, no porque la buena voluntad de Cobden haya sido menos fecunda para un fin mas vasto y grandioso, que no puede ser la obra de un hombre y de un siglo, sino de la humanidad en la serie de los tiempos, su acción moralizadora no ha sido completamente estéril. El tratado de comercio entre Inglaterra y Francia agenciado por la mediación de Cobden contribuye á la paz entre aquellas dos poderosas naciones con mas eficacia y energía que todos los Congresos de príncipes y diplomáticos, y los que sucesivamente se han hecho con las demás potencias continentales estrechan los lazos de fraternidad entre la familia europea, desarmar recores históricos y cambiando los servicios de unos con otros, hace que todo sea de todos y aleja posibilidades de luchas siempre funestas, pocas veces justificadas.

Cobden economista, Cobden libre-cambista, puede ser mirado con prevención por los que de buena fé crean en la bondad del proteccionismo y que es una quimera la ciencia económica, así como á piés juntillas creen que el oro inglés propaga en provecho propio tales utopias. Cobden, ejerciendo una acción moralizadora sobre sus contemporáneos y contribuyendo á aumentar el bienestar general con el sacrificio de su salud y su fortuna, será respetado por los de contrarias opiniones, tanto como ensalzado por los que tienen á gran dicha contarse entre sus admiradores.

LAUREANO FIGUEROLA.

LA POESÍA.

Los espíritus escépticos y superficiales afirman con un aplomo enfático y pueril la decadencia de la poesía, su extincion casi absoluta, su muerte cercana, como si el sol dejara de ostentar sus espléndidos fulgores por el inmenso horizonte, la primavera hubiera agotado todos los encantos de sus aromáticas florestas, y el tempestuoso Océano el flujo y reflujo de sus espumosas ondas, como si el alma de las generaciones no exhalara desgarradores gemidos, ó no entonase himnos palpitantes de entusiasmo, y el amor desterrado de la tierra no vivificara con sus rayos misteriosos el corazón apasionado de los amantes, y las madres desoladas no derramasen el raudal de sus lágrimas sobre las solitarias tumbas de sus hijos adorados.

La poesía es inmortal: como el alma humana, se alimenta de la rica sávia de todas las alegrías, y de la amarga hiel de todos los dolores; enriquecida con los tesoros de la civilización, iluminada por los resplandores de la filosofía, se engrandece, como todas las demás facultades del hombre, eleva sus miradas á la vasta region de lo infinito, y descende hasta los mas profundos abismos del espíritu; estudia los mas complicados problemas, adivina los misterios mas recónditos, tiene la intuición sagrada de lo verdadero, lo bello y lo bueno, orna su magestuosa frente con la brillante aureola de esta trilogía divina, y depositaria del arca santa del ideal, abre su templo sacrosanto á los fervientes adoradores de sus altares venerandos, donde brilla la luz inextinguible que derrama sus eternos fulgores sobre las asombradas generaciones. La poesía ejerce una gran mision social, y un sublime apostolado. El poeta es *sacerdos magnus*. Sube á la cumbre luminosa del ideal. Dios descende y le inspira, y es legislador, y se llama Moisés, ó apóstol, y se llama San Pablo, ó profeta, y se llama Isaias. Esta es la genealogía de los poetas. Su certidumbre se funda en tan divino origen. Así se entregan al porvenir, asentados en sus magníficos pedestales con una confianza inmensa. *Plaudite cives*, dice Plauto: *Exegi monumentum*, dice Horacio.

Toda la cantidad de infinito posible se encuentra en sus versos; las obras maestras del génio tienen el mismo nivel, lo absoluto; y el que una vez ha logrado escalar esta cima gigantesca, desafía todas las tempestades, y ningun huracán de los siglos le arroja de su trono magestuoso. Dante no hace descender á Homero, Shakespeare no rebaja en una sola línea la colosal estatura de Eschilo, y Cervantes no borra á Juvenal. ¿Quién es mas grande? Ninguno. Todos encarnan lo irreductible, todos abarcan lo incomensurable, todos han trepado á la escarpada region de los iguales, porque el pensamiento humano, elaborado en el cerebro de estos génios, ha alcanzado su completa intensidad; son los predestinados, son el espíritu de Dios.

Todas las cosas humanas están sujetas á crecer, ó decaer, á engrandecerse ó disminuirse, á perfeccionarse ó perder su valor; pero la poesía es una excepción de esta regla. Sin duda puede tener sus eclipses y sus nubes opacas, pero son fugaces, y hacen resaltar

sus esplendores; ninguna niebla oscurece la divinidad de Homero, ni la magestad del Dante.

Diferencia de espíritu é identidad de corazón; este es el mágico resorte que los encumbra á la esfera superior del pensamiento, que los hace iguales, sin decadencia y sin repetición, que los immortaliza en las tinieblas de la barbarie, como en los esplendores de la civilización. Las transformaciones de la lengua, no hacen palidecer la antorcha de lo bello, diverso segun los génios, pero siempre supremo. El flujo y el reflujo del mar no disminuye en una sola gota las ondas del Océano, la marea sube en una playa, baja en otra, y sigue su marcha magestuosa y variada como el génio, y esta diversidad en lo que parece monótono constituye uno de los prodigios de la inmensidad: el génio es un Océano, y decir que la poesía muere, que no habrá otros génios iguales á los anteriores, es negar el reflujo, que después de la *Iliada* hace surgir el *Romanceiro* y la *Divina Comedia*.

El ideal es el generador de la poesía. Su poder mágico se dilata por todos los horizontes del pensamiento. El drama comienza por la inmensidad en Job, que pone en escena á Dios y á Satán, el bien y el mal; continúa en Eschilo, y prosigue su curso grandioso, inmenso, en Shakespeare. El *Etna* era una de las tragedias de Eschilo. *El Cáucaso con Prometeo*, *El Vasto Oriente*, *Los Persas*, *Las tinieblas sin fondo*, *Las Eumenides*, *Las Danaides*, *La Apoteosis de Orfeo*, *La Iliada trágica*, *Los siete jefes delante de Tebas*, y otros cien dramas gigantescos, terribles, fueron las obras extraordinarias de este coloso. Omar quemó la biblioteca de Alejandría donde estaban depositados. Las furias de Eschilo hacian abortar á las mujeres, y los niños morían atacados de epilepsia.

La Grecia fundaba Academias y Teatros, cuando Tiro, y Sidon y otras ciudades se consagraban al comercio. La gloria de la Grecia brilla al través de las edades, mientras Tiro y Sidon están sumergidas en el olvido. Los sicilianos, segun refiere Plutarco, ponian en libertad á los prisioneros que cantaban versos de Eurípides. Todas las ciudades griegas construian teatros al lado de sus ciudadelas. Los bárbaros amenazaban la independencia helénica, y el drama inflamaba las pasiones heróicas para defender á la patria. Las tragedias de Eschilo producian este prodigio, los hombres salian después de asistir á una representación, frenéticos de entusiasmo, y golpeaban los escudos colgados en las puertas de los templos, gritando: ¡Patria! ¡Patria!

La influencia de la poesía en la civilización es enérgica y prodigiosa. Su espléndida y pura aureola no está empañada con ninguna mancha de sangre. Comparte sus brillantes laureles con la música, la escultura, y la pintura. Fidias, Rembrandt y Beethoven, constituyen tambien la dinastía de los génios.

Los griegos decian que la estatua de Júpiter, de Fidias, había acrecido la fé en su religion, y todas las estatuas de los dioses y diosas dieron un vigoroso impulso á la religion que se convirtió en una verdadera idolatría.

El arte griego se distingue, además del ideal, de la forma, por la sobriedad y simplicidad de los medios que emplea, sin afectación de actitudes, ni exageración de adornos, solo la forma en la pureza de su dibujo, y la elegancia de su línea le sirve de ornamento. Su poder se fundaba en que respondía á una necesidad de su raza, y enaltecia su excelencia: en la época filosófica de Alejandro, no solo la nación griega era eminentemente religiosa, sino que amaba con delirio su libertad; y el culto á la divinidad y á la dignidad humana, resumen todo su ser moral. Todas las maravillas que creó su génio, se inspiraron en la conciencia y la justicia, y el artista que quiera acercarse mas á la belleza absoluta, tiene que estudiar todavía tan magníficos modelos.

Rembrandt fué en el siglo XVII el reformador del arte. Cuando la Europa artística seguía las huellas de Grecia y Roma, la Holanda, emancipada y libre, inauguraba una nueva estética. «La vida, la vida viva, dice uno de los mas hábiles críticos, el hombre, sus ocupaciones, sus alegrías, sus costumbres, tal es el carácter de la escuela holandesa en su conjunto;» y otro célebre escritor añade: «De la escuela humanitaria, racional, progresiva y definitiva.» Rembrandt, en su lección de anatomía, y la *Ronda* de noche, ya representando la ciencia con el escarpelo en la mano diseccionando un cadáver, ya pintando una escena de la vida municipal con figuras originales, ha eclipsado todo el esplendor de las ostentaciones nobiliarias, y sus discípulos retratando á las clases laboriosas, las escenas agrestes, los episodios de la vida marítima, los campos con sus molinos y canales, y barcas de pescadores, las villas, las plazas y las calles donde circula la población con toda su variedad, han hecho resaltar la animación, que es la vida presente de la historia del pueblo y del país, y la vida eterna de la humanidad.

Esta es la gloria de Rembrandt. El arte encerrado en el estrecho cuadro que forman las clases privilegiadas, no se extendía á la nación entera. Rembrandt y Vander-Relts, en el *banquete de los arcabuceros*, revelaron un nuevo ideal, independiente de la pintura alegórica y mitológica, de los torneos de los príncipes, y fiestas de los magnates, haciendo una revolución artística de profunda moralidad y de elocuente enseñanza para los pueblos. Beethoven es el gran representante de la Alemania, porque la música es el verbo de esta nación. Mayerber y Schubert reflejan tambien con esplendoroso brillo la bruma sagrada en que se envuelve el espíritu de este pueblo. Tan profundo como pensador, tan vasto en el desarrollo de todas las ciencias engrandecidas por tantos eminentes génios como Kant, que ha abierto dilatados horizontes á la filosofía, Puffendorf al derecho, Fichte á la metafísica, Schiller al drama, Herder á la estética

ca, Isidro de Sevilla á la teología, Humboldt á la física, Luthero al libre examen, Kepler á la astronomía, á pesar de Hegel, Ancillon, y Goethe, descuella entre las nieblas luminosas de su cielo el astro de la armonía, el génio de la música, porque esta es acaso por su falta de precisión y su carácter de vaguedad, la expresión mas sutil y mas rica del alma vaporosa de la Alemania.

Lo que la palabra no puede decir, lo que el pensamiento no puede revelar, la música lo expresa saturada de electricidad, y hace estallar los rayos y los truenos; y así como los astros se comunican por sus efluvios, el alma alemana se comunica con el alma universal por medio de la armonía. Círculos de canto están establecidos en todas las ciudades; el canto es la respiración de la Alemania; así sus mas grandes poetas son músicos, y Beethoven es el jefe de esta familia maravillosa. Mágico poder de la música que conmueve las fibras mas delicadas del sér, excita las pasiones mas tiernas y vehementes y electriza los corazones hasta el heroísmo y la abnegación; sus divinas armonías hacen vibrar las palpitaciones tumultuosas, las esplosiones del entusiasmo, la irradiación del amor, contienen la epopeya, el drama, lo indefinido de lo infinito, la esencia mas esquisita y pura del sentimiento, los mas celestes ensueños, los mas purpúreos colores, los mas embriagadores perfumes, los rayos mas espléndidos, y los arcanos mas tenebrosos del alma humana.

La poesía abraza la naturaleza y la humanidad, refleja la reverberación de lo desconocido, y tiene dos oídos para escuchar el llanto y la risa, el duelo del drama, las catástrofes de la tragedia, y la gracia y el chiste de la comedia, el sarcasmo y la ironía de la sátira. Es tierna y dulce en Titulo ó Virgilio; se indigna, estalla en cóleras terribles y azota con el látigo, ó marca con el hierro candente el rostro deforme del vicio y la iniquidad, y se llama Juvenal; se rie de las flaquezas humanas, se vale de la fina ironía para castigarlas, y escita la hilaridad y se llama Aristófanes, Rabelais, y Cervantes, condena la hipocresía, construye la epopeya de los espectros, los evoca y se presentan ante su tribunal inexorable la impostura y el crimen, y las arroja á las llamas eternas y se llama Dante; retrata las deformidades encubiertas que empiezan el prólogo siendo viles apetitos y terminan el drama convertidos en horribles monstruos, crea una inocencia tan pura y angelical como la de Ofelia, un soñador tan ideólogo como Hamlet y se llama Shakespeare; se inspira en las maravillas de la creación, espléndida de estilo, rica de fé, de imágenes, de unción evangélica, de emoción tierna, patética, sublime, y se llama Lamartine; es entusiasta y generosa, y se llama Schiller; es grandiosa, magnífica, inmensa, exuberante de fecunda vida, preñada de antitesis como la naturaleza, que es valle y montaña, serpiente y águila, flor y rayo, espíritu y carne, ángel y demonio, y se llama Victor Hugo.

La poesía es filosofía: siente la emoción de lo bello, lo grande, lo bueno, lo verdadero, el ideal supremo. Todos los contrastes y profundidades del universo pertenecen á su dominio soberano; todas las ciencias la sirven de auxiliares; adivina lo desconocido, todo el infinito posible, todos los vientos, todas las vibraciones, los efluvios impenetrables, la sávia misteriosa, los gérmenes ocultos; se inspira en el prodigio é inmortaliza todos los heroísmos del alma y de la inteligencia. Encarna el deber, la conciencia, la razón, la justicia, la ascension al bien, la perfectibilidad social, desciende al abismo y sube al cielo.

Es la vestal que vela para que no se apague la llama sagrada en el altar del ideal. Cree en el triunfo del derecho y de la verdad, y derrama la urna de sus perfumes y la magestad de sus rayos sobre la tierra, para que no desaparezca la floreciente primavera, ni se extinga la fé en los nobles corazones.

EUSEMIO ASQUERINO.

EL BOSQUE DE THARAND.

(Continuación.)

El clima muy crudo y el crudo se siente en las montañas; el templado en las llanuras del Norte; se observa en las del centro el benigno y en las del Mediodía el muy benigno.

El clima muy benigno es de la vid, frutales y trigo; todas las especies leñosas alemanas prosperan en sus bosques, y son propios de ellos el castaño comun (hasta 8º), el roble y el haya, y raros el abedul; pino silvestre y abeto rojal. El clima benigno es del lúpulo y maíz; aún se cultivan bajo su acción los frutales, principalmente peral, manzano y nogal; la vid solo se da en los abrigaños naturales; en él prosperan el *panicum miliaceum* y la colza, y como sucede en el clima muy benigno, se crían tambien en su área todas las especies leñosas alemanas; el castaño, sin embargo, es ya en ella muy raro. El clima templado es de los trigos invernales; se dan en él frutales tempranos, principalmente el manzano y cerezo, y es raro el cultivo de la colza; críanse en sus bosques el roble, todavía útil para el descortezamiento; el carpe, el álamo negro, algunos sauces y el pino silvestre; son raros el olmo y el álamo piramidal, y desaparece el castaño. El clima crudo es de los trigos estivales; prosperan en él pocos frutales; críanse en los bosques de las llanuras el pino silvestre; el roble no se da sino en rodales heterogéneos, y es muy poco ó nada descortezable; excelente localidad para el arce, fresno, haya, aliso, temblon, alerce y abeto albar, y para la producción de turba. El clima muy crudo solo lleva cebada, avena y patatas, y con peligro; tampoco promete resultados satisfactorios el cultivo del centeno estival, y mucho menos el de los

frutales; críanse en los bosques de los llanos y de las montañas bajas el abedul y el pino silvestre, y es localidad útil para el abeto rojal, alerce, serbal de cazadores y aliso; se achaparran en sus límites los rodales arbóreos y abunda en ellos la turba.

Enrique Cotta (*Grundriss*, pár. 236, pág. 236, edic. de 1860) establece la escala siguiente, tambien de cinco términos:—1.º Clima muy benigno, donde prospera el cultivo de la vid.—2.º Clima benigno, donde se cultivan todos los frutos de los campos y de las huertas de Alemania.—3.º Clima templado, donde prosperan todas las especies leñosas alemanas.—4.º Clima crudo, donde ya no se dan los frutales.—Y 5.º Clima muy crudo, donde á lo más se cultivan las patatas y la avena y cuajan mal muchas veces las simientes de las especies leñosas.

Recorriendo hace cuatro años los bosques de Sajonia el Ilmo. Sr. D. Constantino Ardanaz, Director entonces de Agricultura, Industria y Comercio, y el Sr. D. Miguel Bosch y Julia, ingeniero jefe del Cuerpo de Montes, consiguió fijar la atención de tan distinguidos funcionarios la obra inédita sobre ordenación, escrita por H. Fleck, y en la que se recopila la síntesis novísima de lo que hasta el día han sacado de la idea cotática los discípulos del ilustre maestro. En las regiones oficiales se hicieron diligencias para adquirir copia de la obra, é ignoro el resultado de tan estimable designio. Ya, gracias á esfuerzo particular, circula el manuscrito por España, y no pocas veces nos servirá para el desempeño de nuestra modesta tarea. En el pár. 12 trata del clima, pero sobre este particular no da luz nueva.

El clima del bosque de Tharand es crudo; las heladas tardías suelen destruir por Mayo y Junio los brotes de los abetos de los valles y hondonadas; tambien los hielos decujan las siembras y diseminados, y perjudican grandemente á la florecencia del haya. Los ventarrones son atroces; todavía se recuerda con dolor la triste memoria de los días 12 y 13 de Febrero de 1715, aciagos para los bosques sajones, y señaladamente para el Tharandés, donde el viento tronchó 510.000 árboles; no hubo manos para recoger los despojos.

El desastre se ha repetido varias veces, 1834 y 1840, pero nunca en vasta escala, ni con peligrosas consecuencias, porque á pesar de las considerables bajas que en las existencias causaron los vientos, la Hacienda continuó percibiendo las rentas, pues se compensó el déficit con las reservas; ya la prevision habia trazado el modo de volver fácilmente al orden y regularidad hasta en los casos extraordinarios. Los vientos dominantes en Alemania soplan del O., y la mayor parte de las tormentas vienen del mismo punto. Para evitar los estragos se deja en la parte de Poniente un muro alto y ancho de árboles grandes, Waldmantel, á fin de resguardar con ellos lo interior, ó sea lo colocado á la parte oriental. Las nieves son casi inofensivas para los abetos, pero no lo son para el pino silvestre, á causa de su largo follaje. Frecuentes y perjudiciales los aguaceros, dejaron la huella de sus estragos en la Pasteritzleithe. Se han hecho muchas observaciones meteorológicas en Tharand, y últimamente el profesor Krutsch publicó (T. IX, págs. 214-270, *Anuario*) el resultado de sus investigaciones sobre la temperatura de los árboles comparada con la del aire y suelo. Respecto al clima de la Serranía, según el término medio de observaciones recientes hechas cerca de la divisoria, resulta: temperatura media del mes más frío, Febrero, es—3º 6; temperatura del mes más cálido, Agosto, +12,52 R.; días completamente despejados 28, días varios 145, días varios con lluvias y nieves 117, días completamente cubiertos 15, y días con lluvias y nieves temporales 60.

Las escuelas de Alemania despiertan en sus discípulos el instinto de curiosidad, precursor del deseo de saber, origen de la ciencia, al decir de los filósofos griegos, y avivan además el instinto de novedad, aquel instinto que inspira el deseo del progreso y la tendencia á la originalidad. De las cátedras, de los profesores y alumnos, de aquel comun trabajar, brotan planes, proyectos, apreciaciones, extravagancias, utopías, hasta los abusos de la espontaneidad intelectual; pero como no hay sábio sin error, la crítica corrige, depura y descubre lo permanente, lo eterno, la verdad. España aspira justamente á reunir en sus escuelas la enseñanza de lo ya conocido, con el arte de arrancar el velo, que esconde el saber; pero sin buen material, no son posibles las investigaciones, porque el conocimiento abstracto se extiende y se completa á medida que se extienden sus bases, la observación y el experimento. ¿Quién desconoce la necesidad de Bibliotecas, Laboratorios, Museos, Observatorios y Jardines? ¿Quién niega su importancia? Reconocida de todos, nuestras desgracias é infortunios han debido oponer obstáculos poderosos á su completa realización, cuando no se han llevado más lejos. Mucho se ha hecho en el presente reinado. ¿Pero cuánto falta! Sin embargo, en el estudio del clima camina España á paso largo. Desde últimos del siglo pasado se recogen observaciones meteorológicas en la Península; pero hasta 1855 no se sistematizaron, dando unidad al servicio y declarando al Observatorio de Madrid centro de las estaciones creadas y de las que entonces se fundaron. La Junta de Estadística, en virtud de la ley de 5 de Junio de 1859, estableció 22 estaciones en el año 1860, y de ellas funcionan 19 en la actualidad. La creada en el castillo-palacio de Villaviciosa de Odon, no solo contribuye al conocimiento atmosférico de la cuenca del Guadarrama, sino que tambien despierta en los alumnos de aquella escuela el instinto de novedad y prepara el personal necesario para poder crear en su día estaciones meteorológicas en los mismos bosques. Util es sin duda el Observatorio de Madrid, pero ¿por qué no se establecen casetas, al menos en el Hito del Pardo, en el Real de Manzanares,

en el Campillo del Escorial, en Cuelgamuros y Cercedilla, en San Benito y Siete-Picos? En uno de los parajes más elevados de la Serranía de Sajonia, á 766 metros de altitud, está situada la casa forestal de Reitzenhain; no se ve en 12 kilómetros á la redonda sino un Océano de árboles; hay allí 70 por 100 de bosques, 10 por 100 de brezales y 20 por 100 de campos y prados; el ingeniero Täger, despues de muchos años de perseverante actividad, ha establecido la característica atmosférica de aquellos montes. De la opinion pública obtuvo el galardón de sus servicios y el éxito escitó el entusiasmo.

Reseñada la posición y atmósfera del bosque, debemos indicar algo de sus rocas, por donde se venga en conocimiento, así de la calidad del suelo como del trabajo de sus cultivadores. Encuéntrase dominando en el bosque de Tharand el ortófito, la arenisca cuadrada, el gneis y el basalto, y subordinadas la pizarra arcillosa con el labradófito y la arenisca carbonífera. Tanta variedad de rocas en tan corto trecho ha excitado con razon la curiosidad de los naturalistas, y en su consecuencia, Tharand ha sido objeto de muchas descripciones, distinguiéndose entre ellas la hecha por Bernardo Cotta. Se conoce el área que ocupa, ora cada roca, ora cada terreno; así del cuartel de Tharand, cuya dirección facultativa corre á cargo del profesor segundo de Dasonomía de la Escuela desde el año 1848, se sabe que el ortófito ocupa 409 hectáreas, la arenisca cuadrada 404, el gneis 166, la pizarra arcillosa con el labradófito 25, la arenisca carbonífera 22, y el aluvion 2.

El suelo es feraz en lo general y cria por tanto rodales sanos y vigorosos. Muchos esfuerzos se hacen hoy en Alemania para dar carácter matemático á la Geonomía, ciencia fundada allí por Krutzsch, Liebig, Bernardo Cotta, Grebe y Heyer, se desea descubrir un instrumento sencillo y barato que mida la calidad del suelo, cual el termómetro mide la temperatura del aire y el barómetro la presión atmosférica. Tambien el digno profesor de la Escuela de Tharand, A. Stoekhardt, ha enriquecido la ciencia con investigaciones importantes sobre las arenas sajones y sobre otras rocas, hechas por vía de prácticas académicas en el laboratorio químico de aquel establecimiento, y cuyos resultados han visto la luz pública en el *Anuario de Tharand*. España puede ya seguir las huellas alemanas, porque en la Escuela de Villaviciosa hay un laboratorio perfectamente organizado y con celo y no menor inteligencia dirigido. Interin se logra descubrir el medidor de la calidad de las tierras, suministra la Geonomía medios estimables, ora con la análisis mecánica, ora con la análisis química. Así es que en la descripción general de los bosques se usan frases de sentido general, pero la descripción especial emplea palabras de significación algo mas precisa. Pedriza llaman allí la tierra que respecto á su volumen tiene como la mitad de piedra, muy pedriza si pasa de esta relacion, y poco pedriza si á ella no llega. Cinco grados establecen para aforar el mantillo: 1.º de 1 á 5 por 100, 2.º de 5 á 12 por 100, 3.º de 12 á 20 por 100, 4.º sobre esta relacion, y 5.º ya turboso. Estiman sin escala alguna la cohesión, y respecto á la potencia del suelo se emplean tambien cinco grados: 1.º, 0m 02 á 0m 08; 2.º, 0m 08 á 0m 14; 3.º, de 0m 14 á 0m 20; 4.º, 0m 20 á 0m 28, y 5.º, sobre este último término. Dicen suelo muy seco de aquel que cuando no llueve está ceniciento y que no adquiere nunca el color negruzco; dicen seco, de aquel cuya humedad no es sensible al tacto y que es negruzco á cierta profundidad; califican de fresco el suelo negruzco y que al tacto manifiesta frescura; dicen húmedo, si la tierra humedece la mano, y pantanoso, si apretado se rezuma. Respecto á la cubierta, Bodendecke, ó sea la capa formada por la hojarasca ó por céspedes de plantas pequeñas, se aprecian tres grados: 1.º, de 0m 02 á 0m 08; 2.º, de 0m 08 á 0m 14, y 3.º, de 0m 14 arriba.

Se extiende el gneis por la derecha del Weisseritz, por las dos laderas de la cabecera de su valle, y por la izquierda del Schloitz. Se descompone rápidamente aquella roca en tierras granugientas, frescas y profundas, y deléitanse en ellas el abeto albar, las hayas, los arces, los fresnos, los carpes, los alisos, los temblones, los abedules y los tilos. Para monte bajo no tiene allí rival, cria cepas vigorosas y de larga y no interrumpida espontaneidad, aloja las quercinas americanas, el castaño comun, las acacias, todas las especies exóticas puestas en Tharand para las aplicaciones teóricas. Forma laderas escarpadas, pedregosas ó quebradas y cumbres llanas ó abovedadas. ¡Qué contraste entre la aridez de las rocas compactas y la alegría del gneis y demás esquistas! En el gneis, donde está la iglesia, Tharand primitivo, abundan los granates, y quizá á tal circunstancia se debe que las casas construidas alrededor del castillo llevasen hácia la mitad del siglo XV el nombre de granaten, y que las armas del pueblo sean una flor de granado. Esto por lo que respecta á Tharand, que por lo que hace al resto de Sajonia, abunda el gneis en la Serranía, alternando con granito, pizarra micácea y pizarra arcillosa; en la Suiza sajona impera sin rival la arenisca cuadrada. En el centro del país sobresale el leptinito, y los distritos de Dresde y Moritzburg están casi exclusivamente en arenas.

Las laderas del ortófito son fragosas y con peñascales, las cumbres truncadas ó cabezudas. Da esta roca tierras pedregosas, sueltas, secas y propensas á llenarse de brezos, al menor descuido se esquilman, hasta el extremo de no llevar ni aun pinos silvestres y de embrocarse los mismos rodales viejos. Cuando posee el grado de humedad que reclama, como sucede en las umbrías, por ejemplo, cria buenas hayas y esbeltos abetos; que tanto el albar como el rojal, son sus privilegiados colonos; puede que no haya roca mas caprichosa que el ortófito sajón; en su seno encuentra el observador desde

las arboladuras mas valientes hasta el chaparro mas humilde y menguado. Hay que conservar en los bosques que lo pueblan la sombra á todo trance.

La pizarra arcillosa da suelo compacto, sin embargo, cuando es social con el labradórido, caso frecuente, se descompone en tierra suelta ocasionada á encharcamientos; dominan en ella los abetos, pero tambien los robles y arces se deleitan en sus detritus.

La arenisca cuadrada ocupa generalmente los altos. Su arena tiene en parte ligazon arcillosa, origen de capas impermeables, y causa de que casi en un mismo sitio se encuentren suelos muy secos y suelos muy pantanosos. La arenisca cuadrada sostiene rodales lozanos; sin embargo, dió triste celebridad á diferentes sitios, al Porschel, por ejemplo, donde á pinos albares de 31 metros de altura y 0,57 de grueso han sucedido pinos achaparrados; es verdad que el suelo se empobreció con el aprovechamiento de las brozas, pero tambien es cierto que suprimido este y corridos muchos años, no se consiguió obtener ni mantillos ni cubierta. Hay que hacer en esta arenisca cortas pequeñas, claras, moderadas y rápidas. Los peñascales de las canteras que en ellas se abren, no tienen mantillo, se descomponen breve y radicalmente, y son menos rebeldes al cultivo que los suelos esterilizados por las cortas.

La arenisca carbonifera da tierra arenosa, feraz, útil para pinos y robles; suelen estos ponerse puntisecos si falta la humedad, pero en cedual, ó sea monte bajo, duran y crecen mucho.

El basalto forma parte de la série de cabezos que corre por Silesia, Bohemia, Lausacia y Sajonia; se descompone con dificultad, pero da tierra fresca y feraz.

El aluvion se compone de cantos gruesos y de arena menuda y gorda; cuando tiene humedad, como sucede en el valle del Weiseritz, fomenta mucho la vegetacion.

El bosque de Tharand constaba en otro tiempo de robles y hayas, ora en rodales homogéneos, compuestos de una especie leñosa, y por tanto monótonos sombríos, reine Bestand, ora en rodales heterogéneos, compuestos de dos ó mas especies leñosas, y de consiguiente varios, alegres, gemisehte Bestand. Domina ahora el abeto rojal *Pinus Abies* L. Rothtanne, ora solo, ora social con el abeto albar, *Pinus Picea* L. Weisstanne, y aun con el haya *Fagus sylvatica* L. die Buche. Siguen gradualmente el pino silvestre, *Pinus sylvestris* L. die gemeine Kiefer, y el haya; abunda mucho salpicado el abedul, *Betula alba* AUCTORUM, *Betula verrucosa* EHRHARD, como ahora se dice, y mejor *Betula alba* LINÉ *ex emendatione* EHRHARDI, die gemeine Birke. Orlan los arroyos los alisos; el negro *Alnus glutinosa* GAERTNER, die Schwarz-Erle, y el albar *Alnus incana* DECANDELLE Weisserle; se ven los carpes, *Caprinus Bectulus* L., der Hornbaum, y muchas especies de segundo orden.

Con el desarrollo de la civilizacion se disminuyen en Alemania los bosques de hoja plana ó de especies frondosas, Laubwald, *Sylva frondosa* ó *Nemus*, y se aumentan los de hojas acerosas, ó sea los pinares, Nadelwald, *Sylva acerosa*. El cultivo agrario rotura las tierras feraces, las colonias queridas de las especies frondosas; los minerales sustituyen en muchos usos á los preciosos productos de tan útiles plantas, y las coníferas frugales y rústicas son invasoras y desalojan de varios terrenos empobrecidos á sus exigentes rivales. En Sajonia ya ocupan las coníferas 81 por 100 del área y con Reuss, que tiene 93 por 100, Schwarzburg-Rudol-Stadt, 79 por 100 y Altemburgo 74 por 100, forma aquel país un extremo de la escala, así como el opuesto le constituyen Waldeck, que solo cuenta 10 por 100, Luxemburgo 9 por 100, y Hessen Homburgo 8 por 100.

Poco á poco el abeto rojal se apoderó de todo el bosque de Tharand y hasta domina en los mejores de Sajonia, porque no solamente se le ve en las montañas de la Serranía, sino que aparece tambien por el Elba á lo largo de la frontera de Bohemia, y aun en algunos parajes de la tierra baja. En el cuartel de Cunnersdorf hay muchos abetos rojales, pero salpicados, de 42 y 44 metros de altura, y del grueso correspondiente. En el cuartel de Auesberg, 20 k, vi hace algunos años en compañía del ingeniero Roch, en la actualidad digno profesor segundo de Dasonomía de la escuela de Tharand, un rodal pequeño de 200 años de edad, en el que habia ejemplares de 45 y 50 metros de altura y 4 metros de circunferencia. Es el árbol de las montañas medias de Alemania y constituye el fondo de los bosques del Harz y del Böhmerwald; sube hasta los límites de la vegetacion arbórea formando rodales homogéneos, aunque achaparrados; tal se observa en los sitios elevados de la Serranía de Sajonia, donde afecta formas monstruosas, efecto de las roturas que en él causan la nieve y los vientos: en este caso se achica el tronco, vistiéndose hasta el mismo suelo, se trunca la guia principal y tambien alguna lateral, las ramas son cortas y gruesas y se amontonan en ellas las hojas, de las que cuelgan líquenes larguissimos: *Usnea barbata* y *Bryopogon jubatus*. Pero en el N. E. de Alemania es árbol de los bajos y se cria al nivel del mar; abunda en los llanos de Silesia; en tales localidades prospera siempre que la atmósfera sea húmeda. Su área es extensa, forma el abeto rojal grandes masas desde los Alpes suizos, Alemania y mucha parte de Rusia hasta el Norte de Noruega.

En el bosque de Tharand prefiere las tierras sueltas, porque en ellas penetran fácilmente la humedad y el aire atmosférico, formando sus raíces someras mas bien tarima que verdadero raigambre; por esta organizacion los vientos destruyen los abetares, cual si fueran castillos de naipes, y caidos los rodales, parecen miles de colosales palmatorias colgadas. Debe huir el abeto rojal y huye de las rocas compactas, de las arcillas y calizas duras y de los conglomerados tenaces. Son tan horizontales sus raíces, que con tocones de 0^m 25 de altura da

el abeto rojal 20 á 25 por 100 de su volúmen total; con tocones 0^m 50 de altura, 25 á 30 por 100, y cortados á matarasa, da 15 á 20 por 100.

Durante los últimos treinta años se cultivaron en el bosque de Tharand terrenos extensos; púsose en ellos mucho pino silvestre, y ahora se entresaca aunque aún no forma sino pimpolladas, á fin de que no se sofocuen los abetos. Se observa allí con bastante frecuencia que, terminado el vigoroso crecimiento de los primeros años, se pára este por algunos, y no se sabe la causa de tan extraña anomalía, á pesar de la diligencia que se puso para encontrarla. Es verdad que crece con lentitud y que su madera tiene por tanto anillos delgadissimos, por lo cual y por ser blanca, dura y compacta, es muy estimable. Además de que criado en espesuras es tan alto el tronco que no tiene rival en Europa, derecho, rollizo, vollholzig, segun dicen los alemanes. A toda luz tambien es alto, pero sucio. Rodales hay de cien años de edad cuyos troncos tienen de 80 á 85 por 100 del volúmen total.

La mayor parte de los rodales viejos son mezclas de abeto rojal y albar y proceden de antiguos escarabajos; y aunque crecen ya poco, se encuentran sanos, y aunque la copa es piramidal, la espesura es buena. Al ver los rodales de Tharand se recuerda aquello de Cervantes: «Hacen pared de todos los altos é infinitos cipreses puestos por tal orden y concierto, que hasta las mismas ramas de los unos y de los otros parece que igualmente van creciendo, y que ninguna se atreve á pasar ni salir un punto mas de la otra.» Tanto en los rodales viejos como en los de edades medias, procedentes de diseminaciones algo irregulares, la hoja del abeto rojal es abundante y sustanciosa, y mejora el suelo, casi siempre alfombrado de verde y menudo musgo, en el que se ven especies de los géneros *Hypnum*, *Polytrichum* y *Dicranum*.

Allí le acompañan tambien sus principales enemigos: *Bostrichus tipographus*, *Liparis monacha* y *Curculio Abietis*; en los sitios húmedos suele contraer esta especie de enfermedad llamada pata de gallo.

El abeto albar, llamado así porque en los rodales sanos la corteza es lisa y plateada, y aun casi blanca respecto del abeto rojal, en cuya compañía vive á menudo, y tambien denominada así por el color claro de la cara inferior de sus hojas, no ocupa tanta área como el pino silvestre y el abeto rojal; la línea de bosque de Thuringia y la Serranía sajona-bohema es el límite septentrional de su dominio, al menos cual factor de bosque. Ni se encuentra en el Harz ni aquí debe encontrarse; su verdadero reino es la Selva negra, por lo que hace á Alemania, y por lo que respecta al cuadrante oriental de la Europa media, su imperio está en los Carpatos; raras veces traspasa allí la altitud de 570 metros. Tambien son poco frecuentes los rodales homogéneos en Tharand, y si alguno se encuentra, revelan que primitivamente fué heterogéneo, y que poco á poco se entresaca la especie mezclada. A pesar de que el abeto albar debe tener y tiene mucho de comun con el abeto rojal, sin embargo, se diferencia de él tambien no poco, y el bosque de Tharand presenta muchas pruebas. Sufre la sombra; atrasado el abeto rojal por falta de luz, rara vez se repone; lo contrario sucede al albar, de chaparrales pobres resultan árboles grandes, luego que se ponen á todo viento. En los primeros años su crecimiento es mas lento que el del abeto rojal; á los 25-30 años se acelera, y salvo el roble, se conserva mas que en otro árbol. Se le utiliza, pues, á turnos largos y á 140 y mas años; el tronco de los árboles de las edades medias y últimas, es mas cilíndrico que el correspondiente del abeto rojal, y se considera que ambos están en la relacion de 4 á 5; es decir, que cuatro troncos de abeto albar contienen casi tanto como cinco de rojal, á igualdad de altura y diámetro. Por su tamaño sobresalen los albares sobre los rojales, y en otro sitio de Sajonia, en el cuartel de Olbernhau, aparecen cual enormes resalvos de un hayal de 120-150 años, y de 28 á 30 metros de altura; en el cuartel de Hirschstange hay uno de 54 metros de altura, 4 metros de circunferencia y 25 de tronco limpio y sano.

De las siete seculares que se conocen en los bosques de Sajonia, uno cuenta de 400 á 500 años. Los abetos albares de 49 metros cúbicos no son raros en aquel reino. No solo por su tamaño, sino tambien por la forma de su copa, se distinguen desde lejos los albares de los rojales. Hasta los 15 ó 20 años son en el aspecto dasonómico casi iguales; solo se diferencian en que los brotes de los verticilos van en distinto ángulo; desde aquella edad el albar pierde la regularidad del rojal, y unas veces tiene poca ropa, y otras una inmensa carga; su punta se aparasola, y se parece á un nido colosal de águila.

En el bosque de Tharand hay ejemplares del llamado de hoja de musgo, efecto de la abundancia de brotes pequeños, porque esta especie es poco receptiva, y por tanto casi invariable; tiene mucha espontaneidad específica, no se individualiza tanto como el abeto rojal y el pino silvestre.

Carece de roca favorita; no obstante, exige suelos profundos porque sus raíces penetran mucho, y á esto y á su follaje pequeño é interrumpido se debe que resista mas á los vientos que el abeto rojal; tampoco se ve acosado de tantas enfermedades, y aun los insectos no la atacan mucho; solo algun *Bostrichus* encuentra en ella habitacion y alimento.

La Serranía de Sajonia disfruta de merecida fama por las industrias en que como primera materia entra la madera y el abeto albar; contribuye mucho á conservar su crédito; que su madera, muy uniforme y dócil á la cuchilla, sirve para muchas cosas, que es irremplazable; en el Klingenthal se consume mucha para construir instrumentos de música, y sobre todo, violines.

Hoy se habla no poco en Sajonia del descubrimiento

de una especie muy parecida al abeto albar, que han hecho en la Arcadia los ingenieros griegos Balsamakis y Origonis, antiguos discípulos de Tharand. El sábio Heldreich, de Atenas, dedicó la especie á la reina de Grecia, y la llamó *Abies Reginae Amalie*. Se cuentan maravillas de tal abeto, se pondera su espontaneidad; descazabado, podado, rozado entre dos tierras, brota con vigor impropio del género y de la familia. El gobierno griego dispuso en 1861 que se hiciera una expedicion á la Arcadia, á fin de estudiar tan peregrina especie; y como allí jamás se cria debajo de 750 metros, se va á multiplicar en Alemania. Para esto se establecerán en Sajonia ensayos comparativos, en los que entrará tambien el pino abeto, ó sea el abeto albar de la provincia de Navarra, gracias al ingeniero del ramo D. Lucas Olozabal, que ha tenido la bondad de proporcionar la simiente.

AGUSTIN PASCUAL.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION A S. M.

Señora: Formulada en el real decreto de 12 del mes último la reforma del sistema tributario, por que se regia la Isla de Cuba, y anunciado en la exposicion que le precede el propósito de completarla con sucesivas innovaciones de las tarifas arancelarias, hoy llega el momento de someter á la aprobacion de V. M. la que prepara los caminos para mayores y mas perfectas novedades en el impuesto de aduanas.

Al por tantos títulos glorioso reinado de V. M. estaba deparada la ocasion de llevar á término feliz la obra que sus augustos predecesores iniciaron para ventura y maravilloso enriquecimiento de las Antillas españolas; y por mas que al presente no vaya el nuevo arancel mas allá de lo que aconsejan la prudencia y la discrecion con que medidas tales han de plantearse, no se podrá negar nunca que da un gran paso hácia el término que vislumbraron aquellos para quienes fué gigantesco esfuerzo lo mismo que hoy se cambia, y con razones en la actualidad fundadas se censura.

En este punto no hay por qué reproducir aquí, no ya lo que se haya dicho contra la forma del impuesto tal como se deja, sino contra el arancel que lo determina. Con recordar que consta de cerca de 4.000 partidas, en que no se sabe qué admirar mas, si el arte de haberlas relacionado, ó la constancia de eludirlas defraudando la renta bajo pretexto de no hacer imposible el comercio, hay muy bastante para tener con un solo rasgo bosquejada la tarifa cuya derogacion se propone, y suficientemente probado que no debe regir por mas tiempo.

Hecho detenido y concienzudo estudio de cuáles han sido los artículos de importacion que forman el núcleo de los ingresos de las aduanas, no se ha desmentido en la Isla de Cuba lo que en otros países, de largo tiempo há, tiene ratificado la experiencia. Apenas si llegan á 20 partidas las que contienen el 75 por 100 de la renta actual. Hé aquí, pues, demostrado que para el despacho ordinario de los géneros de importacion, para la integridad de los adeudos y para mantener la cuantía hasta ahora recaudada, no es de modo alguno necesaria la prolija enumeracion de las 4.000 partidas en cuyo dédalo se ocultaba al presente la mala fe y se burlaban las mas esquisitas pesquisas cuando se pretendian descubrir las múltiples y arteras combinaciones de los defraudadores.

A ser posible hubiérase querido formular la nueva tarifa, no solo reduciendo á breves términos su relacion de conceptos, sino despojándola de todas esas diferencias y recargos, distinciones y subdivisiones, resabios del antiguo y universal sistema colonial en que, por cierto sin aventajarlos, hemos seguido á los pueblos y naciones compañeros de nuestros errores, por mas que hoy nos vituperen, hallándose aún distantes del adelanto con que al presente caminamos.

Pero antes de conocer prácticamente el fruto del sistema de impuestos que ha de empezar con el 1.º de Julio de este año, no puede la administracion central para sus planes salir de un estrecho círculo.

Supuestas ciertas ventajas en la recaudacion, y llevadas á cabo cuantas economías fueren posibles en los gastos, tres sistemas podian haberse seguido para beneficiar con la reforma arancelaria los intereses todos llamados á contribuir para el logro de aquellas.

La disminucion proporcional y general en todos los derechos de la tarifa hoy vigente, la supresion ó introduccion libre de los objetos por los que menos se ha recaudado: la relacion á pocos artículos reducida, y estos los de mayor importacion, beneficiados todos en la medida de su aplicacion inmediata á las fuerzas productoras del país.

Con enunciarlos se halla determinado cuál de los sistemas es el preferible.

El primero conservaba el arancel de las 4.000 partidas, con todos sus reconocidos y por desgracia harto comprobados inconvenientes: el segundo podia simplificar las operaciones en las aduanas; pero sobre alentar el fraude para que á la sombra de la franquicia viniesen las especies gravadas á desmembrar el impuesto introducidas dolorosamente supuesta la buena fe, que es aventurada hipótesis en tales rentas y generalmente en materia de contribuciones, ningun beneficio se lograba para el desenvolvimiento de la riqueza de la Isla, ni en nada habrian de sentir alivio de cargas las clases é individuos mas inmediatamente llamados á los tributos que crea el real decreto de 12 de Febrero. Es pues el tercero, bien que no exento aún de grandes enmiendas y rectificaciones, el mas aceptable en las circunstancias actuales, y por él se ha decidido el ministro que suscribe.

Una vez encerrado en los límites que traza el deber de no desmembrar los recursos del Tesoro, y de no aventurarse sin esperar las lecciones de la práctica y la experiencia en reformas que todavia han de ser miradas, más como una aspiracion que como un hecho que desde luego pueda realizarse, el nuevo arancel no cortará del todo los medios de hacer ilusoria la fiscalizacion administrativa; no resolverá totalmente los problemas tal vez siempre insolubles del impuesto que rija y metodice, y no borrará ni proibirá las trabas y gravámenes que si ha minado el tiempo y la cruda guerra que se les hace,

no podrían hoy venir al suelo sin honda perturbación de respetables intereses y sin desacreditar con la ruina de ellos la bondad misma, ya que la tengan, de las doctrinas en cuyo nombre se llevara á cabo cualquier extrema y radical innovación; pero el nuevo arancel, despejando el campo del exámen y del estudio de la renta, dando mas medios para estorbar el inveterado mal de las defraudaciones, simplificando notablemente los despachos y menguando en no escasa porción los derechos que ahora pagan los objetos de mayor consumo, ha de ser elemento de no escasos beneficios para todos los intereses de la Isla, y precursor de mas útiles y mas trascendentales reformas en el órden económico por el que se administre.

En el camino de ellas más se habria andado, si los anunciados planes y los reiterados conatos de pueblos con quienes nuestra Antilla hace activo comercio, y un espíritu mal avenido con la expansión de las fuerzas sociales y con la holgura en que se pretende dejar á todos los intereses, á todas las ideas y á todas las aspiraciones, no impusieran al gobierno de V. M. contra la tendencia de sus deseos, la prudente reserva de no ir en sus franquicias y concesiones mas allá de lo que pueda prometerse de las reciprocas otorgadas ó que se otorguen á nuestros productos, ya que de ellas habia de reportar gran prosperidad y mucho adelantamiento la fértil y rica Isla de Cuba y la no menos susceptible de progreso Isla de Puerto-Rico.

Mientras esto no se consiga, solo es posible disponerse del modo que el arancel lo dispone, para apreciar y sentar con juicio y pié seguros, hasta dónde podrían llegar inmediata y sucesivamente las concesiones racionales, beneficiosas y justas, que hubieran de hacerse á cambio de las que obtuviéramos, sin perjuicio de prepararse tambien, merced á los resultados que en el Tesoro produzca la reforma, para dar mayor ensanche á las franquicias hoy, si no tímidas, al menos circunspectas.

En grave error incurriría, pues, quien juzgara de lo que el gobierno se ha propuesto con el nuevo arancel, olvidándose del punto de vista en que éste forzosamente ha tenido que colocarse y de las consideraciones que preceden.

Cuando planteados simultáneamente la nueva tarifa y el sistema tributario se vea que por el segundo se subviene y aun se supera á las desmembraciones que en la recaudación ocasiona indefectiblemente la primera, y que, sin embargo, ni se simplifica ni se reduce, ya en derechos, ya en el número de artículos sometidos á su pago, entonces habrá llegado el momento de fulminar censuras, pues aquellas á que se presta en el tiempo presente, haría la alcanza la administración con el grave pesar de no poder evitarlas, ni acudir al remedio de los males que descubren y pretenden corregir.

Por las mismas razones, y por muchas otras que no son de este lugar, se ha conservado como base de adeudo genérico el avalúo aun á riesgo de la fijación de valores oficiales periódicos que neutralicen en parte la bondad de haber redactado una tarifa compuesta de pocas partidas; por estas mismas razones se conservan de las últimas algunas que acaso sea dable eliminar muy pronto; por esto, en fin, es menos extenso de lo que se desea el número de los artículos libres de pago á la importación.

Aumentados sin embargo para las producciones de la Península en materias primeras, ratificados los que ya existían despojándolos de ciertas limitaciones, y acrecidos con los peculiares de la edificación urbana, sin traspasar los confines de lo actualmente posible, no se ha perdonado medio alguno práctico para que desde luego reporten ventaja y minoración de gravámen aquellas mismas manifestaciones de la fortuna individual, de nuevo llamadas desde 1.º de Julio á contribuir directamente para el sostenimiento de las cargas públicas.

Refundidos los artículos del arancel en el modo que ha parecido mejor para hacer fáciles los adeudos, tomando como base de la exacción fijada en la tarifa el peso y la medida del mayor número de las partidas que aquel contiene, ha sido tambien general tipo del derecho para los objetos de mayor importación, y por lo tanto de mayor necesidad y consumo, la rebaja de un 25 por 100 de los actuales productos asignados á la renta. De este principio de universal aplicación no se ha exceptuado materia alguna que satisfaga apremiantes necesidades de los consumidores, ó que pudiera regularse artículo de primera necesidad; al contrario, en provecho de alguno de ellos ó mas recargados antes, ó menos susceptibles de soportar las consecuencias del tipo generalmente aceptado, se consignan derechos mas reducidos, prefiriendo, en último término, que así suceda, y que continúe el actual gravámen sobre objetos de lujo ó de menos difundido uso, á beneficiar estos segundos con daño de los primeros.

De esperar es que este paso en materia de aduanas sirva para llegar á todo cuanto se ha creído posible al formular la reforma acordada en el sistema tributario, y al opinar por ella, y con el fin decidido de conseguirlo, fundado en las razones expuestas, el ministro que suscribe, somete á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 12 de Marzo de 1867.—Señora. A L. R. P. de V. M., Alejandro de Castro.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, oído el Consejo de Estado y de acuerdo con el de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Julio próximo venidero regirá para el pago de derechos en la importación que se haga por los puertos habilitados de la Isla de Cuba el arancel aprobado en esta fecha.

Art. 2.º Para la exacción de los derechos *ad valorem* en los artículos no relacionados en el arancel ó que por analogía no puedan adeudarse por alguna de sus partidas, servirá de tipo oficial el avalúo previamente establecido por una Junta, compuesta del administrador y contador de la aduana de la Habana, de un vista, elegido por el gobernador superior civil y de siete individuos que esta autoridad designe á propuesta en terna de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, entre lo cuales tres por lo menos habrán de ser comerciantes.

La Junta será presidida por el intendente, ó en su defecto por el jefe de la seccion central de aduanas, que cuando aquella autoridad asista formará parte de la misma como vicepresidente.

Art. 3.º La primera designación de los valores oficiales de que habla el artículo anterior, habrá de publicarse

antes del 1.º de Junio próximo venidero, y regirá durante seis meses.

Tres meses antes de este plazo se revisarán los valores y se harán las alteraciones á que dé lugar el cambio de ellos. Los nuevos tipos regirán por un año, y con la misma antelación de tres meses se harán las sucesivas revisiones, entendiéndose subsistentes los avalúos anteriores, cuando en ellos ó no se hiciera novedad, ó por cualesquiera causas se prescindiera de la revision.

Art. 4.º Los capitanes y sobrecargos de los buques que desde puertos extranjeros hagan su comercio de importación con los de la Isla de Cuba, observarán puntualmente las reglas al efecto establecidas por real órden del 1.º de Julio de 1859.

A la llegada á los indicados puertos, y al recibir la visita de sanidad los capitanes ó sobrecargos, entregarán sin demora el sobordo visado por el cónsul y el manifiesto general del cargamento con arreglo á instrucción.

Las diferencias que resulten de la confrontación de ambos documentos serán penadas en los términos que determine la misma instrucción, quedando por lo tanto absolutamente prohibida toda mejora, adición ó alteración del manifiesto.

Art. 5.º Las mercancías procedentes de puertos de los Estados-Unidos conducidas en bandera española, pagarán á su importación en la Isla de Cuba los derechos señalados en el Arancel á las mismas mercancías en bandera extranjera, mientras que por un convenio especial con el gobierno de aquella República, por la derogación de sus leyes sobre exportación en buques españoles para las Antillas, ó por la minoración de los derechos que hoy gravan los productos de estas en los dichos puertos, no sea conveniente la reforma de la presente disposición.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las reglas y disposiciones que se opongan á las del presente decreto.

Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

Arancel de los derechos que por importación de géneros y efectos en la Isla de Cuba habrán de satisfacerse desde 1.º de Julio de 1867, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de esta fecha.

PRIMERA SECCION.

Acete de comer, incluyendo para el adeudo el peso del envase no siendo de madera ó barro (1) 0,032 de escudos en bandera española, 0,060 en extranjera si es producción española, y 0,100 ó 0,140, segun bandera, si es producción extranjera, por cada kilogramo.

Acero natural, el de cementación y el fundido en barras ó planchas y el en muelles para carruajes ó análogos (2), por cada 100 kilogramos 1,700 ó 3,400 respectivamente, siendo de producción nacional, segun bandera, y 6,800 y 10,200 á la producción extranjera, segun bandera tambien.

El acero en resortes sin dorar ni barnizar, escepto las herramientas, satisfará por kilogramo 0,100 ó 0,200 cuando la producción sea nacional, y siendo extranjera 0,400 y 0,600, segun vaya, con bandera nacional ó extranjera.

El aguardiente de todas clases 0,020 y 0,037 el litro de producción nacional; 0,063 y 0,087 siendo de producción extranjera.

(Para no repetir tanto, entenderán nuestros lectores que las dos primeras cantidades se refieren el adeudo en bandera nacional ó extranjera, llevando en seguida la abreviatura nac. para que se comprenda la referencia á la producción nacional, y las dos últimas cantidades representarán la tarifa en bandera nacional ó extranjera, pero refiriéndose á producción que no sea de nuestro país: llevará tambien para la mejor inteligencia la abreviatura est.)

Agujas para coser, bordar y de gancho de todas clases y tamaños, alfileres de alambre ó latón, los anzuelos de todas clases, incluyendo para el adeudo el envase interior ó papeles y cartones en que vienen colocados (corchetes, horquillas y otros análogos), por kilogramo 0,200 y 0,400 nac.; 0,800 y 1,200 est.

Almendra dulce y sin cáscara, por kilogramo, 0,056 y 0,105 nac.; 0,175 y 0,245 est. La almendra con cáscara satisface menos de la mitad.

Aros y flejes de madera para pipería y otros usos, el millar, libre siendo de producción nacional y yendo en bandera española, 6 escudos si es bandera extranjera, y siendo de producción extraña, 9 y 12 respectivamente.

Arroz, por kilogramo, 0,008 y 0,017 nac.; 0,032 y 0,054 est.

Obras de talabartería, por kilogramo, 0,250 y 0,500 nac.; 0,750 y 1,250 est.

Azafran seco y en aceite, 2 y 4 escudos por kilogramo en bandera nac.; 6 y 8 est.

Bacalao, por cada 100 kilogramos, 0,765 y 1,530 nacional; 2,295 y 3,825 est.

Barro obrado, vidriado ó sin vidriar, por 100 kilogramos, 0,800 y 1,500 nac.; 2 y 3 escudos respectivamente est.

Cacaos, 0,250 y 0,350 el de Caracas por kilogramo 0,125 y 0,175 el Guayaquil.

Calzado superior para hombre, por cada par, 0,480 y 0,900 nac.; 1,500 y 2,100 est. Las tarifas descienden segun las calidades.

Carnes saladas ó ahumadas de vaca y carnero, por kilogramo, 0,020 y 0,025 nac.; 0,050 y 0,075 est.

Idem conservadas, incluso el peso del envase, 0,160 y 0,300 nac.; 0,500 y 0,700 est.

Idem de cerdo, jamones y paletas, por kilogramo, 0,048 y 0,090 nac.; 0,150 y 0,210 est.

Cueros secos al pelo por 100 kilogramos, 1,100 y 2,200 nac.; 3,300 y 4,400 est.

Idem frescos, 0,300 y 0,600 nac.; 0,900 y 1,200 est.

Duelas de todas clases, el millar, libre si es producción española y va en bandera idem, 5 si es bandera extranjera, y 7,500 y 10 respectivamente si es producción extranjera.

Esencias de todas clases por kilogramos, 0,640 y 1,200 nac.; 2,000 y 2,800 est.

Estearina, sebo purificado, etc., por kilogramo, 0,035 y 0,070 nac.; 0,140 y 0,175 est.

Frutas verdes, 0,005 y 0,109 nac.; 0,015 y 0,021 extranjera.

Idem secas y aceitunas verdes, 0,614 y 0,026 nacional; 0,043 y 0,061 est.

Garbanzos, por kilogramos, 0,028 y 0,052 nac.; 0,087 y 0,152 est.

Otras semillas, como aluvas, lentejas, etc., por cada 100 kilogramos, 0,400 y 0,800 nac.; 1,200 y 2 est.

Harina de trigo, incluso el envase, los 100 kilogramos libres, si siendo de producción del país van en bandera española; 1,630 siendo en bandera extranjera; las harinas extranjeras satisfarán 4,891 y 6,522, segun bandera.

Herramientas ordinarias, por kilogramo, 0,030 y 0,060 nac.; 0,120 y 0,180 est.

Idem finas, 0,080 y 0,160 nac.; 0,320 y 0,480 est.

Hierro de primera fundición en lingotes, libre si es de producción y bandera nacional; 0,260 si siendo producción nacional va á bandera extranjera y 0,520 y 0,780 cuando la producción es de otros países.

Idem forjado en barras, chapas y flejes, libre tambien en el primer caso, 0,780 si va en bandera extranjera; 1,560 y 2,340 segun bandera, si la producción no es del país.

Idem fundido en manufacturas ordinarias por 100 kilogramos 0,750 y 1,500 nac.; 3 escudos y 4,500 respectivamente est.

Idem fundido en manufacturas finas 2 y 4 nac.; 8 y 12 est.

Idem forjado en manufacturas ordinarias, cadenas, anclas, etc., 1,400 y 2,800 nac.; 5,600 y 8,400 est.

Idem en clavazon, 1,500 y 3 nac.; 6 y 9 est.

Hoja de lata sin manufacturar, por kilogramo, 0,024 y 0,045 nac.; 0,075 y 0,105 est.

Idem manufacturada, 0,128 y 2,400 nac.; 0,400 y 0,560 est.

Hortalizas verdes, por kilogramo, 0,008 y 0,015 nacional; 0,020 y 0,025 est.

Jabon, por kilogramo, 0,032 y 0,060 nac.; 0,080 y 0,100 est.

Jarcia y cordelería de todas clases, por kilogramo, 0,026 y 0,052 nac.; 0,078 y 0,104 est.

Juguets y juegos, melusas, barajas, 0,320 y 0,600 nac.; 1 y 1,400 est.

Latón y metal amarillo sin manufacturar, por kilogramo, 0,050 y 0,100 nac.; 0,200 y 0,300 est.

Idem manufacturado, 0,065 y 0,130 nac.; 0,260 y 0,390 est.

Loza fina, por cada 100 kilogramos, 5,260 y 9,750 nac.; 16,250 y 22,750 est.

Idem china, 7,200 y 13,500 nac.; 22,500 y 31,500 est.

Maderas de hebra, por el metro cúbico, libre, siendo producción del país conducida en bandera española, 0,600 en bandera extranjera: la bandera de otros países satisface 1 escudo por metro cúbico en cualquier bandera.

Manteca de leche, por kilogramo, 0,066 y 0,105 nacional; 0,175 y 0,245 est.

Idem de cerdo 0,026 y 0,052 nac.; 0,104 y 0,156 est.

Medicinas por kilogramo, 0,480 y 0,900 nac.; 1,200 y 1,500 est.

Mercería y bisutería falsa, por kilogramo, 1,600 y 3 en bandera nac.; 5 y 7 escudos respectivamente siendo producción extranjera.

Oro en alhajas nuevas, por hectógramo, 10 escudos en todos los casos.

Idem en vajilla, el hectógramo 1,500 en todos los casos.

Papel de escribir, libre si es español y va en bandera idem, 0,100 por kilogramo si va en bandera extranjera; el extranjero 0,200 y 0,300 respectivamente.

Idem de imprimir, libre tambien en el primer caso, y 0,040 en el segundo. Si el papel es extranjero, 0,080 y 0,120 respectivamente.

Idem cigarrillos, 0,050 y 0,100 nac.; y 0,300 est.

Idem para envolver, incluso los cartones, libre en el primer caso, 0,035 por kilogramo en bandera extranjera, siendo la producción nacional y no siéndolo 0,070 y 0,087 respectivamente.

Idem de vestir habitaciones, pero sin oro, plata, lana ó talco, por kilogramo 0,080 y 0,150 nac.; 0,200 y 0,300 est.

Idem con oro, plata, etc.; 0,240 y 0,450 nac.; 0,600 y 0,300 est.

Pasta para sopa y féculas alimenticias, por kilogramo, 0,032 y 0,060 nac.; 0,080 y 0,120 est.

Pescados secos, escepto las sardinias, por kilogramo 0,040 y 0,075 nac.; 0,100 y 0,150 est.

Perfumería, escepto las esencias, por kilogramo 0,200 y 0,375 nac.; 0,625 y 0,875 est.

Pieles curtidas, por kilogramos, 0,208 y 0,390 nacional; 0,520 y 0,780 est.

Plata en vajilla y manufacturas no expresadas, un escudo por hectógramo en todos los casos.

Plomo en barras y planchas, por kilogramos 0,010 y 0,300 nac.; 0,040 y 0,060 est.

Productos químicos industriales 4, 6, 7 y 10 por 100 segun los casos y *ad valorem*.

Queso por kilogramos 0,027 y 0,054 nac.; 0,081 y 0,135 est.

Quincalla ordinaria, por kilogramos 0,112 y 0,210 nacional, 0,280 y 0,420 est.

Relojes de oro para bolsillo 4 escudos cada uno si son de procedencia nacional y 5 siendo de extranjera.

Idem de plata 1,500 nac.; 1,800 est. Los de metal 0,800 y 0,900 cada uno.

Ropa hecha (3).

Sal comun, los 100 kilogramos 0,300 y 0,600 nacional; 0,800 y 1,100 est.

Salchichon y embutidos, por kilogramos, 0,080 y 0,150 nac.; 0,200 y 0,300 est.

Sardinias saladas, por kilogramos 0,010 y 0,020 nacional; 0,040 y 0,060 est.

Sebo en rama y derretido, por kilogramos 0,016 y 0,032 nac.; 0,048 y 0,065 est.

Sombreros y gorras, cada uno 0,088 y 0,165 nacional; 0,220 y 0,330 est.

Suela por kilogramos 0,063 y 0,117 nac.; 0,156 y 0,195 est.

Tasajo, el kilogramo 0,005 y 0,010 nac.; 0,015 y 0,025 est.

Té, por kilogramos 0,800 y 1,200.

Tocino y tocinete, por kilogramo, 0,032 y 0,060 nac.; 0,080 y 0,120 est.

Trigo, libre el español en bandera id.; en extranjera, 0,960: el trigo extranjero, 1,920 y 3,300, segun bandera.

Vidrio y cristal labrado, por kilogramo, 0,064 y 0,120 nac.; 0,160 y 0,240 est.

Idem comun en botellas, retortas, etc., 0,024 y 0,045 nac.; 0,060 y 0,090 est. El mismo derecho para los vidrios y cristales planos y 50 por 100 mas siendo azogados.

Vinagre, el litro, 0,010 y 0,019 nac.; 0,025 y 0,036 exterior.

Vino comun español, por litro, 0,009 y 0,016.

Idem extranjero, 0,039 y 0,045.

Idem generoso de España, 0,024 y 0,045 nac.; idem extranjero fino, 0,080 y 0,120.

Los artículos no enumerados en el arancel ó que no tengan similares, satisfarán sobre su valor 8, 15, 25 y 35 por 100 respectivamente (4).

SEGUNDA SECCION.

Tejidos de algodón (5).

En bandera española y siendo producción del país, todos los tejidos de algodón son libres.

Tejidos lisos, crudos y blancos, de calidad ordinaria, hasta 22 hilos, satisfacen en bandera extranjera 0,180 por kilogramo. Las producciones extranjeras tienen de tarifa 0,270 y 0,360, según bandera.

Idem estampados, hasta 22 hilos, satisfacen en bandera extranjera, por kilogramo, 0,270. La tarifa es de 0,405 y de 0,540 para las producciones de fuera.

Idem tupidos, crudos ó teñidos como madapolán, de 23 hilos en adelante, 0,435 en bandera extranjera. No siendo fabricación indígena, 0,580 y 0,870 respectivamente.

Idem estampados, como zaraza, persias, etc., de 23 hilos en adelante, 0,645 en bandera extranjera, y 0,860 ó 1,290 siendo producción de fuera.

Idem cruzados ó saargados, como cutí, ojo de perdiz, etc., 0,300 no yendo en bandera del país; este género de fabricación extranjera satisface 0,400 y 0,600y, según bandera.

Idem labrados, finos, 0,450 en bandera extranjera 0,600 y 0,900 siendo los productos extranjeros.

Idem finos, tupidos ó claros, como holanda, batista, etc., hasta 20 hilos, 0,990 en bandera extranjera, y 1,320 ó 1,980 si no es fabricación del país.

Idem de 20 hilos en adelante, las tres partidas antes apuntadas aumentan á 1,340, 1,800 y 2,700.

Idem de punto, como camisetitas, guantes, etcétera, 0,375, 0,500 y 0,750.

Idem de punto de crochet, corsés al telar y otros análogos, 0,750, 1 y 1,500.

Idem tules lisos ó labrados, 3, 4 y 6.

Idem acolchados y piqués lisos y labrados, 0,750 1 y 1,500.

Idem felpas, veludillos y terciopelos, 0,510, 0,680 y 1,020.

Idem mantas de algodón y muleton, 0,150, 0,200 y 0,300.

Tejidos de hilo, cáñamo, abacá, yute, pita y heniquen (6).

Tejidos lisos, crudos, blancos, hasta 10 hilos, por kilogramo, 0,050 y 0,100 nac.; 0,150 y 0,200 est.

Idem de 11 á 14 hilos, 0,070 y 0,140 nac.; 0,210 y 0,280 est.

Idem de 15 á 20, 0,165 y 1,95 nac.; 0,660 y 0,825 est.

Idem de 21 á 30, 0,350 y 1,050 nac.; 1,400 y 1,750 est.

Los encajes y puntillas el 8, el 15, el 25 y 35, según los casos y por avalúo.

Tejidos de lana.

Los tejidos de lana también son libres, siendo de fábrica del país y yendo en bandera nacional.

Los tejidos lisos, como alpaca, orleans, mermate, etcétera, en bandera extranjera 1,155, si la fabricación no es del país; 1,540 y 1,935, según bandera.

Idem brochados y en pañuelos, 1,950 ó 2,600 y 3,250, según bandera.

Idem merinos, alfombrados y cachemir, por kilogramo, como los anteriores 5,100 si van en bandera extranjera: no siendo productos españoles, 5,900 y 9, según bandera.

Idem lisos, como bayetas, franelas, etc., 0,525, 0,700 y 0,875.

Idem de mas valor de 8 esc., el kil. 2,250 ó 3, 3,750.

Encajes de lana, 3, 4 y 6.

Felpas y terciopelos, 0,600, 0,920 y 1,150.

Tejidos de seda ó nipe.

Tejidos de seda, lisos ó cruzados, blancos ó de colores y telas de felpilla, por kil. 2,750, y 5 nac. 6 y 8, según bandera, los tejidos extranjeros de esta clase.

Idem brochado, 3,500 y 6 nac.; 7 y 9 est.

Idem de borra de seda ó asargados, 1,350 y 2 nacional; 2,900 y 4 est.

Idem terciopelos y felpas, 2,340 y 5 nac.; 7,800 y 10 est.

Encajes y blondas, 2 y 4,600 nac.; 6 y 14 est.

Si los tejidos en que concurre alguna de las circunstancias anteriormente expresadas fueran de producción española y de las clases que por este arancel son libres de derechos, adeudarán por razon del cosido, bordado ó mezcals de oro ó plata 50 por 100 del derecho asignado á dicha mercancía española, conduciéndose pabellon extranjero.

Tejidos con mezcla (7).

Artículos libres de derechos á su importacion, sean quienes fueren los importadores.

1. Arboles, plantas vivas y semillas para plantíos y siembras.

2. Barrilla y los carbonatos de sosa impuros.

3. Barro obrado en ladrillos y tejas, y la cal, yeso y piedra comun para construcción.

4. Carnes vivas procedentes de la Península en bandera nacional.

5. Carbon mineral y vegetal.

6. Cáscaras para curtir.

7. Fornitures y vestuarios militares fabricados en la Península y procedentes de la misma.

8. Ganado asnal, caballar, mular y también el lanar y vacuno que se importe para mejorar las castas.

9. Guanos y toda clase de abonos naturales ó artificiales.

10. Máquinas y toda clase de aparatos ó instrumentos mecánicos que se importen para la agricultura, arrastre de sus frutos en el interior de las fincas y cualquiera otra clase de aplicaciones que tiendan á economizar brazos ó á hacer de cualquier modo menos costosa la explotación de las propiedades rústicas, ya en cultivo, ó que para lo sucesivo se beneficien.

11. Máquinas y aparatos mecánicos de toda clase con destino á las operaciones que tienen por objeto la explotación industrial de los ingenios desde el arrastre de la caña y la molienda de la misma hasta el envase del fruto y su extracción de la finca, así como todas las partes ó objetos componentes ó auxiliares de dichas máquinas ó aparatos siempre que sean artículos que usualmente no ten-

gan ó reciban otras aplicaciones no peculiares de los ingenios.

12. Máquinas y aparatos con especial destino á la explotación industrial de las fincas de café y de algodón.

13. Maquinaria con destino especial á la apertura de pozos artesianos.

14. Molinos para apilar el arroz y preparar el maíz.

15. Metales preciosos en pasta ó moneda, polvo, tejos ó fragmentos.

16. Nieve ó hielo.

17. Pescado vivo.

18. Piedra y losas para composición del empedrado.

19. Sanguijuelas.

20. Tejidos de algodón y de lana de fabricación nacional procedentes de la Península en bandera nacional, y todos los artículos que en la columna respectiva del arancel tengan la palabra libre.

NOTAS.

(1) Al aceite que se importe en envases de barro ó de madera se le abonará por razon de tara el 20 y 15 por 100 respectivamente, y no se cobrarán derechos por dichos envases.

(2) Al acero en cajas se le rebajará el 10 por 100 por razon de tara.

(3) La ropa hecha adeudará por la partida correspondiente al tejido de que se componga la parte visible ó principal de las prendas sin deducción alguna por forros, entretelas, ó por las diversas materias que entren en confección, exigiéndose por razon del cosido 50 por 100 de recargo del derecho primitivo.

(4) Véanse los artículos 2 y 3 del real decreto de esta fecha.

(5) La dimension legal para determinar el número de hilos á que se refieren las partidas del arancel es la de 6 milímetros, y se aplicará á los tejidos en el estado en que se presenten al despacho sin estirarlos ni frotarlos.

(6) Por brochado se entenderá la labor hecha con una segunda trama ó urdimbre que por el derecho imite al bordado á mano, y por el revés de la tela se presente suelto ó cortado, pero que imprime al tejido visiblemente mayor estimacion y precio. Cuando el brochado sea con seda y se cobren los derechos como telas brochadas, no se tomará en cuenta la seda que constituya aquel para aplicar al tejido la legislación sobre mezclas, pues la regla especial para las mezclas se refiere solo al fondo del tejido ó tela.

(7) Los tejidos compuestos exclusivamente de lana y seda, cuya urdimbre ó trama sean de una de estas dos materias adeudará 50 por 100 como tejido de lana y 50 por 100 como tejido de seda. Si la mezcla estuviere en una sola parte de la urdimbre ó de la trama, adeudará el tejido como sin mezcla por la materia que domine, entendiéndose por tal la que forma el urdimbre y parte de la trama, ó la trama y parte de la urdimbre.

La misma regla y en igual proporcion se aplicará á las mezclas de algodón y seda, lana y algodón, seda y lino, cáñamo ó abacá, y de estas últimas materias con lana.

Quando la mezcla esté determinada por dos ó mas materias, se hará abstracción de las que adeuden menores derechos, y se aplicarán las reglas anteriores, considerando el tejido como compuesto exclusivamente de las dos que devenguen mayores derechos.

Los tejidos compuestos exclusivamente de lino, cáñamo, abacá, yute y algodón, se considerarán como sin mezcla y se les aplicará la partida que señale mayores derechos, según su clase, de tejido de lino ó de algodón.

Los tejidos compuestos de algodón en trama y urdimbre con mezcla de seda ó lana ó con ambas materias y á los que no puedan aplicarse las reglas sobre mezclas, y los tejidos que tengan visible el algodón y por consiguiente que no estén incluidos en las partidas números 150, 152, 153, 158, 159, 162, en donde se hallan tarifados expresamente, cuando no es visible por el derecho, adeudarán por cada kilogramo 1, 2, 2,500 y 3 escudos. Se exceptúan los tejidos de mezcla de algodón y lana de fabricación española que serán libres de derechos.

DERECHOS DE NAVEGACION Y PUERTO.

Esc. Mils.

Primero.

El buque extranjero que entre cargado y salga con carga adeudará por cada tonelada de las que rinda según arqueo..... 4,700
El id. español, id. id., según el rol..... 2,700

Segundo.

El buque extranjero que entre cargado y salga en lastre, adeudará por cada tonelada de las que mida, según arqueo..... 4,600
El id. nacional, id. id., según el rol..... 2,600

Tercero.

El buque extranjero que entre en lastre y salga cargado adeudará por cada tonelada de arqueo..... 4,000
El id. nacional, id. id., según el rol..... 2,000

Cuarto.

El buque extranjero que entre cargado de carbon de piedra en igual ó mayor porcion de la medida que exprese su patente, aun cuando conduzca otros efectos, pagará por cada tonelada..... 1,000
Los buques nacionales en este caso..... »
El buque extranjero que importe carbon como única carga, pero en proporcion menor que su medida, pagará por cada tonelada que ocupe el carbon..... 1,000
Por cada tonelada de las no ocupadas..... 3,000
Los buques nacionales en igual circunstancia, pagarán por las ocupadas..... »
Por las desocupadas..... 1,240
Los buques extranjeros que importen carbon en porcion menor que su medida, y además conduzcan otros efectos en cualquiera cantidad, pagarán por las que ocupe el carbon á razon de..... 2,700
Por cada una de las demás toneladas al respecto de..... 4,700
Los buques nacionales en este caso satisfarán por las que ocupe el carbon al respecto de..... 1,460
Las demás toneladas á razon de..... 2,700

Quinto.

El buque extranjero que entre en lastre y salga cargado completamente de miel de purga, adeudará por cada tonelada de arqueo..... 1,000
El id. español id. id. por cada tonelada..... 0,740

Sesto.

El buque extranjero que entre en lastre y solo lleve frutos del país, adeudará por cada tonelada de carga..... 4,000
Por cada tonelada vacía..... 0,100
El id. nacional id. de carga..... 2,000
El nacional id. vacío..... 0,100

Séptimo.

El buque extranjero que entre y salga en lastre, adeudará por tonelada de arqueo..... 0,100
El id. nacional, id. id., según el rol..... 0,100

Octavo.

El buque extranjero que entre de arribada adeudará por cada tonelada de arqueo..... 0,100
El id. nacional, id. id., según el rol..... 0,100

Noveno.

El vapor que haga viajes periódicos á los puertos de la Isla de Cuba, cualquiera que sea su nacionalidad y procedencia, estará dispensado de adeude de todo derecho, siempre que no importe ó exporte mas que seis toneladas de carga; siendo despachado con toda preferencia cuando conduzca correspondencia..... »

Décimo.

El vapor extranjero que, concurriendo las circunstancias anteriores, importe ó exporte mas de seis toneladas de carga, adeudará por cada una..... 3,200
El id. nacional, id. id. id..... 1,250

Undécimo.

Los vapores-correos españoles adeudarán con arreglo á los contratos particulares que tengan con el gobierno..... »

Duodécimo.

Quando los vapores que arriben no sean de los comprendidos en los casos noveno, décimo y undécimo, adeudarán con arreglo á la procedencia y bandera, disminuyéndose del número total de toneladas las ocupadas por la maquinaria y carboneras..... »

Madrid 12 de Marzo de 1867.—Aprobado por S. M.—Castro.

Real orden que se cita en el real decreto que autoriza el nuevo arancel en la Isla de Cuba.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR.—ULTRAMAR.—Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra y de Ultramar dice con esta fecha al de Estado lo que sigue:

«La reina (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar con esta fecha las reglas que indica el adjunto documento para gobierno de los capitanes y sobrecargos que hagan el comercio de importacion desde los puertos extranjeros á los de las islas de Cuba y Puerto-Rico. Para que pueda tener exacto cumplimiento y no alegarse ignorancia, se hace preciso que comunicándose las citadas reglas por esa primera secretaría del despacho á los cónsules y vice-cónsules de España en el extranjero, les den la mayor publicidad á estos funcionarios insertándolas repetidas veces en el periódico ó Boletín oficial del punto donde se hallen. Las precitadas reglas tendrán cumplimiento por parte de los capitanes á los treinta dias de insertadas en el periódico mencionado, sin que por ningun concepto pueda servir de excusa á aquellos la ignorancia de este precepto.»

De real orden, comunicada por el referido señor ministro de la Guerra y de Ultramar, lo traslado á V. E. con inclusion de copia de las reglas citadas, para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1859.—El director general, Augusto Ulloa.—Señores gobernadores superiores civiles, superintendentes delegados de Hacienda de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR.—ULTRAMAR.—Los capitanes y sobrecargos de buques de vela ó de vapor españoles ó de otras naciones que hagan el comercio de importacion desde los puertos extranjeros á los de las islas de Cuba y Puerto-Rico, observarán las reglas siguientes desde su salida hasta su llegada al puerto de su destino:

1.º Los capitanes de buques que desde puertos extranjeros se dirijan á los de las islas de Cuba y Puerto-Rico presentarán al cónsul ó vice-cónsul español sobordo duplicado y sin enmienda, que exprese:

Primero. La clase, bandera, nombre del buque y el número exacto de toneladas españolas que mida.

Segundo. El nombre de capitán ó patron.

Tercero. El puerto ó puertos de su procedencia.

Cuarto. Los nombres de los cargadores y los de los dueños ó consignatarios á quienes vaya dirigido el cargamento.

Quinto. Los fardos, pacas, toneles, barriles, cajas y demás cabos ó bultos con sus marcas y números correspondientes, expresándose por guarismos y letra la cantidad de cada clase de aquellos.

Sesto. La clase genérica de las mercaderías ó del contenido de los bultos, según conocimiento.

Séptimo. La misma razon de los que vaya destinado á depósito ó de tránsito.

Octavo. Y concluirá expresándose á continuacion que el buque no conduce otras mercaderías, y que ninguna de ellas es de las prohibidas por el recelo de epidemia ú otra causa.

2.º Los objetos que por su naturaleza no puedan ir en fardos ni embalados, como sucede con el hierro en barra ó planchas, los metales en galápagos ó lingotes, las tablas, las duelas y demás maderas y otras semejantes, se declararán por su peso, medida y cantidad castellanas, según su clase, en el duplicado del sobordo de que queda hecha mencion.

3.º Estos dos documentos serán certificados por el cónsul ó vice-cónsul español, quien entregará uno de los ejemplares al capitán del buque quedándose con el otro que remitirá directamente al intendente de la isla á donde el bu-

que se dirija, á fin de que sirva de comprobante en el acto del reconocimiento del cargamento por la aduana respectiva.

4.ª El capitán pondrá al terminar su navegacion nota en el ejemplar del sobordo que debe conservar en su poder, explicando:

Primero. Las mercancías que la tripulacion lleve fuera del mismo documento, hasta 100 pesos de valor por individuo.

Segundo. Los artículos sobrantes de las provisiones de á bordo.

Y tercero. Las provisiones de guerra y pertrechos de repuesto.

5.ª El mismo á su llegada al puerto de su destino entregará el sobordo al jefe de carabineros ó del resguardo en el acto de la visita.

6.ª Si un buque saliese en lastre, el capitán presentará al cónsul ó vice-cónsul nota duplicada que así lo exprese, y se procederá del mismo modo que con el sobordo; esto es, que el cónsul certificará ambos documentos, entregando un ejemplar al capitán, reservándose el otro para remitirlo al intendente de la isla donde se dirija.

7.ª Si el capitán ó sobrecargo no presentasen sobordo ó nota de ir en lastre el buque en el acto de visita, que se verificará al caer el ancla en el puerto de su destino, quedan sujetos á la multa de 200 pesos fuertes por la falta de aquel documento; si en él no constase la certificación ó atestado consular, pagarán la de 100 pesos fuertes por carecer de esta formalidad; y si no contuviese las circunstancias que marca la regla 1.ª, satisfarán la de 25 pesos fuertes.

8.ª En el caso de notarse enmienda ó alteracion en los expresados documentos (quedarán sujetos los capitanes ó patronos á responder en el tribunal competente del delito de falsificación; en el concepto de que en la misma responsabilidad incurrirán los que lleguen en lastre que con carga.

9.ª La presentacion del sobordo será obligatoria y se verificará en todos los puertos, calas y fondeaderos de la isla á que arriben los buques, aunque sea por causa forzosa, quedándose los administradores con copia y devolviendo el original al capitán para que pueda entregarlo en el puerto de su destino.

10. Los buques del resguardo podrán reclamar el sobordo del capitán ó patron dentro de las cuatro leguas de distancia del puerto de su destino.

11. Los mismos capitanes están obligados á presentar al cónsul ó vice-cónsul español del puerto de su salida una nota del valor aproximado de su cargamento, con el fin de que sirva de dato para la estadística comercial, de cuya formacion están encargados dichos funcionarios.

12. El capitán que no declare el número exacto de toneladas españolas que mida el buque, pagará los gastos que causen en su arqueo, si el exceso resultare pasar del 10 por 100.

13. Los capitanes que obligados por el mal tiempo ó por otro acontecimiento fortuito arrojasen al mar parte de su cargamento, lo anotarán tambien en el sobordo, expresando, aunque sea por mayor, las cantidades, bultos y clases ó especies, quedando obligados á prestar en la aduana la declaracion correspondiente y á exhibir el cuaderno de bitácora en comprobacion de sus asertos.

14. Los equipajes de los pasajeros se presentarán en el almacén de la aduana para su reconocimiento, y si en ellos se encontrasen géneros de comercio por valor hasta de 100 pesos fuertes, adeudarán los derechos de arancel, con presencia de la nota ó relacion circunstanciada que los interesados deberán presentar al administrador de la aduana. Si el valor de aquellos géneros excediese de 100 pesos fuertes y no pasase de 200, adeudarán doble derecho: mas si ascendiesen á mayor suma, incurrirán en la pena de comiso, á menos que en uno ú otro caso hubiesen anticipadamente presentado nota de dichos géneros, pues entonces solo quedarán sujetos al pago de los derechos de consumo asignado en el arancel.

Madrid 1.º de Julio de 1859.—Aprobado por S. M.—Es copia.—O'Donnell.—Es copia.—El director general, Ulloa.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza á los ayuntamientos de la Isla de Cuba para destinar á las atenciones municipales, en virtud de lo dispuesto por el art. 6.º de mi decreto de 12 de Febrero último, el producto de los arbitrios que á continuacion se expresan:

Los que procedan de la marca de carruajes y carretas; los de casetas ó casillas situadas en mercados ó parajes públicos, y los que por diferentes conceptos gravan las lidias de gallos, las corridas de toros y las demas diversiones y espectáculos.

Art. 2.º El importe de cada uno de los arbitrios mencionados se fijará por el gobernador superior civil de dicha Isla, á propuesta de los ayuntamientos respectivos, y previo informe de la intendencia de Hacienda y del Consejo de Administracion, dando despues conocimiento de ello al ministerio de Ultramar.

Art. 3.º En el caso en que los ingresos ordinarios legalmente establecidos, los recargos autorizados por el art. 6.º del referido decreto hasta el límite que en el mismo se señala, y los arbitrios cuya exaccion y cobro se permite por la disposicion presente, no bastaran en alguno ó algunos pueblos para cubrir sus gastos, el gobernador superior civil, á propuesta tambien de los ayuntamientos interesados, y oidos los dictámenes de las autoridades locales, de la intendencia de Hacienda y del Consejo de administracion, acordará la exaccion de los nuevos arbitrios que fuesen necesarios y dará cuenta á mi gobierno de la resolucion que adopte.

Dado en Palacio á 12 de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Al disponer en el art. 5.º del real decreto de 12 de Febrero último que la intendencia de esa isla, por medio de su seccion central de Rentas y Estadística, fije con la anticipacion debida los cupos que correspondan á cada municipalidad por el impuesto sobre las rentas urbanas, se ha prometido S. M. que aquellas oficinas y los ayuntamientos respectivos procurarán con el mayor esmero que la distribucion de los repartos individuales se arregle á la mas rigurosa

justicia, y que cada uno de los contribuyentes pague lo que deba con exacta proporcion á su riqueza y á los rendimientos que esta le proporcione.

En tal concepto, S. M. cree innecesario recomendar á V. E. de nuevo que llame la atencion de las indicadas corporaciones acerca de la rectitud y severa imparcialidad con que han de proceder en el asunto; pero en la relativa á la apreciacion de las utilidades líquidas de la propiedad urbana, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver se prevenga á V. E. que cuide de que los ayuntamientos, al computar la renta líquida anual de los edificios urbanos, deduzcan del producto total de los alquileres una cuarta parte por huecos y reparos, segun equitativamente se observa en la Peninsula.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1867.—Castro.—Señor gobernador superior civil de la Isla de Cuba.

EL ALUMBRADO DE GAS HIDRÓGENO COMBINADO CON EL OXÍGENO.

Tenemos á la vista una interesante Memoria que acaba de publicar el Sr. D. José de Susini, director de la Compañía formada en París para la explotacion general del gas oxígeno, segun el procedimiento de Mr. Archereau. El objeto de esta Memoria es dar á conocer al público la grande economía y considerables ventajas que este procedimiento ofrece sobre el ordinario, ó sea el alumbrado por medio del gas hidrógeno obtenido de la destilacion de la hulla, y nos ha parecido conveniente analizar este documento, porque consideramos como un deber indeclinable en todo periodista el de prestar su apoyo á los inventos de reconocida utilidad.

El que nos ocupa puede considerarse como un verdadero progreso. Mr. Archereau ha arrancado á la naturaleza uno de sus mas importantes secretos encontrando el medio de producir el oxígeno sumamente barato y de aplicarlo al alumbrado para aumentar la intensidad de la luz. El éxito mas lisonjero ha coronado los años que este distinguido químico ha empleado en el trabajo y el estudio y los aparatos de su invencion servirán de punto de partida para llegar á infinidad de aplicaciones que hasta hoy se habian tenido por impracticables.

Como la innovacion que se propone introducir en el alumbrado la Sociedad que dirige el Sr. Susini ha de chocar con muchos intereses, no será extraño que se susciten antagonismos y que se procure desacreditarla por todos los medios imaginables; pero todos ellos limitados á favorecer el interés de algunas individualidades y á satisfacer aspiraciones mezquinas, no podrán nada contra las demostraciones de la evidencia ni contra el interés general, que necesariamente ha de inclinarse por instinto á lo que á todas luces es mucho mas bueno é infinitamente mas barato.

Contra la elocuencia de los números no hay argumentacion posible. La Memoria que tenemos á la vista determina con cifras exactas lo que cuesta la produccion de cada pié cúbico de oxígeno y de hidrógeno de carbono; examina cuál es la intensidad de la luz que se obtiene por este segundo medio y la de otra que se produce con la mezcla de una tercera parte de oxígeno; y concluye demostrando que el procedimiento de Mr. Archereau, además de las ventajas que en sí tiene, proporciona al consumidor una economía que se puede calcular en las dos terceras partes de lo que ahora gasta.

El gas oxígeno es indispensable para la vida animal: no produce mas que una octava parte de ácido carbónico y de vapor de agua generada en la combustion del alumbrado por medio del hidrógeno que ahora se emplea; de modo que se obtendrán siete partes menos de calor en los sitios alumbrados con la luz sur-oxigenada.

Este gas corrige las condiciones anti-higiénicas de las localidades habitadas en cuya atmósfera abunda un gas irrespirable; purifica el ambiente; tiene las propiedades de ser insípido é inodoro, incombustible y no sujeto á explosion, ni aun poniéndolo en contacto con el fuego; no ofrece peligro alguno en su manipulacion, ni cuando se combina con el gas hidrógeno encendido, combinacion que se verifica libre y gradualmente en la atmósfera, segun los principios seguidos para el alumbrado en el procedimiento que nos ocupa, en el cual se emplean dos tubos paralelos é independientes entre sí reunidos en un solo cuerpo, ó separados uno de otro, uno que conduce el hidrógeno y el otro de un tercio de diámetro del anterior que conduce el oxígeno, de tal manera que la combinacion se verifica en el mismo mechero de la luz, el cual está construido expresamente con este objeto. De este modo no se inutilizan las obras que existen para la conduccion del gas, ni las lámparas, faroles y otros aparatos que ahora sirven, y solo es preciso colocar un segundo tubo paralelo al que ya hay por donde corra el oxígeno, hasta el punto en que se confunde en el mechero con el gas hidrógeno para aumentar su fuerza luminosa.

Tiene tambien la ventaja de ser portátil á voluntad en pequeños gasómetros domésticos, en los cuales se le puede comprimir hasta la cantidad de atmósferas necesaria para que ocupe poco espacio y para darle la constante presion que debe tener.

Esta circunstancia proporciona en ciertas localidades una ventaja inmensa que consiste en que no sean precisos esos gastos considerables que exige la instalacion de cañerías conductoras y subterráneas en las calles, y evita además las pérdidas ocasionadas por las fugas.

La combustion sur-oxigenada del gas hidrógeno produce una hermosa luz muy clara, brillante, inofensiva para la vista, sin humo, sin olor, y tan blanca que no altera el color de los objetos, y permite distinguir perfectamente sus matices, por delicados que sean, como sucede con la luz del dia.

De la misma manera que cuando se une al gas hidrógeno el oxígeno aumenta y vivifica la llama producida por el aceite, la grasa, el petróleo, la gazolinia y cualquiera otra materia combustible: se le puede aplicar fácilmente y con grande economía á cualquiera aparato destinado á inflamar estas materias.

La presion necesaria para que el gas oxígeno se deslice por los tubos es sensiblemente la misma que para el hidrógeno, y para conocer las fugas en el interior de las habitaciones se le puede aromatizar fácil y agradablemente con muy poco gasto.

Entre todas sus ventajas una de las mas importantes es que el gas oxígeno conserva todas las pinturas y dorados de los salones, palacios, establecimientos públicos, teatros, cafés, etc., que ahora se deterioran tan pronto con todos los sistemas de alumbrado, y especialmente con el hidrógeno extraido del carbon de piedra.

Sabido es tambien que este gas ocasiona todos los años á las poblaciones una pérdida considerable porque destruye la vegetacion en los jardines, parques y paseos, pérdidas que segun los datos que arroja la Memoria y que nos parecen fidedignos, reduciendo el consumo en la proporcion de 8 á 1, reducirá tambien por razon natural en otro tanto el daño que se causa á los árboles y plantas: lejos de perjudicarlos, el oxígeno contribuye poderosamente á su desarrollo y conservacion.

Finalmente, valiéndonos de una comparacion vulgar, podemos decir que la diferencia de claridad entre un reverbero de gas ordinario y otro alimentado por el mismo gas sur-oxigenado, es la misma que se observa entre una candileja y una lámpara solar.

Haciendo cálculos exagerados, que en nada favorecen por cierto al invento de Mr. Archereau, se puede fijar el costo máximo de cada metro cúbico de gas oxígeno en 85 céntimos de franco, obtenido del ácido sulfúrico, cuyo residuo, que es ácido sulfuroso, se convierte de nuevo en ácido sulfuroso por medio de una descomposicion inmediata; sin embargo, ha acreditado la experiencia que en circunstancias especiales, la Compañía que dirige el Sr. Susini, valiéndose de sus aparatos especiales, puede obtener cada metro cúbico de gas oxígeno con un gasto en fábrica de 50 céntimos.

Dos metros cúbicos de gas hidrógeno combinado con uno de oxígeno costarian en París un franco cuarenta y cinco céntimos, cantidad que representa el gasto máximo indispensable para producir por medio del hidrógeno combinado con el oxígeno la misma luz y por el mismo tiempo que diez y seis metros cúbicos de gas hidrógeno que al precio de 30 céntimos cada uno costarian en París 4 francos 80 céntimos. Por consecuencia, la economía total es de 3 francos treinta y cinco céntimos en favor del productor del gas oxígeno y del consumidor del alumbrado por cada diez y seis metros del gas hidrógeno que hoy se emplea.

Para que se comprenda mejor esta demostracion, diremos que diez y seis metros de gas hidrógeno extraido del carbon de piedra, que cuestan hoy en París 4 francos y 80 céntimos, dan un mechero de la fuerza luminosa de diez bujías durante catorce dias, seis horas y 43 minutos, ardiendo siete horas por dia, y que dos metros del mismo gas con uno de oxígeno que costarán todo lo mas 1 franco 45 céntimos, producirán la misma luz por espacio del mismo tiempo y con igual intensidad luminosa.

El dia en que la ciudad de París acepte el invento de Mr. Archereau, además de una luz infinitamente mas brillante que la de ahora, tendrá una economía anual de 38.516.625 francos, divisibles entre el consumidor y el productor.

Veamos ahora de qué manera establece la Memoria los cálculos relativos al alumbrado de la Habana.

Supongamos que por razones de localidad cueste en aquella poblacion cada metro cúbico de gas hidrógeno, el doble de lo que exageradamente hemos calculado en París, ó sea 1 franco 70 céntimos.

Calculamos por término medio que el consumidor de gas hidrógeno, paga hoy en la Habana 7 francos 85 céntimos, ó sea, 1 peso 50 céntimos por mes por un mechero que solo representa seis bujías que arden diariamente cuatro horas, ó sean 121 2/3 por mes, que exigen por consecuencia 300 pies cúbicos de gas: rigiendo el mismo cálculo proporcional que hemos establecido para París, deduciremos la siguiente comparacion:

Precio que se paga hoy en la Habana por un mechero que representa seis bujías, durante 121 2/3 horas de consumo al mes. 1 p. 50 c.
Precio del mismo mechero ardiendo durante el mismo tiempo con gas hidrógeno carbonado y sur-oxigenado. 0 p. 43 18/00 c.

Diferencia por mes y por mechero en favor del nuevo sistema de alumbrado. 1 p. 6 82/00 c.

Tal es la diferencia que resulta por mes en cada mechero y que es divisible á voluntad entre el productor y el consumidor; es decir, que suponiendo que se distribuyen por mitad esta diferencia, habrá para cada uno 53 41/00 céntimos de peso; de manera, que si tomamos por base de nuestro cálculo que haya en la Habana, por ejemplo, 100 mil mecheros, entre las calles, establecimientos públicos y casas particulares, la empresa productora del gas oxígeno repartirá un beneficio de 53.410 pesos por mes, ó sean 640.920 por año, mientras que la Compañía que hoy tiene el monopolio del gas hidrógeno ordinario, tendrá que disminuir su produccion actual cuando se adopte el alumbrado sur-oxigenado en la proporcion de 2 á 16; es decir, 87 y 1/2 por 100, reduciendo sus operaciones á la octava parte de las de ahora, y por consiguiente, en la misma proporcion los beneficios de que ahora disfruta.

Creemos haber dicho bastante para que se forme

idea exacta de las ventajas que proporciona el sistema Archereau, y no dudamos de que tan luego como las poblaciones lo vayan comprendiendo se apresurarán a adoptarlo como infinitamente superior al que hoy se conoce, no solo por sus excelentes cualidades, sino también por la importante economía que proporciona.

Repetiremos para concluir, lo que digimos al principio. El sistema Archereau es un verdadero progreso y alcanzará como tal el éxito mas inmediato y satisfactorio. El inventor, trabajando constantemente por espacio de algunos años protegido por la Compañía mercantil que tan dignamente dirige el Sr. Susini, ha visto coronados sus esfuerzos en repetidos experimentos á cual mas lucidos. El Sr. Susini, acogiendo el invento del químico francés, no solo realiza un pingüe negocio, sino que dá una prueba de su celo incansable en favor de toda idea de progreso. Nada mas noble que invertir cuantiosos capitales en mejorar las condiciones de la industria como lo ha hecho el Sr. Susini en su fábrica de cigarros de la Habana, titulada *La Honradex*, de que ya tienen noticia nuestros lectores, y en ayudar los esfuerzos de los hombres de ciencia, como lo hace ahora con el distinguido químico francés. Si el autor de un invento útil se cubre de gloria ante sus semejantes, alguna correspondencia también, y no pequeña, á aquel á quien debe su invento la protección necesaria para no perecer en las tinieblas del olvido.

P. ARGUELLES.

TRADICIONES VASCO-CÁNTABRAS.

POR

D. JUAN V. DE ARAQUISTAIN,

PUBLICADAS EN «LA AMÉRICA» Y REUNIDAS ÚLTIMAMENTE EN UN TOMO.

El libro que lleva este título es una joya preciosa de la literatura vascongada. Bien recibido ha sido por los hijos de estas libres y verdes montañas; pero ellos deben dedicar á tan fausto suceso todo el calor, todo el entusiasmo, toda la bulliciosa alegría que á nuestros nobles ascendientes inspiraban los cantos de los coblakaris en celebridad de las hazañas heroicas de nuestros antiguos guerreros. El señor Araquistain es nuestro digno coblakari, nuestro inspirado bardo, que canta con fe profunda, con entonación robusta y poderosa las glorias, las tradiciones y las creencias que forman el rico patrimonio histórico, político, literario, fantástico y religioso de la grey euskara, del pueblo mas excepcional y mas primitivo que en el mundo existe.

Al libro del señor de Araquistain no se le ha dado la importancia que se merece. Se le ha juzgado con la ligereza superficial, propia de la época en que vivimos. Nosotros, que leemos con avidez cuanto se dá á la estampa relativo al apartado solar vascon, confesamos que nada nos ha impresionado tanto ni tan halagüeñamente como las *Tradiciones vasco-cántabras*. Esta obra es la mas eminentemente vizcaína que conocemos. Es vascongada de pura raza. Euskara en el fondo y euskara en la forma. Bella es su forma vizcaína; aparece limpia de todo lunar extranjero; no tiene reminiscencias de los cuentos, leyendas ni baladas de Francia ni de Alemania; se lee en castellano y parece escrita en *vascuence*; su sabor local es completo; y así como la mas galana de nuestras zagalas, corriendo cual ligera gacela por nuestros frondosos bosques, no puede confundirse con las hijas de otras razas, este libro tiene una fisonomía especial y pronunciadamente cántabra.

La pureza de forma, la precisión y corrección del dibujo vascongado, nace principalmente de que el fondo es eminentemente vizcaíno. El corazón, el espíritu, el alma del libro que examinamos es euskaro, ardientemente euskaro, y esto constituye su gran mérito. El señor de Araquistain, á quien no conocemos, con quien jamás hemos cruzado un saludo, hácia quien no nos impelen pasión ninguna y al que podemos juzgar con imparcialidad, se ha inspirado intensamente en el amor santo de la patria vascongada, en su historia, en sus instituciones forales, en sus tradiciones y creencias, y contemplando nuestras empinadas montañas y hondos valles, oyendo el inquieto murmullo de nuestros arroyos y rios, y el terrible bramido de nuestros indómitos mares, y meditando con recogimiento religioso sobre los lugares mismos donde pasaron los sucesos, ha escrito rebosando verdad y sinceridad, más que con el brazo y la cabeza, con el sentimiento que su pecho henchía. Por eso advertimos en su obra el sello y las bellezas que solamente las convicciones profundas imprimen á las creaciones de la inteligencia humana.

Hagamos una ligera reseña de las *Tradiciones vasco-cántabras*.

Dedicadas su autor, al país en que abrió los ojos por primera vez á la luz del sol, á la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa. Laudable es este tributo de amor y de respeto al solar guipuzcoano y lleva consigo cierto sabor vascongado. Por lo demás, la *dedicatoria* es un prólogo lleno de erudición, en el que se prueba la importancia de la literatura tradicional en todos los pueblos, y más principalmente en el vizcaíno, del cual dice el señor de Araquistain lo siguiente: «Y habrán tenido poca parte sus creencias populares, para que el país vascongado se levante hoy único y solo entre la ruina y la desolación de todos los pueblos primitivos, con el idioma, las costumbres y la misma sangre con que vivía en medio de esos opulentos imperios, cuyo recuerdo se va borrando de la memoria de los oyentes? No, seguramente. Y cualquiera que sea la influencia que haya podido ejercer en otras partes, necesariamente había de ser extraordinaria en un pueblo tradicional por naturaleza, tradicional por su historia, y tradicional por sus instituciones y su vida.» Somos de la misma opinión que el señor Araquistain, y por eso damos tanta importancia á su preciosa colección de tradiciones.

Después de la *dedicatoria* á Guipúzcoa, su país natal, saluda Araquistain á las tres provincias hermanas en la *introducción*; la cual constituye una *invocación* vigorosa, en verso, al pueblo euskaro, recordándole sus antiguas glorias. Revela esta *invocación* un gran poeta, un gran pensador y un ardiente fuerista. Copiaremos, como muestra, la octava final, dedicada al santo roble de Guernica, emblema de las libertades vascongadas.

«¡Arbol de bendición! En vano cruge
El hacha destructora entre tus ramas
Y la borasca por el Sena ruge.....
Que aun nuestros pechos con tu amor inflamas.
¡Pero ay! que si vacilas á su empuje
Y á tus guerreros en tu amparo llamas.....
Sombras de Oñaz, Eztiguez, Yaun Zuria
Romped las tumbas en tan negro día.»

Como buen vascon, el señor Araquistain se acuerda también de su pueblo, la pintoresca villa de Deva, de su casa, de su niñez, de la amistad y de las afecciones más íntimas de su alma, y á prendas tan queridas consagra la 1.^a tradición, titulada *Gau-illa*, que dedica al eminente literato vizcaíno D. Antonio de Trueba. Sencilla y breve esta composición, tiene por objeto censurar los segundos matrimonios cuando hay hijos del primero, y en ella se pintan los odios de las madrastras y hermanastras, y los fatales resultados de tales enlaces, para la felicidad de las familias.

En *Hurca-Mendi*, cuento tan modesto y sencillo como el precedente, se indica el fin trágico de los amores entre jóvenes de clases desiguales, cuando el pobre, para hacerse rico, acude al crimen.

La *Emparedada de Irarrazabal*, de mayores dimensiones y más complicado argumento, ofrece mas ancho campo á la privilegiada imaginación del novelista. Aprovechase de estas circunstancias el señor de Araquistain, y con habilidad notable y fuerte colorido, describe los horrores, desastres, odios y venganzas de las casas fuertes armeras y solariegas rivales y de los bandos á que servían de asilo en la edad media, y las terribles consecuencias de las ligerezas de las señoras casadas, aunque en el fondo fueran estas buenas y puras y fieles, y amaran sinceramente á sus maridos.

Los *Cántabros*. Bajo de este título y divididos en dos partes, narra el señor de Araquistain las tradicionales guerras sostenidas por nuestros progenitores con los romanos, los triunfos de aquellos y las paces que celebraron, después de sacar ileso y triunfante su libertad é independencia, con el pueblo rey.

1.^a parte. *Hirnio*.—Refiere el señor de Araquistain, con vigoroso estilo, las luchas titánicas de los cántabros con los romanos, con Octavio Augusto. El retrato del viejo *Lekobide*, jefe y patriarca del pueblo euskaro y el de su nieta *Oninza*, son de mano maestra. El primero es la personificación del valor y prudencia incontrastables de los cántabros, y el segundo es el idealismo de la dulzura y belleza de la virgen de las montañas, dotada, sin embargo de un corazón heroico. Con razón se conduce el señor Araquistain de que un escritor vascongado niegue, injustamente la tradición del monte *Hirnio* á Guipúzcoa y se la aplique á Galicia. En la imposibilidad de transcribir aquí, como deseáramos, algunos trozos selectos de este magnífico trabajo, trasladaremos tan solo el siguiente:

«El anciano Lekovide aparece en medio (de los cántabros) levantando sobre los demás la blanca y venerable cabeza, como el Amboto su nava frente entre las verdes colinas que le rodean. Sus ojos brillantes de fe y de entusiasmo, se fijan en el astro misterioso que baña con melancólica luz las montañas y los valles, y alzando los brazos á lo alto, entona en medio de un solemne silencio, el himno sagrado, diciendo:

«Bien venida, sacra luna! Celeste mensajera de *Jauugoicoa*, del misterioso espíritu que habita tras esas montañas de nieves! Bien venida, bien venida, Virgen amada del cántabro! La última vez que cruzaste tranquila y triste el espacio..... tu pálido rostro sonrió de orgullo al canto de libertad de sus hijos. Hoy como entonces al enviar los guerreros euskaros sus ofrendas al *Jauugoicoa* que adoraron sus padres y sus abuelos, arrojaron de nuevo un grito de odio al romano; y coronados por la victoria, y bañados en la sangre de sus esclavos, levantan libres las frentes! Libres! como las águilas de sus montañas..... la tempestad de sus mares..... y el espíritu de sus Dios.»

«Los guerreros sacudiendo a compas las azonas contra los duros peñascos, repiten en coro, dirigiendo á la luna miradas ébrias de entusiasmo.»

«Libres!..... libres, como las águilas de sus montañas..... la tempestad de sus mares..... y el espíritu de Dios.»

2.^a parte. *Roma*.—Cuenta el señor de Araquistain la terminación de las guerras entre Roma y Cantabria por un duelo solemne de trescientos soldados montañeses contra otros trescientos romanos, elegidos de entre las mas bravas y esforzadas de ambos ejércitos beligerantes. Los combates habian de ser tres; pero como los cántabros vencen en los dos primeros, se proclama la victoria á su favor, sin necesidad del tercero. Describe el señor de Araquistain estos dos desafíos gigantescos, el primero al pié de las altísimas montañas vascongadas, y el segundo en Roma, y ambos cuadros son de grande efecto y energético dibujo. El episodio de los desgraciados amores del joven caudillo de los cántabros *Lartidun* con la doncella *Usua* (paloma) suavizan la dureza general de las tintas bélicas. Son muy notables los cantos del *coblakari* (bardo). Es mejor la primera parte que la segunda de *Los Cántabros*, por mas que ambas sean buenas.

Las *tres olas*, primera de leche, segunda de lágrimas y tercera de sangre, está escrita con admirable soltura y con la encantadora sencillez del cuento marino.

Beotivar-co-celaya, es un magnífico capítulo para la historia de las invasiones que con heroico denuedo han rechazado los guipuzcoanos. Aconteció hecho de armas tan glorioso el 19 de Setiembre de 1321. Carlos el *Hermoso*, I en Navarra y IV en Francia, habia fijado sus ambiciosas miradas en la conquista del solar vascongado. Aprovechando los odios que entre Guipúzcoa y Navarra fermentaban, reunió un ejército de 60 á 70 mil hombres navarros, gascones y franceses y dió principio á su empresa. La exposición histórica que hace el señor de Araquistain de la situación política en que en aquel entonces se encontraban Castilla, Navarra y las provincias Vascongadas, es breve, concisa, de gran tino. El retrato del caudillo Oñaz de Larrea es arrebatador. Vienen luego, con orden metódico y claro, las descripciones del campo, de los obstáculos defensivos que se improvisaron, de la distribución de las fuerzas de ambas partes, y por último, de la batalla con todos sus incidentes y detalles. El estilo que en tales descripciones campea, es nervioso, vigoroso y acentuado. El socorro de los seis hermanos Oñaz Loyola en lo mas recio y critico de la pelea, está dispuesto con buen arte y produce grande efecto. El retorno en triunfo á Tolosa es altamente pintoresco, patriarcal, vascongado, y las observaciones finales propias de un estadista. En *Beotivar* se resolvió el gran

problema de que el territorio vascon había de ser español y no francés, y este problema tan importante para la independencia y valía de toda la Península, se resolvió solamente por la bravura de los hijos de las montañas guipuzcoanas.

Tiene razón el señor de Araquistain cuando recuerda á Guipúzcoa la deuda de gratitud aún pendiente con el héroe, el campeón de *Beotivar-co-celaya*, al que debe levantarse una estatua conmemorativa de tan gloriosa victoria. Tiene razón el señor de Araquistain cuando lamenta la ingratitud del país vascongado con los mas ilustres de sus hijos. Tan solo en estos últimos tiempos se han erigido cuatro monumentos en Guipúzcoa á Elcano, Oquendo, Legazpi y Churrua; y en Alava solamente existen las estatuas de D. Prudencio M.^a Verástegui y D. Miguel Ricardo de Alava, que el que escribe estas líneas hizo colocar, ejerciendo el cargo de Diputado general, y aprovechando una autorización de la Junta general para decorar la escalinata del palacio de la provincia. En lo antiguo, se decretaban á lo sumo retratos de honor, y aquellos retratos se perdían fácilmente y mas cuando las Diputaciones no tenían casas propias. Además, los retratos no se exponen al público, no recuerdan al pueblo constantemente sus bienhechores, como las estatuas y los monumentos colocados en las calles, en las plazas y en los campos. Pero nos consuela el que el señor Araquistain ha levantado á *Gil Lopez Oñaz de Loyola* y *Larrea*, tantos monumentos como ejemplares se han impreso y pueden imprimirse en lo sucesivo de la tradición que analizamos. *El libro*, hé aquí el modo de suplir en parte las estatuas y los monumentos públicos.

La *Hilandería de la capilla de Zubelzu* es el encanto, la poesía del primer amor, del amor mas puro, mas ideal de dos jóvenes en su primera y última pasión, de la madre á la hija y de esta á su madre. Andra-Madalen, Catalinachu y Gaston, forman la trinidad de este triple amor.

La *dama de Moruendi*, es una bella tradición escrita en verso. Pertenece al género fantástico y raya en lo sublime el amor patrio vizcaíno, al que se sacrifica la familia entera de Incháxpe. El hijo muere en el campo, defendiendo la causa de Vizcaya al lado de su señor. El padre prefiere la ruina entera de su familia, á dar el menor motivo á la guerra civil. Y la virgen Zuria (Blanca) ofrece en holocausto, en el altar del país, su profundo amor á Esquerria, el señor del solar vizcaíno. El viejo Incháxpe es la personificación de la virilidad, de la energía, de la fuerza de voluntad, del corazón de hierro de los vizcaínos, ante la idea del honor de la familia y del amor á la patria.

Con tan bellísima leyenda termina el libro del señor de Araquistain.—Gran servicio ha prestado la provincia de Guipúzcoa, al país y á la literatura vascongada, dando á luz obra tan apreciable; pero esta clase de escritos exigen gran publicidad y baratura, para que se popularicen. Nosotros aconsejariamos á la Diputación guipuzcoana que hiciera una 1.^a edición económica de las *Tradiciones vasco-cántabras*, y que luego á la mitad ó la cuarta parte de su coste, las esparramara por las tres provincias gemelas principalmente, sin olvidarse de darlas también a conocer en el interior del reino. Estos libros no son de especulación, sino de gloria, de propaganda, en beneficio del nobilísimo solar vascon. Por eso rogariamos á las tres Diputaciones generales que cada una de ellas adquiriese cierto número de ejemplares de la 1.^a edición de las *Tradiciones*, para distribuirlos á los señores procuradores ó apoderados de las hermandades, y que recomendaran igual adquisición á los ayuntamientos para todos los concejales, curas párrocos y premios á los niños de las escuelas.

Felicitemos cordialmente al Sr. D. Juan V. de Araquistain, y le exhortamos á que prosiga con fe y con perseverancia por el camino que tan brillantemente se ha trazado en la literatura vascongada.

RAMON ORTIZ DE ZÁRATE.

ULTRAMAR.

Las noticias recibidas últimamente de las Repúblicas hispano-americanas, no dejan de ofrecer interés para nuestra patria. El 2 de Febrero, según una correspondencia que tenemos á la vista, estalló en Cerro del Pasco, capital del departamento de Junín, una revolución contra el dictador Prado, capitaneada por el prefecto del mismo departamento, y en la cual, tomaron parte las tropas que guarnecían aquella ciudad. El primer decreto dado por los nuevos revoltosos es el siguiente:

«Pedro Diez Canseco.—Segundo vicepresidente de la República, considerando:

1.^o Que el coronel D. Mariano I. Prado, traicionando la causa popular y la Constitución del Estado, se proclamó dictador en 28 de Noviembre de 1865, sorprendiendo al ejército, á quien supuso autor de este hecho, que la nación ha estado muy lejos de aceptar.

2.^o Que por el inciso 2.^o, art. 5.^o, título III de la Constitución, el que se abroga título de soberano comete un atentado de lesa patria.

DECRETO.

Artículo 1.^o Se declara traidor á la patria al coronel don Mariano I. Prado, y nulos los actos de su gobierno.

Art. 2.^o Todos los jefes, oficiales y soldados del ejército y de la armada que en el término de treinta días, contados desde esta fecha, no se separen voluntariamente de la obediencia del gobierno usurpador para apoyar el restablecimiento de la Constitución, quedan comprendidos en el artículo anterior y serán juzgados con arreglo á la ley.

Dado en Aplaio á 2 de Enero de 1867.—Pedro Diez Canseco.

Otro decreto nombra general en jefe del ejército constitucional al gran mariscal D. Ramon Castilla; lo cual hace suponer que tanto éste como Canseco y el coronel Balta, se hallaban en el Perú y habian tomado parte mas ó menos directa en esta insurrección.

Lo mas curioso es que este movimiento, que parece que se ha extendido á Arequipa, toma por bandera el movimiento de la alianza con Chile, las contribuciones con que se ha gravado al Perú, y al mismo tiempo se acusa al dictador Prado de que ha celebrado con España un tratado humillante para el país. Sin duda aludiendo á que haya aceptado tal vez la mediación ofrecida por los Estados Unidos.

En Lima, sin embargo, no se daba grande importancia á este movimiento revolucionario; pero la situación del gobierno peruano era difícilísima. El consejo de guerra habia abducido á los marinos, y al mismo tiempo el almirante Tu-

cker, que mandaba la flota peruana, y que, como recordarán nuestros lectores, perteneció á la marina de los Estados confederados del Sur, habia recibido grandes desaires de las escuadras anglo-americanas, motivo por el cual pensaba en relevarle de sus funciones, dándosele al general Valleriessa, medio único que creia tener el dictador Prado de impedir que el general Castilla lograse pronunciar la escuadra en favor suyo.

De todas suertes, la escuadra habia regresado al Callao á mediados de Febrero.

El 15 del mismo mes debió instalarse solemnemente el Congreso Constituyente, y en ese mismo dia renunciarán los secretarios sus carteras. Parece que el gabinete constitucional lo formarán: Pacheco, Relaciones exteriores; Juan Miguel Galvez, Gobierno; Tejada, Justicia; Guerra, general Bustamante, y Hacienda, Sevilla; es decir, que no habrá mas que una modificación para Galvez y Sevilla.

Ante este Congreso ha renunciado la dictadura el presidente Prado.

Las noticias que por este conducto se tienen de Chile, indican que la opinion en esta República se pronuncia cada vez mas en favor de la paz con España, sin duda por la presión diplomática que en ella ejercen los Estados-Unidos, la Francia y la Inglaterra.

Noticias posteriores confirman que Chile ha firmado con los ministros de estas tres potencias un convenio aceptando la tregua de seis meses para que durante este tiempo tengan lugar en Washington las negociaciones de una paz definitiva entre España y las Repúblicas del Pacifico.

Un telegrama fechado en París el 23 del actual dice que Chile, el Ecuador y Bolivia se han adherido á la mediación de los Estados-Unidos en la cuestión hispano-peruana. Las negociaciones de paz empezarán dentro de la primera quincena de Abril en Washington.

A juzgar por lo que dice la *Crónica* de Nueva-York, si hubiera de continuar la campaña del Pacifico, cosa poco probable, la España estaria representada en ella por nueve buques acorazados, que son: la *Numancia*, la *Tetuan*, la *Concepcion*, *Zaragoza*, *Príncipe Alfonso*, *Churrucá*, *Doña María de Molina*, el *Tornado* y las fragatas *Victoria* y *Arapiles*.

Leemos en el *Diario de Barcelona*:

«Hemos visto el precioso muestrario de objetos en bronce, alpaca, plata Ruolz y otros metales que D. Francisco de Paula Isaura manda á la Exposición universal de París y que se elaboran en su fábrica. Figuran en primera linea los destinados al culto divino, en los generos gótico, bizantino, Rocaille y otros, llamando muy particularmente la atención una magnífica custodia de unos siete palmos de altura, adornada con unos ángeles y varios esculpido de tallas y bajo-relieves; son asimismo dignos de mencionarse dos grandiosos baldones de muy buen gusto de dos metros de altura, candeleros, sacras, lámparas, incensarios, y una hermosa araña gótica. En servicios para mesa y juegos para café hay cosas de muy buen efecto, y sobre todo un candelabro notable, tanto por sus bellas formas como por su primoroso acabado; escribanías de diferentes formas y otros objetos; lucernas para salon, aparatos para el gas, bandejas, platos, cafeteras, teteras y otros artículos de metal blanco pulido; juegos completos de pesas y medidas de latón del sistema métrico decimal, adornos para muebles y carruajes, y muy especialmente un bonito muestrario de objetos para cerrajería en metal blanco, oxidado, dorado y bronceado, como son, llamadores de puerta, rejillas, cerraduras, etcétera, que todos contribuyen á confirmar la justa fama que tiene adquirida el establecimiento que puede competir con los mas acreditados, así en la bondad de los géneros como en sus precios.

La nueva fábrica del Sr. Isaura, situada en la calle del Olmo, esta montada en grande escala, así por su moderna maquinaria, movida por el vapor, como por su bien combinada distribución y aseo en todas las respectivas secciones en que están divididos los trabajos, de manera que la materia que entra en bruto, sale de los talleres convertida en diferentes piezas, que despues de terminadas se exponen á la venta en un elegante almacén, ó son remitidas á las varias sucursales que tiene la casa en diferentes puntos de España y Ultramar.»

Unimos nuestros plácemes á los del *Diario de Barcelona* en favor de una industria tan útil y necesaria, y que nunca encontraremos bastante las ventajas que reporta el uso de objetos de estos metales que, á mas de una grande economía en su adquisición, nos proporciona la tranquilidad del hogar, y particularmente las Iglesias no se verian tan frecuentemente profanadas, saqueando hasta sus vasos sagrados. Muchos prelados, para cortar tamaños sacrilegios, han recomendado á los curas la enagenación de las piezas de plata, para con su producto comprar otras de imitación.

Acaba de publicarse en Londres el libro azul que contiene el movimiento comercial de Inglaterra en el año de 1866. La suma total de sus exportaciones importa 18,900 millones de reales. Sus colonias y dependencias le han consumido sobre 5,300 millones; 2,800 millones los Estados-Unidos y el resto las demás naciones del universo. En cabeza de ellas figura Alemania y en seguida Francia, que ha comprado por valor de 1,500 millones, viniendo despues en orden descendente Holanda, Turquía, Egipto, Brasil, Italia, China y Rusia.

Antes que España, que ha consumido por 230 millones de productos ingleses, figura Nueva-Granada, cuyas exportaciones suben á 300 millones. Es curioso observar en qué proporción figuran en sus relaciones de cambio con país, las que fueron ó siguen todavía siendo dependencias de España. Hé aquí su orden:

República argentina, 280 millones; Cuba, 220; Chile, 180; Uruguay, 140; Perú, 130; Méjico, 120; Islas Filipinas, 91; Venezuela, 41; América Central, 15; Ecuador, 4; Bolivia, 1,300,000; Patagonia, 325,000 duros.

Noticias acabadas de recibir de Nueva-York confirman que los Estados-Unidos compran definitivamente la bahía de Samaná.

El contra-almirante baron de la Roncière, participa desde Veracruz, con fecha 16 de Marzo, que la evacuación de Méjico se ha terminado completamente y sin contratiempo alguno.

EL DEDO DE DIOS.

I.

La escena es en una boardilla, y no hay para qué decir que pobremente amueblada: á la pálida y temblorosa luz de una lamparilla, colocada sobre un vaso para que se extienda un poco mas los débiles resplandores de la llama, una mujer joven todavia, gasta la vista y la paciencia cosiendo con afán; no lejos de ella una niña de poco mas de seis años juega pacíficamente con los objetos que hay sobre la mesa de costura, y de cuando en cuando mira con fijeza á su madre, como para sorprender en sus mejillas una lágrima, y apresurarse á embeberla en sus labios infantiles. Si otro dolor mas agudo que el de la miseria combate el corazón de aquella pobre mujer, su hija no es aún capaz de comprenderlo, pero yo no sé qué vaga intuición comunica la desgracia en la mas tierna edad á los seres desvalidos, que con frecuencia vemos á los niños obedecer á un instinto admirable, y hacerse en ciertos momentos muy superiores á su angelical indiferencia, para endulzar con tiernas caricias las amarguras de sus padres.

La mujer á quien nos hemos referido representaba tener de veinte y dos á veinte y cinco años, y parecia débil, más que por su constitución, por el exceso del trabajo y por las privaciones á que indudablemente vivia sujeta. Si las galas y los adornos le hubiesen prestado sus encantos, hubiera podido figurar entre las mujeres hermosas; pero la sencillez del traje y el abandono del tocado, la presentaban tal como la habia hecho la naturaleza, ó mas bien, inferior, porque los padecimientos habian impreso su huella fatal en aquel rostro de mediana belleza, pero de angelical dulzura.

Horror daba fijar la vista en aquellas desnudas paredes, y más aún de pensar que servian de abrigo á la juventud y á la niñez. Si la desnudez de la miseria es siempre espantosa, no hay términos con que calificarla, cuando rodea y aísla á una mujer joven y á una niña, seres que tanto necesitan en el mundo de cariñosa protección. Aquella boardilla era la tumba de las ilusiones y de las esperanzas que debia abrigar una joven de veinte y dos años, que ya conocia el amor mas grande que puede abrigar el corazón: aquella niña era como la planta que nace al borde de un sepulcro y está en contacto con la muerte antes de que con las flores se manifieste su vida.

Terminada la costura, la joven se dispuso á salir; la niña, dejando su pacífico juego, tomó la mano de su madre, y ambas se dirigieron á la tienda de modas, donde á aquella infeliz proporcionaban trabajo para que pudiese ganar su sustento y el de su hija.

II.

Los dos personajes con quienes acabamos de trazar conocimiento, disponíanse á volver á su pobre vivienda con el mequino producto de la afanosa tarea de la madre, cuando, parando una elegante carretela á la puerta del establecimiento, vieron bajar á una señora de avanzada edad y de aire distinguido y aristocrático. Nuestra desconocida, movida por un impulso de curiosidad que no fué dueña de contener, fijó sus ojos en la recién llegada: quizás le daba envidia aquella ancianidad dichosa que tan vigorosamente contrastaba con su juventud miserable; quizás discurría con pena que iba á gastar en un instante y por un capricho cantidades que, por insignificantes que fuesen, supondrían para ella la subsistencia y el trabajo asiduo, afanoso de algunos meses. Los dependientes del establecimiento abandonaron sus respectivas ocupaciones para recibir con tanta cortesía como respeto á la señora que acababa de llegar.

—¿Qué tiene que mandarnos la señora duquesa? preguntaron casi en coro, y estimando cada cual como un honor señaladísimo el de ser el preferido para recibir las órdenes.

—Pasaba por aquí, dijo la duquesa, y he querido volver á recomendar á ustedes que no deje de estar concluido el *trousseau* para el dia señalado; no hay impaciencia igual á la de unos novios que estan en vísperas de casarse, y ni mi hijo ni mi nuera me perdonarian la menor dilación. También tengo que advertir á ustedes que han de mudarse las marcas.

—Aún estamos á tiempo y todo se hará como disponga V. E.

—Ha de conservarse por supuesto la corona ducal: pero las iniciales D. P., Duque del Prado, se sustituirán con estas otras A. E., Arturo y Elena, lo cual parece más íntimo, más cariñoso, y como ahora están en el período del sentimentalismo.... ¿Pero qué es esto? ¡Dios mío! Esta joven se ha desmayado, ó quizás algún accidente más grave....

A las palabras de la duquesa se volvieron todos.

—Es Enriqueta! exclamaron. ¡Infeliz! Está sin sentido. En efecto, Enriqueta habia caído desmayada en uno de los elegantes divanes de la tienda; la niña, despues de prorrumpir en un grito penetrante, se habia arrojado sobre ella, bañándole el rostro con las lágrimas, cubriéndoselo de besos y apartándole con sus manecitas de ángel, como si tan débiles esfuerzos pudieran volverla de su desmayo.

—Mamá, mamá.... soy yo.... soy Josefina.... ¡No abres los ojos?... Dios mío, ¡mi mamá se ha muerto! exclamaba la pobre niña con el acento más dolorido que podia hallar su infantil desesperación.

La duquesa se encaminó á socorrer á Enriqueta; Josefina se apresuró á utilizar aquel auxilio, y con esa confianza que la ancianidad inspira siempre á la niñez, le tomó la mano y la arrastró hácia su madre.

—Que vayan en seguida por un médico, exclamó la duquesa; en estas cosas no hay tiempo que perder.

—Se conoce que á la infeliz le han abandonado las fuerzas, replicó uno de los dependientes; la pobre necesitaria con urgencia dinero y se habrá dado un mal rato para concluir la labor. ¡Es tan pobre esta desdichada!

Las palabras compasivas del dependiente no resonaron con indiferencia en el generoso corazón de la duquesa del Prado: dejándose arrastrar por la niña, prodigó á Enriqueta los cuidados mas tiernos, y acostumbrada á que nunca fuese estéril su compasión, deslizó con disimulo un billete de Banco en el bolsillo de la pobre desmayada.

Poco á poco fué recobrando el sentido. Josefina redobló sus caricias y la duquesa su solicitud.

—No piense usted mas que en reponerse, contestó aquella señora á las palabras de disculpa que pronunció Enriqueta; en ese estado seria muy peligroso que se fuese usted á pié, sola y con esta niña; mi coche la conducirá á V. á su casa; si teme V. que el accidente le repita y no tiene en su

casa quien le auxilie, yo mandaré á un criado que le haga compañía toda la noche, y que me avise en caso de necesidad.

—Gracias, señora; pero no creo preciso ni lo uno ni lo otro: me siento restablecida y puedo irme sola.

—Nada, no he de consentirlo: cualquiera de ustedes me dará el brazo: afortunadamente vivo cerca. Juan, conduce esta señora á su casa. Vamos, ¿quién de ustedes quiere ser mi caballero?

Todos se disputaron tan singular honor. Inútiles fueron los esfuerzos de Enriqueta para no aceptar el ofrecimiento de la duquesa del Prado: el carruaje la condujo en pocos minutos á su casa.

III.

Al dia siguiente aquella ilustre y buena señora, cuya mayor felicidad consistia en prodigar el bien á manos llenas, quiso informarse por sí misma del estado de la salud de Enriqueta, y su primera diligencia fué dirigirse á la casa de aquella infeliz: al traspasar los humildes umbrales y encontrarse en medio de una pobreza espantosa, no manifestó su semblante la mas ligera sorpresa: desde muy antiguo estaba familiarizada con todos los horrores de la miseria.

No se habia vuelto á repetir el accidente que sufrió Enriqueta en el establecimiento de modas; pero la joven, que sintió renovarse en su corazón una herida antigua y profunda, habia pasado llorando toda la noche. Josefina salió á recibir á la duquesa con la mas atolondrada alegría, como si la felicidad hubiera entrado en su casa. Enriqueta quiso buscar palabras con que expresar su agradecimiento, pero no encontrándolas bastante elocuentes, tendió sus brazos á la duquesa y solo pudo decir con voz que la emoción y las lágrimas hacían poco menos que inteligible:

—¡Ah! señora, ¿Con qué podré pagar á V. lo mucho que ha hecho por mí?

—Tranquícese Vd., hija mia, contestó la duquesa con dulzura casi maternal: el deber de los poderosos es aliviar las desgracias de los desvalidos, y á mi edad no se olvidan fácilmente esos deberes: no hay mérito en hacer lo que es obligación sagrada. Además, ¿quién en milagro no hubiera hecho lo mismo? Lo que importa es aplicar al mal remedios tan eficaces que no vuelva á repetirse: no sé quién es usted, ni me importa; bástame verla no mal parecida y joven, en esta boardilla miserable, viviendo del producto de su trabajo, para deducir que es Vd. una mujer honrada, y digna, por lo tanto, de que se le tienda una mano protectora, antes de que la desesperación triunfe de la honradez, como en tantas otras infelices. Esta niña necesita educación y es preciso dársela: la pondremos en un colegio. En cuanto á Vd., le daré en mi casa ocupación honrada y provechosa.

Enriqueta permaneció algunos instantes sin contestar á la duquesa: la emoción no le hubiera permitido hablar, si ya no le embargase también un sentimiento vivísimo que hubiese despertado en su alma las palabras de su generosa protectora. Por circunstancias que no tardaremos en conocer, le era imposible aceptar lo que la duquesa le ofrecía. Así se lo manifestó con acento conmovido, esforzándose para que no pareciese indiferencia ó ingratitud lo que era solamente legítima repugnancia y absoluta imposibilidad.

La duquesa del Prado, que ciertamente no esperaba aquella negativa, no hubiera podido explicársela á no sospechar que tenia estrecha relación con un antecedente en el cual no habia podido fijarse hasta entonces. Recordó que Enriqueta se habia desmayado precisamente en el momento de oír pronunciar el nombre de Arturo, y no necesitó mas para comprender que entre aquella joven y su hijo habria abierto un abismo alguna aventura amorosa, de la cual Josefina podria ser el desdichado fruto.

Resuelta á desenlazar cuanto antes aquel drama en que la casualidad le habia confiado tan importante papel, comunicó á Enriqueta las sospechas que abrigaba. La joven por toda respuesta inclinó la cabeza y fijó en el suelo una mirada vergonzosa. Temia leer en los ojos de aquella mujer una reconvencción durísima, quizás una cruel expresión de profundo desprecio, si por acaso con ellos se encontraban los suyos.

—Animo, hija mia, le dijo la duquesa, tomándole cariñosamente la mano; todos tenemos alguna falta de que arrepentirnos: yo, si no puedo absolver, tampoco vengo á condenar. Abreme Vd. su corazón: ¿qué parte tiene Arturo en su desgracia?

—Toda, señora: por muy dolorosa que sea para una madre esta revelación, seria indigno negar la verdad á quien de tal manera me la pide. Hacia algunos meses que me habia quedado huérfana y sin otra compañía que la de mi dolor, cuando conocí á Arturo. Sin duda para inspirarme mas confianza, me ocultó su elevada posición social. Yo le tenia por un estudiante á quien sus padres costeaban la carrera en Madrid; creí haber encontrado en él el amparo de que una pobre huérfana necesitaba en el mundo; yo no podia esperar la mentira de aquellos labios que tantas veces me juraban su amor y mi felicidad.... ¿Cómo habia de defenderme, siendo joven y enamorada, y no teniendo otro consejero que mi pasión?... Usted que es tan buena, tan generosa, me disculpará fácilmente.

—Le dió á Vd. Arturo palabra de casamiento?

—Mil veces me juró que seria mi esposo.

—¿Y despues?

—Despues supe por una casualidad que no era el estudiante que yo presumia, y este primer engaño me hizo desconfiar de todas sus palabras. Un dia le manifesté mis temores, mis desconfianzas; le reconvine duramente por la doblez que habia usado con la madre de su hija.... ¡Nunca lo hubiera hecho! Desde entonces no he vuelto á verle.

—¿Y no ha tenido ni siquiera un recuerdo para esta niña?

—Demasiado! Antes solia enviar á un criado por Josefina y no la dejaba venir sin acariciarla y regalarle mucho; pero un dia me escribió que si consentia en separarme de mi hija, me aseguraria una cantidad con la cual pudiera atender cómodamente á mis necesidades por todo el tiempo de mi vida; yo le contesté que una madre no vende á la hija de sus entrañas por todo el oro del mundo, y no he vuelto á tener noticias suyas, hasta anoche que supe por Vd. que iba á casarse, que ya nos ha olvidado por otra mujer. Probablemente esperaria que la necesidad me obligase á acceder á su inhumana exigencia.

—Pero eso es una infamia.

—Usted lo ha dicho: yo no me atreva á calificar su proceder con tanta dureza.

—¡Oh! Esto no puede quedar así, exclamó la duquesa, que sentia oprimido su corazón con el relato de la joven. No ha de decir el mundo que, legítima ó ilegítima, vive aban-

donada una hija del duque del Prado; no ha de reconvenirme Dios por que teniendo noticia de esta falta, no haya procurado su enmienda hasta donde sea posible. No sé de qué medios me he de valer, pero yo aseguro á Vd., pobre jóven, que haré cuanto esté de mi parte porque cambie la conducta de Arturo. Ahora si que es de todo punto necesario que venga Vd. á mi casa.

—Señora...
—Pero no: mejor será que espere Vd. mis instrucciones: no hay para qué hacer las cosas con escándalo... Veremos, Dios me iluminará. ¿Promete Vd. obedecerme en todo?

—Sí: de tanta virtud y tanta prudencia no puede venir nada malo.

—Pues adios, hija mia; pronto nos volveremos á ver.
La duquesa se despidió estrechando afectuosamente la mano de Enriqueta y cubriendo de besos el angelical semblante de Josefina.

V.

Arturo Carbajal, duque del Prado, entró en las habitaciones de su madre para cumplir con la piadosa costumbre que tenia de saludarla y pedirle su bendición todas las mañanas. La duquesa, mas noble aún por sus sentimientos que por su ilustre cuna, era una de estas señoras chapadas á la antigua, como vulgarmente se dice, que aun siendo muy tolerantes y muy indulgentes con todas las debilidades y todas las exigencias de la juventud, saben inspirar á sus hijos tanto amor como respeto, y no consienten que se relajen en lo mas mínimo los vinculos de la familia y las gerarquias que separan á los parientes mas inmediatos. Dotada de una solidez de juicio y de una rectitud de sentimientos poco comunes, habia figurado constantemente en la sociedad como uno de sus ídolos predilectos, pero sin dejarse contaminar nunca por las preocupaciones del mundo, ni desvanecer por el humo de la lisonja. La edad habia exajerado sus sentimientos religiosos, pero esta exageración, si tal nombre pudiera merecer su piedad, distaba mucho de la superstición á que suele abandonarse la inmensa mayoría de las mujeres. No se habia hecho para su uso una religion particular en donde cupiesen holgadamente su amor á Dios, sus vanidades y sus aspiraciones mundanas. «La ley es una, nada más que una, decía con frecuencia, y de ella emanan unos solos derechos y unas solas obligaciones, lo mismo para el que duerme bajo el techo de una humilde cabaña, que para el que pisa las alfombras de los palacios.»

Cuando Arturo entró en las habitaciones de su madre la encontró reflexiva: aún no habia podido sobreponerse al efecto que le causó la entrevista con Enriqueta.

—¿A qué vienes? preguntó á su hijo con sequedad.
—¿Usted me lo pregunta, madre mia? Vengo, como de costumbre, á que me dé Vd. su bendición.

—¿Estás seguro de merecerla?
—Usa Vd. hoy conmigo de un rigor que no creo justificado. ¿En qué he podido disgustar á Vd.?

—En nada. ¿A dónde vas?
—A casa de Elena.
—Es temprano todavía...
—Madre, la impaciencia es natural achaque en los enamorados.

—¿Amas mucho á tu prima?
—Ya vé usted... Cuando me caso con ella...
—No es una razon convincente. Elena brilla en el mundo tanto por su hermosura cuanto por su elevada posicion social, y en nuestra clase no es raro que se hagan matrimonios de conveniencia.

—Ciertamente que yo no descenderia á buscar mujer que no perteneciese á la esfera en que la suerte me ha colocado.
—¿Te creerias deshonrado, no es cierto?
—Deshonrado no; pero humillado sí: yo tengo demasiado presente la educacion que he recibido de Vd. y nunca apareceré humillado ante el mundo.

—En efecto, tu conducta me acredita que mis máximas están grabadas en tu corazon con indelebles caracteres.

Arturo no comprendió la amarga ironia que encerraban estas palabras: la duquesa continuó:

—¿Estás seguro de que has de labrar la felicidad de Elena?
—Sí basta mi amor para tanto...
—¿Y de que ella labrará la tuya?

—Así me lo ha jurado, y no creo que pueda posarse la mentira en aquellos labios de ángel.

—Sin embargo, como esos juramentos el aire se los lleva todos los dias, y es muy difícil distinguir cuando lo hacen las ilusiones, y cuando los dicta el corazon.

—¿Tiene Vd. algun motivo de sospecha?...
—Ninguno; pero como vas á casarte, es decir, á entrar en una nueva vida, en la cual molestan los mas fugaces recuerdos de la pasada, bueno seria que entre los dos hiciésemos un exámen de tu conciencia. ¿Al entregar tu mano á Elena para que el sacerdote os una con lazo indisoluble, estás seguro de que no ha de atormentarte nunca el mas leve remordimiento?

—Ninguno.
—¿Estás seguro de que siempre te has conducido, no solo con la dignidad que reclama tu nombre, pues ya sé yo que eres un cumplido caballero, sino también con la entereza propia de un hombre honrado?

—Madre mia, ¿por quién me toma Vd.?
—¿Estás seguro de que al depositar en Elena tu honor se lo confias todo entero, para poder demandarle estrecha cuenta si, lo que no es de esperar, lo menoscabase en lo mas mínimo?

—Eso me pregunta Vd.
—¿Estás seguro, por último, de que si viviese tu padre, que era tan noble, tan severo, tan rígido, no tendria que avergonzarse de tí, no tendria que echarle en rostro ni la sombra de una infamia; no tendria que reconvenirte por haber olvidado sus preceptos, ni que negarte su bendición?

—Me está Vd. asesinando con esas preguntas. ¿Cuándo he dado yo motivo para tanta severidad?
—Nunca, nunca... Temores pueriles que debes dispensar á las preocupaciones de una pobre vieja, que ya no sabe lo que se dice. Dispénsame el mal rato que te he dado, y puesto que vas á casa de Elena, llévale ó haz que le lleven de mi parte el *trousseau* que le regalo y que acaban de traer de la tienda. Verás qué bonito y qué elegante. Pase usted, señorita.

Diciendo esto, la duquesa descorrió un portier, y Enriqueta entró en la estancia, acompañada de su hija, y llevando en las manos un azafate con el *trousseau*.

Ambas quedaron un breve rato detenidas; Arturo las reconoció, pero estaba tan turbado que no pudo dirigirles

una sola palabra; la duquesa desapareció para no servir de obstáculo en la escena que habia preparado de acuerdo con Enriqueta; Josefina que llena mas de miedo que de turbación estaba asida á las faldas de su madre, fijó una mirada recelosa en Arturo; pero al reconocerle corrió hácia él gritando:

—¡Es papá! ¡Es papá! ¿Dónde has estado que me has tenido tanto tiempo sin verte?

Y loca de alegría estrechaba entre sus pequeños brazos las rodillas de su padre, y se alzaba sobre las puntas de los pies, pidiendo un beso á aquel hombre en cuyo semblante resplandecía un sentimiento muy diferente del amor.

VI.

La presencia de Enriqueta y de Josefina explicaba perfectamente el misterio que envolvía la extraña conducta de la duquesa. Arturo creyó comprender que Enriqueta, cansada del abandono en que la tenia, noticiosa de que iba á casarse muy en breve, habia revelado á su madre el secreto de las relaciones que con él habia tenido, con el objeto de impedir el matrimonio, ó ya que esto no le fuera posible, vengar de alguna manera sus agravios. Así fué que la sorpresa se convirtió muy luego en ira, y no haciendo caso alguno de las tiernas caricias de Josefina, solo tuvo para Enriqueta amargas palabras de reconvencción.

Pero aquella mujer, que tanto habia llorado la ingratitude del hombre á quien amaba, y que le lloraba todavía cuando sola y sin testigos podia abandonarse á su dolor, encontró fuerzas en su propio orgullo para resistir en una situacion tan violenta, y para que no se reflejara en su semblante la deshecha tempestad que rugía en su pecho. Cogió de la mano á Josefina, y desviandola bruscamente de las rodillas del duque, exclamó:

—Ven, hija mia, ese caballero no es tu padre; tu padre se hubiera apresurado á recibirte en sus brazos. Y volviéndose hácia Arturo, le dijo:

—Yo no he venido aquí ni á reconvenir ni á escuchar reconvencciones. Vd. se equivoca. Yo conozco á Arturo Carbajal, pero no al duque del Prado.

—Mal sienta ese alarde de dignidad, replicó Arturo, con el paso que ha dado Vd. para comprometerme. Por Vd. mi madre me ha llenado de insultos; por Vd. he perdido la consideración de que hasta ahora he gozado para con ella; pero ha equivocado Vd. el camino que pudiera conducirla á la venganza, si por ventura tiene ese deseo; entre una madre y un hijo no hay resentimientos durables, ni la delación de que acabo de ser objeto me impedirá casarme con la mujer que he elegido.

—Sea en buen hora, contestó Enriqueta con tono tan altivo como el del mismo duque; pero me habla Vd. de cosas que ni entiendo ni quiero entender. Yo he venido aquí á entregar ese *trousseau*. Si tiene Vd. que hacer alguna observación, que sea pronto. Me estoy entreteniéndome demasiado.

—Sin duda supone Vd. que no podré defenderme contra el golpe que me ha dirigido, y juzga que ya está completa su obra. Pues sépalo Vd. de ahora para siempre. Nos separamos un abismo y no hay fuerza humana que pueda acercarnos. Yo no he de sacrificarme á una locura de la juventud; he hecho cuanto estaba de mi parte para reparar sus consecuencias; Vd. no ha querido admitir lo que yo le ofrecía, que era cuanto podia darle... De Vd. y de nadie mas que de Vd. será el remordimiento.

—Si en vez del duque del Prado me hablase en esta ocasion Arturo de Carbajal, yo sabria qué replicarle; yo le confundiria haciéndole ver que si nos separa un abismo y no hay fuerza humana que nos pueda acercar ahora, tampoco debió haberla hace algunos años; pero, lo repito, ni yo lo conozco á Vd., ni me interesa nada de cuanto dice.

—¡Alívete! ¡Orgullo!... ¿Son esos medios eficaces de conmovier un corazon?

—¿Y quién ha dicho á Vd. que yo pretendo conmovier el tuyo? ¡Que soy orgulloso! ¡Que soy altivo!... Quien acusa tiene presente erguida la frente; el acusado es el que debe humillarla bajo el peso de su delito.

—Enriqueta!
—Dispense Vd., creí que me hallaba con Arturo Carbajal. Vamos, hija mia; ese hombre no es digno de ser tu padre.

Cegado el duque por aquel último insulto, que fué un dardo para su corazon, quiso lanzarse tras de Enriqueta... ¿A qué? Ni él mismo lo sabia: impulsábase una fuerza superior y desconocida que no le dejaba espacio para darse cuenta de sus acciones; pero la duquesa, que sin ser vista de su hijo habia escuchado esta conversacion, le detuvo saliéndole al paso.

VII.

—¿A dónde vas, le dijo? Esa jóven tiene razon: tú no eres digno de que te reconozca ni de que te llame padre esa niña que abandonas con tanta crueldad.

—Yo he querido recogerla y su madre no lo ha consentido.
—¿Y con qué derecho, despues de quitarle el honor, querias arrebatarle también su único consuelo, su única felicidad? ¿Acaso solo con esa niña tienes deberes que cumplir? ¿Se satisface tu conciencia con arrebatar á una madre la hija de sus entrañas?

—Yo hubiera cuidado también del porvenir de Enriqueta.
—Sí, con dinero lo hubieras remediado todo: donde hay un bolsillo que pague no tiene para qué interesarse el corazon. ¿No es esta tu filosofia? Pero temo mucho que antes de tomar determinacion tan cuerda, no tuvistes presente el carácter de la mujer á quien destinabas la dádiva. ¿Era Enriqueta, cuando tuvo la desgracia de conocerte, una de esas desdichadas que comercian con el amor y la honra?

—No, madre mia.
—¿Recebas que le hizo sucumbir la ambicion de un nombre, la codicia de poseer algun dia tu fortuna?

—Yo no le dije nunca mi verdadera posicion social.
—Pues esa mujer que la ha sabido cuando te olvidabas de tus deberes, que ha consentido vivir en el abandono y en la miseria antes de humillarse hasta el extremo de demandar auxilio al hombre que tan cruelmente la abandonaba, te ha dado una dobleleccion de orgullo y de dignidad. Esa mujer cuya falta se ha borrado con la expiacion, en cuya frente la aureola del martirio no puede descender hasta el extremo de buscarte; tu debes salirle al encuentro.

—¿Pero he de sacrificarme á una locura de la juventud?
—¿Y ha de sacrificarse ella? ¿Quién de los dos debe aceptar el sacrificio? ¿Por ventura vino ella á buscarte?

—Yo repararia mi culpa dándole mi mano; pero no es posible: la suerte la ha hecho nacer en una esfera tan inferior á la mia...
—¿Por qué no pensastes eso antes de arrebatarle la calma y el honor? ¿Crees tú que la vergüenza está vinculada

en ciertas clases de la sociedad, que el honor solo es respetable, sagrado, cuando se trata de ciertas personas, que en otras no hay sentimientos? Yo no entiendo de sutilezas del decoro, yo no sé que haya mas que una sola virtud y un solo deber, así como para calificar tu conducta no encuentro mas palabra que la de infamia. ¿Te crees un hombre honrado y tan equivocada idea tienes de la honra! Temes que el mundo diga que el duque del Prado ha elevado hasta su grandeza á una mujer de nacimiento oscuro, á una infeliz sin amparo y sin proteccion, que ha vivido del producto de su trabajo; que no ha cometido otro delito que el de amarte cuando te creia su igual, y no temas que las personas honradas digan señalándote con el dedo: «El duque del Prado no ha descendido para buscar esposa, pero Arturo Carbajal burló la inocencia con un engaño infame, abusó del desamparo de un sér débil y desvalido, despertó sentimientos á los cuales no podia corresponder, y luego abandonó en la miseria, rehusó con bárbaro desprecio cuanto hay en el mundo mas sagrado para el hombre.» Bueno es que el duque del Prado se engría con sus titulos y no quiera descender de su elevada posicion social; pero Enriqueta tenia razon: aqui hay dos personajes muy distintos, y á despecho del duque del Prado, Arturo Carbajal tiene deberes indeclinables.

—¿Y Vd., señora, me aconseja?...
—No te aconsejo, te mando: hace mucho tiempo que he roto con todas las preocupaciones sociales: los grandes hemos nacido para honrar y proteger al pequeño; no hay grandeza que iguale á la práctica de la virtud. Pero aunque te lo mando, mucho temo que no me obedezcas. ¿Cómo ha de hacer caso de su madre el hombre sin corazon que abandona á su hija?

—¿Y qué dirán de mí si falto al compromiso que he contraído con Elena?

—¿Y qué dirán si la miseria y el abandono produce sus naturales consecuencias, y algun dia encuentran en el mundo á Josefina Carbajal deshonrando su apellido?

—Madre, yo no tendria nada que replicar; pero no hallo modo de retroceder... Está ya tan adelantado mi casamiento con Elena... un rompimiento la comprometeria, la pondria en ridiculo.

—Medita lo que hayas de hacer; ya te he expresado mi voluntad... yo no quiero violentar la tuya; pero solo cuando me hayas obedecido podré darte mi bendición.

VIII.

Arturo respetaba en su madre no solo la autoridad con que se hallaba investida por la naturaleza, sino también las severas virtudes que tanto ennoblecian su carácter. Tenia desde muy antiguo la costumbre de escucharla como á un oráculo y pareciale que no podia ser bueno, ni noble, ni honrado, lo que á su madre no se lo pareciera. Así, pues, la severidad con que la duquesa se habia expresado, lejos de encenderle en ira por cuanto ajaba su orgullo y le destruía su mas risueña esperanza, le concentró en sí mismo para que reflexionase sobre su situacion. Los sentimientos que imprime una madre pueden tal vez parecer adormecidos, pero nunca se extinguen. Despues de algunos momentos de reflexion, Arturo empezó á sentir tal y como su madre sentia; le pareció que en la corta entrevista que habia tenido con Enriqueta él habia sido el pequeño y ella la grande; se avergonzó de la dureza con que habia rechazado las espontáneas caricias de Josefina, y comprendió que la verdadera grandeza para el hombre consiste en triunfar de sí mismo, de sus miserias, de sus preocupaciones y de sus debilidades.

—¡Oh! dijo, yo no podria vivir con el remordimiento de haber merecido la reprobacion de un sér tan bueno, tan justo, como mi madre.

Y escribió la siguiente carta:

«Elena: no soy digno de poseer tu mano; olvídame, que no merezco tu amor. Serias muy desgraciada, y tú has nacido para ser feliz. No he tenido valor para hacerte antes esta revelacion dolorosa; mejor diria que hasta hoy no me he conocido. Publica esta carta para que no palezca tu honor. El mio me manda que se lo restituya á una mujer y saque del abandono á una hija. Adios, y perdóname.»

Escrita esta carta sintió Arturo que se le ensanchaba el pecho como si hasta entonces lo hubiera oprimido un peso terrible. Fué á buscar á su madre y le dijo:

—Deme Vd. su bendición, que ya la merezco, y envíe esa carta á su destino.

La duquesa estrechó á Arturo contra su corazon, y como confiada en que mas tarde ó mas temprano las cosas habian de tener este desenlace, no permitió que abandonasen su casa Enriqueta y Josefina, las hizo llamar para darles una nueva tan feliz.

Arturo corrió al encuentro de su hija, y exclamó cubriéndola de besos:

—Ven, hija mia, ven, yo soy tu padre, y desde hoy no te separarás de mí.

—Sí, sí, contestó Josefina, pagando las caricias de Arturo; yo no quiero dejarte, no quiero dejarte; pero tampoco á mamá.

—Ya lo oyes, Enriqueta, dijo Arturo; el primer deseo de nuestra hija debe cumplirse y reclama olvido y perdon.

Tanta era la conmocion de Enriqueta que nada pudo contestar, y apoderándose de una de las manos de la duquesa la regó abundantemente con sus lágrimas.

—Vamos, exclamó la duquesa, toda esa gratitud se debe á Dios que para algo dispuso nuestro encuentro. Confieso que á mi vanidad, aunque escasa, le hubiera agrado un casamiento mas ventajoso para mi hijo; pero tú tienes la mejor nobleza, que es la del corazon, y traes en dote el caudal inmenso de las virtudes. Venid, que un solo abrazo os alcance á los tres, y que el cielo os bendiga con tanto amor como yo lo hago en este momento.

LUIS GARCIA DE LUNA.

Pocas enfermedades hay tan dolorosas y tan tenaces como las *gastralgias* y las *estómicas* en general. Por eso debemos recordar que á consecuencia de numerosas experiencias practicadas, la Academia de Medicina de Paris en la sesion de 27 de Diciembre de 1849, aprobó y recomendó el uso del **Carbon de Belloc** contra este género de afecciones que, como se ha dicho en el informe, *causa frecuentemente la desesperacion* de los enfermos y de los médicos. El Carbon de Belloc, que es también el remedio por excelencia contra el constipado y los dolores intestinales, se toma en polvo ó en pastillas durante las comidas.

SECCION DE ANUNCIOS.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA.
Habana.—Sres. M. Pujolá y C.ª, agentes generales de la Isla.
Matanzas.—Sres. Sanchez y C.ª
Lrinidad.—D. Pedro Carrera.
Cienfuegos.—D. Francisco Anido.
Moron.—Sres. Rodriguez y Barros.
Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez.
Bemba.—D. Emeterio Fernandez.
Villa-Clara.—D. Joaquin Anido Ledon.
Manzanillo.—D. Eduardo Codina.
Quitecan.—D. Rafael Vidal Oliya.
S. Antonio de Rio Blanco.—D. Jose Cadenas.
Calabazar.—D. Juan Ferrando.
Catbarien.—D. Hipólito Escobar.
Guatoo.—D. Juan Crespo y Arango.
Holguin.—D. José Manuel Guerra Almaguer.
Bolonáron.—D. Santiago Muñoz.
Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain.
Cimarrones.—D. Francisco Tina.
Jaruco.—D. Luis Guerra Chalius.
Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos.
Quemado de Güines.—D. Agustín Mellado.
Pinar del Rio.—D. José María Gil.
Remedios.—D. Alejandro Delgado.
Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.
PUERTO-RICO.
S. Juan.—D. José Antonio Canals, agente general con quien se entienden los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.

FILIPINAS.
Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.
SANTO DOMINGO.
(Capital).—D. Alejandro Bonilla.
Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon.
SAN THOMAS.
(Capital).—D. Luis Guasp.
Curacao.—D. Juan Blasini.
MÉJICO.
Capital.—Sres. Buxo y Fernandez.
Veracruz.—D. Juan Carredano.
Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.
VENEZUELA.
Caracas.—D. Evaristo Fombona.
Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa.
La Guaira.—Sres. Marti, Allgrett y C.ª
Maracaibo.—Sr. D'Empaire, hijo.
Ciudad Bolívar.—D. Andrés J. Montes.
Barcelona.—D. Martín Hernandez.
Carúpano.—Sr. Pietri.
Maturin.—M. Philippe Beaupertuy.
Valencia.—D. Julio Buysse.
Coro.—D. J. Thielen.

CENTRO AMÉRICA.
Guatemala.—D. Pablo Blanco.
S. Miguel.—D. José Miguel Macay.
Corta Rica (S. José).—D. Vicente Herrera.
SAN SALVADOR.
S. Salvador.—D. Joaquin Gomar, y don Joaquin Mathé.
La Union.—D. Bernardo Courtade.
NICARAGUA.
S. Juan de Norte.—D. Antonio de Barruel.
HONDURAS.
Belize.—M. Garcés.
NEUVA GRANADA.
Bogotá.—Sres. Medina, hermanos.
Santa Marta.—D. José A. Barros.
Cartajena.—D. Joaquin F. Velez.
Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre.
Colon.—D. Matias Villaverde.
Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola.
Medellin.—D. Isidoro Isaza.
Mompós.—Sres. Ribou y hermanos.
Pasto.—D. Abel Torres.
Sabanalaya.—D. José Martín Tatis.
Sincelejo.—D. Gregorio Blanco.
Barranquilla.—D. Luis Armenta.
PERÚ.
Lima.—Sres. Calleja y compañía.
Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana.

Iquique.—D. G. E. Billinghamst.
Puno.—D. Francisco Laudaela.
Tacna.—D. Francisco Calvet.
Trujillo.—Sres. Valle y Castillo.
Gallao.—D. J. R. Aguirre.
Arica.—D. Carlos Eulert.
Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.ª
BOLIVIA.
La Paz.—D. José Herrero.
Cobija.—D. Joaquin Dorado.
Cochabamba.—D. A. Lopez.
Poloni.—D. Juan L. Zabala.
Oruro.—D. José Cárcamo.
ECUADOR.
Guayaquil.—D. Antonio Lamota.
CHILE.
Santiago.—Sres. Juste y compañía.
Valparai o.—D. Nicasio Ezquerria.
Copiapó.—D. Carlos Ferrari.
La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos.
Huasco.—D. Juan E. Carneiro.
Concepcion.—D. José M. Serrate.
PLATA.
Buenos Aires.—D. Federico Real y Prado.
Cadamarca.—D. Mardoqueo Moína.
Córdoba.—D. Pedro Rivas.
Corrientes.—D. Emilio Vigil.
Parraná.—D. Cayetano Ripoll.
Rosario.—D. Eudoro Carrasco.
Salta.—D. Sergio Garcia.

Santa Fé.—D. Remigio Perez.
Tucuman.—D. Dionisio Moyano.
Gualeguaychú.—D. Luis Vidal.
Paysandu.—D. Juan Larrey.
Tucuman.—D. Dionisio Moyano.
BRASIL.
Rio de Janeiro.—D. M. Navarro Villalba.
Rio grande del Sur.—D. J. Torres Crehnet
PARAGUAY.
Asuncion.—D. Isidoro Recalde.
URUGUAY.
Montevideo.—D. Federico Real y Prado.
Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo.
GUYANA INGLESA.
Demerara.—MM. Rose Duff y compañía.
TRINIDAD.
Trinidad.
ESTADOS-UNIDOS.
Nueva-York.—M. Eugenio Didier.
S. Francisco de California.—M. H. Payot.
Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.
EXTRANJERO.
Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2.
Lisboa.—Libreria de Campos, rua nova de Almada, 68.
Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.
 Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Vera-Cruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos en la Habana, á los vapores que salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera ó entrepuente.
Santa Cruz..	30	20	10
Puerto-Rico.	150	100	45
Habana.....	180	120	50
Sisal.....	220	150	80
Vera-Cruz..	231	154	84

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos, á la Habana 200 id. cada litera.
 El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.
 Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.
 Los niños de menos de dos años, grátis; de dos á siete años, medio pasaje.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.
 Servicio semanal á gran velocidad entre Marsella, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-cárreles del Mediterráneo.

Salidas de Alicante.
 Para Valencia, Barcelona y Marsella, los jueves á las 6 de la tarde.
 Para Málaga y Cádiz, los martes á las 10 de la noche.

Salidas de Valencia.
 Para Barcelona y Marsella, los viernes á las 4 de la tarde.
 Para Alicante, Málaga y Cádiz, los lunes á las 6 de la tarde.
 Darán mayores informes sus consignatarios: En Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá, 28.—Alicante, Sres. A. Lopez y compañía, y agencia de D. Gabriel Rabello.—Valencia, Sres. Barrie y compañía.

EXPRESO ISLA DE CUBA.
 EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite á la *Pentusa* por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agencias en la corte cualquiera comision con se le confie.
 Habana, Menadeses, 16.—E. RAMIREZ.

LA AMÉRICA.

Se regala á los señores suscritores de LA AMERICA en España que abonen el importe de un año que son 96 rs. vn., un tomo de la *Biblioteca de Autores Españoles* que por suscripcion á toda la coleccion cuesta 40 rs. y suelto 50 á elegir entre los siguientes:
 CERVANTES, obras completas.
 ALARCON, teatro.
 SANTA TERESA DE JESÚS, escritos.
 ROJAS, teatro.
 POEMAS ÉPICOS.
 HISTORIADORES primitivos de Indias.
 CALDERON, autos sacramentales.
 SAAVEDRA FAJARDO y D. PEDRO FERNANDEZ NAVARRETE, obras.
 HISTORIADORES de sucesos particulares.
 ESCRITORES en prosa anteriores al siglo xv.
 Todo suscriptor, ya para satisfacer el importe del trimestre si no desea la prima, ó ya el del año entero, se servirá hacer el envío en sellos de franqueo, por carta certificada, en letra de fácil cobro ó en libranza de giro mútuo, señalando, si opta por ella, la obra que elija, la cual

será repartida á domicilio en Madrid, ó si el suscriptor reside en provincia, entregada á su orden en la administracion en todo el corriente mes.
 LA AMERICA, que bajo la direccion de D. Eduardo Asquerino, y redactada por los mas distinguidos escritores españoles y americanos, se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas en gran tamaño de excelente papel, forma elegante é impresion esmerada.
 Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.
 En el extranjero 8 pesos fuertes al año.
 En Ultramar 12 idem, idem.

por la indole especial de la publicacion, á las clases mas acomodadas en sus respectivas poblaciones, no muere, como acontece á los demás periódicos diarios el mismo día que sale, puesto que se guarda para su encuadernacion, y su extensa lectura ocupa la atencion de los lectores muchos días: pueden considerarse los anuncios de LA AMERICA como carteles perpétuos, expuestos al público y corriendo de mano en mano lo menos quince días que median desde la aparicion de un número á otro. Precio 2 rs. línea. Administracion, Baño, 1, y en la administracion de *La Correspondencia de España*.
PUNTOS DE SUSCRICION.
 EN MADRID. Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.
 EN PROVINCIAS. En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesoreria central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de correos, en carta certificada.

GRAGEAS DE DUNAND

EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS - 1.º PREMIO 1854
 Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el día contra las «Gonorreas» y «Blenorragias» mas intensas y rebeldes.—Efecto seguro y pronto sin nauseas ni colicos.—Fáciles de tomar en secreto, sin tisona.—INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA infalible, cura rápidamente, sin dolores, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos.—Flores blancas.—Astringente y balsámica, sin causticidad, fortifica los tejidos, los preserva de cualquier alteracion.—PARIS, rue du Marché-St-Honoré, 5.
 Depósito en Madrid, Sr. Calderon, Principe, 3; en Lisboa, Carvalho; en Porto, Souza Ferreira; en Coimbra, Ferraz; en la Habana, Sarrá y compañía; en Matanzas, Genouilhac; en Santiago de Cuba, Julio Trensard; en Lima, Hague y Castagnini; en Valparaiso, Mongiardini y compañía; en Montevideo, Demanchi y compañía; en Rio Janeiro, J. Gestas.

LAS PERSONAS QUE PADECN NEURALGIAS,
 ataques nerviosos, serán curados por la NEURALGINA LEHELLE, que cuesta tres francos. Los que padecen «gastralgias» enfermedades de estómago, de hígado de intestinos, se curarán por el «digestivo» del celebre doctor HUFELAND. En París en el depósito Lechelle y en todos los demás países, 1 franco 30 céntimos.

EXPRESO AMBOS MUNDOS,
 PARA LOS ESTADOS-UNIDOS, SAN THOMAS, MÉJICO, EUROPA Y TODA LA ISLA DE CUBA.

EN NEW-YORK, Broadway, 60.
 EN LA HABANA, Baratillo, núm. 2, bajos de la casa de los Sres. Sama, Sotolongo y compañía.

Esta acreditadísima empresa, recibe y remite bultos, paquetes, joyas, dinero y toda clase de mercancías, etc. En conexion con los Expresos de Morris, European Express, United States, Harnden,

Hope, Turner, Express de Boston, Local Express de Filadelfia, Commercial Express de Nueva Orleans y con las mensajerías imperiales de Francia é Inglaterra.
 LAS REMISIONES A MATANZAS se hacen TRES VECES al día por los EXPRESOS: á Cárdenas diariamente, y semanales á todos los demás puntos de la Isla.
 PARA TODA ESPAÑA se remite por los vapores-correos nacionales dos veces al mes. Este EXPRESO está en combinacion con el EXPRESO TRASATLANTICO, calle de Isabel la Católica,

LA REFORMA.

DIARIO POLITICO, MERCANTIL Y LITERARIO, DIRIGIDO POR D. JOAQUIN MARIA RUIZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

1 mes.....	Rv.	12
3 meses.....		32
6 meses.....		60
1 año.....		100
Por Comisionado. Directamente.		
3 meses.....	45	34
6 meses.....	80	64
1 año.....	140	120
Ultramar 1 año.....		140
Méjico... 1 año.....		400

Extranjero.—Dirigiendo libranza, 20 francos trimestre, franco de porte; y hecha en casa de los comisionados, 22.

EN LA ADMINISTRACION LOS COMUNICADOS, REMITIDOS Y ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

Un número suelto DOS reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID:
 En la Administracion, Ave-Maria, 17.—Bailly Bailliere, Plaza del Principe Alfonso.—Durán, Carrera de S. Gerónimo.

EN PROVINCIAS:
 En las principales librerías del reino.

EN ESTRANJERO Y ULTRAMAR:
 PARA ANUNCIOS Y SUSCRICIONES.

PARIS: C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, antes 97, rue Richelieu.

LONDRES: Mr. Edmundo Mitchell, núm. 41 London Wall, E. C.

CUBA: D. Segundo Sanchez Villarejo, calle del Principe Alfonso, 45, Habana.

PUERTO RICO: D. Francisco de Larroca, San Juan.

Por lo no firmado, el Secretario de la redaccion, Eugenio de Olavarria.
 MADRID, 1837.
 Imprenta de D. Benigno Carranza, calle del Ave-Maria, 17.